



Universidad
Nacional
de Loja

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Facultad Jurídica Social y Administrativa
Carrera de Contabilidad y Auditoría

**Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba,
del Cantón Quilanga, Periodo 2022.**

**Trabajo de Integración Curricular
previo a optar el título de Licenciada
en Contabilidad y Auditoría.**

AUTORA:

Cris Dayana Gaona Troncoso

DIRECTORA:

Lic. Yomar Rocío Pardo Villalta, Mg. Sc.

Loja – Ecuador

Año 2024

Certificación



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **Pardo Villalta Yomar Rocío**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA, DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022**, perteneciente al estudiante **Cris Dayana Gaona Troncoso**, con cédula de identidad N° **1105263246**. Certifico que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular** se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 22 de Agosto de 2023

F)  Escanea el código QR para
verificar la autenticidad de la
firma digital.
TOMAR ROCIO DARDO
VILLALTA
DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR



Autoría

Yo, **Cris Dayana Gaona Troncoso** declaro ser autor/a del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular, en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de identidad: 1105263246

Fecha: 05 de febrero de 2024

Correo electrónico: cris.gaona@unl.edu.ec

Teléfono: 0994699358

Carta de autorización por parte del autor/a, para consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular.

Yo, **Cris Dayana Gaona Troncoso** declaro ser autor/a del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba, del Cantón Quilanga, Periodo 2022**, como requisito para optar por el título de **Licenciada en Contabilidad y Auditoría**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 05 días del mes de febrero de dos mil veinticuatro

Firma:

Autor/a: Cris Dayana Gaona Troncoso

Cédula: 1105263246

Dirección: Quilanga

Correo electrónico: crisdayama22@gmail.com

Teléfono: 0994699358

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Lcda. Yomar Rocío Pardo Villalta. Mg.Sc.

DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Dedicatoria

Llegar a este punto de mi Trabajo de Integración Curricular, es recordar todos los días de esfuerzo, valor y apoyo, de mi persona por ser constante durante todo este proceso y también a todos aquellos quienes estuvieron conmigo en cada paso de mi vida universitaria, es por ello que dedico este trabajo principalmente a Dios por ser la guía y darme la fuerza necesaria para lograr este objetivo. A mis padres **Servilio** y **Etelvina** por darme el apoyo y ser el sustento que me faltó cuando las cosas se me hacían imposibles, a mi hijo **Edric**, por ser mi motor y mi pilar para afrontar cada una de mis adversidades, a mis hermanas **Patricia**, **Gabriela**, y en especial a mi hermano **Billy** por su apoyo incondicional en todo el proceso de mi formación académica-profesional. A mi abuelita **Clara** por ponerme en cada una de sus oraciones para ser mejor persona cada día. A mis amigas **Josselyn**, **Helen**, **Celena** y **Daniela**, por el apoyo en los buenos y malos momentos.

Cris Dayana Gaona Troncoso

Agradecimiento

Presento mi más sincera gratitud a la Universidad Nacional de Loja, Facultad Jurídica Social y Administrativa, Carrera de Contabilidad y Auditoría, parte administrativa, docentes y demás personal, por su esfuerzo y dedicación académica al brindarme cada uno de sus conocimientos, basados en la instruida experiencia.

Mi agradecimiento especial a la Licenciada Yomar Roció Pardo Villalta. Mgs.Sc por la paciencia y su eficaz orientación en mi Trabajo de Integración Curricular.

Finalmente, agradezco al Ing. Duval Cueva y la Ing. Dalila Yaguana autoridades salientes del GAD, por darme la apertura de realizar mi tema de Trabajo de Integración Curricular. Así mismo a la Lcda. Leticia Cueva Presidenta del GAD Parroquial y a la Secretaria- Tesorera Katherine Flores por su colaboración al momento de facilitarme la información necesaria para desarrollo de mi Trabajo de Integración Curricular.

Cris Dayana Gaona Troncoso

Índice de Contenidos

Portada	i
Certificación	ii
Autoría	iii
Carta de autorización	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de Contenidos	vii
Índice de Figuras	viii
Índice de Tablas	ix
Índice de Anexos	x
1. Título	1
2. Resumen	2
2.1 Abstract	3
3. Introducción	4
4. Marco Teórico	5
5. Metodología	47
6. Resultados	49
7. Discusión	163
8. Conclusiones	164
9. Recomendaciones	165
10. Bibliografía	166
11. Anexos	168

Índice de Figuras

Figura 1 Clasificación del Sector Público	6
Figura 2 Proceso de la Auditoria.....	16
Figura 3 Modelo de Cédula Sumaria	35
Figura 4 Modelo de Cédula Analítica	36
Figura 5 Modelo de Cédula Subanalítica	37
Figura 6 Modelo de Cédula de Observaciones	37
Figura 7 Modelo de Cédula de Seguimiento.....	38

Índice de Tablas

Tabla 1 Nivel de Riesgo	23
Tabla 2. Niveles de la Evaluación del Riesgo de Auditoría.....	33
Tabla 3. Marcas	39
Tabla 4. Índices	40

Índice de Anexos

Anexo 1 RUC.....	168
Anexo 2. Estados Financieros	170
Anexo 3 Oficio de Designación de Director del Trabajo de Integración Curricular	187
Anexo 4 Pertinencia de Proyecto de Integración Curricular.....	188
Anexo 5 Certificación de Traducción de Abstract.....	189

1. Título

Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial
Fundochamba, del Cantón Quilanga, Periodo 2022

2. Resumen

La auditoría financiera es un procedimiento indispensable que se lleva a cabo en una entidad con el objetivo de validar la precisión de los saldos reflejados en los estados financieros. De manera paralela, también busca evaluar el desempeño del sistema de control interno implementado en la entidad.

Es por ello que el presente Trabajo de Integración Curricular denominado **Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba, del Cantón Quilanga Periodo 2022**, se realiza con el propósito de evaluar el sistema de control interno bajo las normas y reglamentos que rigen al GAD Parroquial, por ende, se inicia una Planificación preliminar que implica el conocimiento de la institución y obtención de la información necesaria para el desarrollo de la auditoría, se realizó la evaluación del sistema de control interno que permitió conocer la medición del nivel de confianza y riesgo de los componentes auditados , seguido a ello se da inicio a la fase de planificación específica, en la que se considera la materialidad, determinar el enfoque de auditoría y tipo de muestreo a aplicarse; en la fase de ejecución abarca la elaboración del programa de auditoría estableciendo los objetivos y procedimientos a desarrollarse con la aplicación de pruebas de cumplimiento.

Durante esta etapa, se identifican ciertas deficiencias como la no aplicación del principio del devengado por parte del GAD, la carencia de un responsable para la gestión de los activos tangibles, así como la ausencia de un registro para las órdenes de movilización de vehículos.

En la fase tres que es la Comunicación de Resultados se desarrolló el dictamen fundamentado con los estados financieros, notas, comentarios, conclusiones y recomendaciones, que concatenado a ello se emite el informe de auditoría consolidado con las sugerencias y recomendaciones a implementar en el GAD Parroquial.

Palabras Clave: Razonabilidad, evaluación, riesgo, confianza, hallazgos

2.1 Abstract

The financial audit is an indispensable procedure that is carried out in an entity with the objective of validating the accuracy of the balances reflected in the financial statements. In parallel, it also seeks to evaluate the performance of the internal control system implemented in the entity

That is why the present Work of Curricular Integration called Financial Audit to the Autonomous Decentralized Parish Government Fundochamba, of the Quilanga Canton Period 2022, is carried out with the purpose of evaluating the internal control system under the rules and regulations that govern the Parish GAD, therefore, a preliminary planning is initiated that implies the knowledge of the institution and obtaining the necessary information for the development of the audit, the evaluation of the internal control system was carried out that allowed to know the measurement of the level of confidence and risk of the audited components, followed by the specific planning phase begins, in which materiality is considered, determine the audit approach and type of sampling to be applied; In the execution phase, it covers the elaboration of the audit program establishing the objectives and procedures to be developed with the application of compliance tests.

During this stage, certain deficiencies are identified such as the non-application of the accrual principle by the GAD, the lack of a person responsible for the management of tangible assets, as well as the absence of a record for vehicle mobilization orders.

In phase three, which is the Communication of Results, the reasoned opinion was developed with the financial statements, notes, comments, conclusions and recommendations, which concatenated to this is the consolidated audit report with the suggestions and recommendations to be implemented in the Parish GAD.

Keywords: Reasonableness, assessment, risk, confidence, findings

3. Introducción

La auditoría financiera desempeña un papel importante en las instituciones públicas, ya que les permite conocer, analizar y verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas presentadas en los estados financieros. Además, examina el sistema de control interno, que está estrechamente vinculado a las políticas, normas y disposiciones que rigen a la entidad, evaluando su eficacia.

En este contexto, el aporte de la auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba es esencial, ya que actúa como contribución para mejorar los procedimientos y operaciones llevadas a cabo dentro de la entidad. El informe de auditoría consigna recomendaciones para abordar las debilidades identificadas y contribuir así al proceso de toma de decisiones.

El presente Trabajo de Integración Curricular abarca la estructura según el Reglamento del Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, la misma que se detalla a continuación: **Título**, el tema que se va abordar; **Resumen**, en este apartado se realiza una breve síntesis del trabajo desarrollado, con los datos más relevantes; **Introducción**, hace constar la relevancia del tema investigado, el aporte que representa para el GAD Parroquial en beneficio de la entidad y la estructura del Trabajo de Integración Curricular; **Marco Teórico**, comprende los referentes teóricos que sustentan el Trabajo de Integración Curricular en torno a conceptos, definiciones, relacionado al proceso de la auditoría financiera; **Metodología**, se detallan los métodos que se consideraron para ordenar, recabar y analizar la información; **Resultados**, en este parámetro se realiza el proceso de la auditoría, como es la fase de planificación, ejecución y la comunicación de resultados; **Discusión**, se presenta la situación de cómo se encontró la institución y se describen los hallazgos en torno a los resultados obtenidos; **Conclusiones**, se elaboran de acuerdo al cumplimiento de los objetivos propuestos; **Recomendaciones**, son las propuestas de posibles soluciones que contribuyan al mejoramiento de la administración de la entidad; **Bibliografía**, son todas aquellas fuentes de información ,ya sean libros, artículos, normas, manuales o sitios web; **Anexos**, toda la evidencia que fundamenta el proceso de la auditoría.

4. Marco Teórico

Sector Público

Definición

Según la Constitución de la República del Ecuador (2008) " El sector público comprende:

- Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

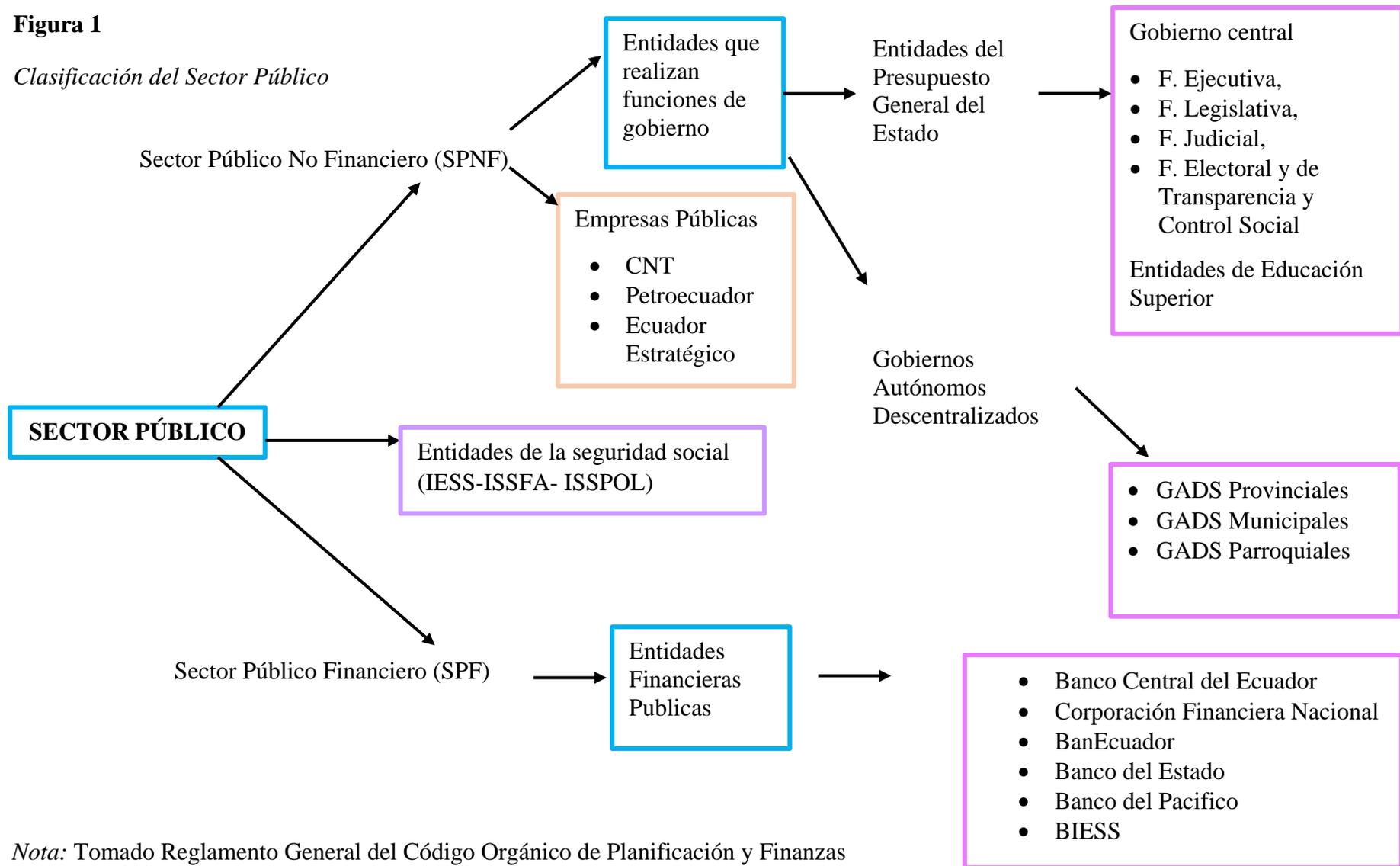
La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Figura 1

Clasificación del Sector Público



Nota: Tomado Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2021)

Presupuesto General del Estado

El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del Estado. No se consideran parte del Presupuesto General del Estado, los ingresos y egresos pertenecientes a la Seguridad Social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2011)

Los presupuestos del sector público están constituidos por los presupuestos de las entidades del sector público agrupados de la siguiente manera:

-Presupuestos del sector público financiero

-Presupuestos del sector público no financiero:

- Presupuesto General del Estado:
- Presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados
- Presupuestos de las entidades de la seguridad social
- Presupuestos de las empresas públicas.

-Presupuestos de las entidades de la seguridad social. (Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas , 2020)

Presupuestos de las entidades

El Presupuesto General del Estado, los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, los de las empresas públicas, de las entidades de seguridad social, y los de la banca pública, contendrán todos los ingresos, egresos y financiamiento. Los presupuestos serán consistentes con el respectivo Plan Nacional de Desarrollo, programación presupuestaria cuatrienal, programación fiscal, planes institucionales, directrices presupuestarias y reglas fiscales. (Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas , 2020)

Gobiernos Autónomos Descentralizados

La Constitución de la República del Ecuador (2008) establece que “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.” (Pag.67)

Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. (COOTAD, 2019)

De acuerdo al COOTAD (2019) se constituye los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la siguiente manera:

- Los de las regiones;
- Los de las provincias;
- Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- Los de las parroquias rurales.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

Según el COOTAD (2019) “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera

Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial gestión democrática de la acción parroquia
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos

- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias
- n) Las demás que determine la ley”

Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

Según el autor antes mencionado “los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás entes rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base”

Auditoria

La auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar evidencias de una manera objetiva y se aplica en distintas actividades de la organización social: empresas privadas y públicas, entidades de otros sectores, ámbito fiscal, operacional, medioambiental, forense, informático, etc. Así podemos distinguir a la auditoria tributaria, auditoría financiera, auditoria administrativa o de gestión, auditoria operativa, auditoria gubernamental, auditoría ambiental, auditoria académica, auditoria forense, etc. (Manrique, 2019)

Objetivo

- Evaluar la economía, la eficiencia y la eficacia de las entidades.
- Evaluar el cumplimiento de las políticas gubernamentales
- Evaluar el cumplimiento de metas y resultados señalados en los programas, proyectos u operaciones de los organismos sujetos a control.
- Analizar el costo de la actividad y el correcto uso dado a los recursos aprobados. (Ortega, 2023)

Las principales características de la auditoría son:

- La auditoría se debe realizar en fechas programadas.
- Los auditores deben ser imparciales, competentes y objetivos.
- Debe realizarse con un proceso de investigación exhaustivo.
- Las auditorías se basan en reglas, leyes y estándares éticos (Montes et al., 2022)

Clases de auditoria

Auditoria Interna

La auditoría interna permite el análisis del control interno de una empresa. Aquella se realiza, generalmente por los mismos empleados de la compañía y, el informe que emite es proporcionado a los altos mando o superiores inmediatos con la finalidad de solucionar los problemas detectados. (Panez et al., 2020)

Auditoria externa o auditoria legal

La auditoría externa, generalmente es emitida por un auditor que no forma parte de la empresa. De esa forma tiene validez legal ante las entidades tributarias o terceros. (Panez et al., 2020)

Distintos enfoques en las auditorías.

Según el objetivo que se persiga, las auditorías pueden ser financieras, verificativas, operativas y especiales.

Auditoría financiera

Es un proceso realizado por auditores independientes o expertos, que someten a examen y verificación la información económica y financiera contenida en los estados financieros en su conjunto, procesada según principios de contabilidad generalmente aceptados que en nuestro país son las normas internacionales de información financiera (NIIF), con el objetivo de que emitan su opinión mediante un dictamen de auditoría sobre la razonabilidad o fiabilidad de las cifras. (Manrique, 2019)

Auditoría administrativa

Evalúa el adecuado cumplimiento de las funciones, operaciones y actividades de la empresa, principalmente en el aspecto administrativo. Es la verificación del cumplimiento de las políticas y prácticas establecidas, así como de normas externas, de su control interno y de la razonabilidad en el uso de sus recursos materiales, humanos, sus capacidades y competencias, alcanzando la revisión a su estructura organizativa. (Manrique, 2019)

Auditoría gubernamental

Es la revisión exhaustiva, sistemática y concreta que se realiza a todas las actividades y operaciones financieras y administrativas realizadas por las entidades gubernamentales conformantes del Estado en sus tres niveles: central, regional y gobiernos locales, así como otras organizaciones del sector público. (Manrique, 2019)

Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas

Las NAGA tienen su origen en los boletines (Statement on Auditing Estándar SAS) emitidos por el comité de auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos de los Estados Unidos de Norteamérica en el año 1948. (Manrique, 2019)

Estas normas son de observancia obligatoria de los contadores públicos que ejercen la auditoría en nuestro país, por cuanto además les servirá como parámetro de medición de su actuación profesional y de los estudiantes, como guías orientadoras de conducta por donde tendrán que caminar cuando sean profesionales. (Manrique, 2019)

Normas Generales o Personales

Entrenamiento y Capacidad Profesional

Según la autora Manrique (2019) manifiesta que “no sólo basta ser contador público para ejercer la función de auditor, sino que se requiere tener entrenamiento técnico adecuado y pericia como auditor; es decir, además de los conocimientos técnicos obtenidos en la universidad, se requiere la aplicación práctica en el campo, con una buena dirección y supervisión. Este adiestramiento, capacitación y práctica constante forman la madurez del juicio del auditor; la experiencia acumulada en sus diferentes intervenciones le dan la capacidad de

ejercer la auditoría como especialidad. Lo contrario no garantiza calidad profesional a los usuarios.”

Independencia

La independencia puede concebirse como la libertad profesional que le asiste al auditor para expresar su opinión libre de presiones (políticas, religiosas, familiares) y subjetividades (sentimientos personales e intereses de grupo). (Manrique, 2019)

Cuidado y Esmero Profesional

El cuidado profesional es aplicable a todas las profesiones. Cualquier servicio que se brinde al público debe hacerse con la mayor diligencia del caso, lo contrario es la negligencia que es sancionable. El esmero profesional del auditor no solamente se aplica en el trabajo de campo y elaboración del informe, sino también en el planeamiento en resguardo de la materialidad y el riesgo y en todas las fases del proceso de la auditoría. (Manrique, 2019)

Normas de Ejecución del Trabajo

Planeamiento y Supervisión

Según la autora Manrique (2019) menciona que “La auditoría debe ser planificada apropiadamente y el trabajo de los asistentes, si los hay, debe ser debidamente supervisado”

Estudio y Evaluación del Control Interno

Debe estudiarse y evaluarse apropiadamente la estructura de control interno (de la empresa cuyos estados financieros se encuentran sujetos a auditoría) como base para determinar la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría. (Manrique, 2019)

Evidencia Suficiente y Apropiada

Debe obtenerse evidencia competente y suficiente mediante la inspección, observación, indagación y confirmación, para proveer una base razonable que permita la expresión de una opinión sobre los estados financieros sujetos a auditoría. (Manrique, 2019)

Normas de Preparación del Informe

Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

El informe deberá especificar si los estados financieros están presentados de acuerdo a los Principios Contables Generalmente Aceptados (Manrique, 2019)

Consistencia

El informe deberá identificar aquellas circunstancias en las cuales tales principios no se han observado uniformemente en el periodo actual con relación al periodo precedente (Manrique, 2019)

Revelación Suficiente

A menos que el dictamen lo indique de otra manera se entenderá que los estados financieros presentan, en forma razonablemente apropiada, toda la información necesaria para presentarlos e interpretarlos correctamente. (Manrique, 2019)

Opinión del Auditor

El dictamen debe contener la expresión de una opinión sobre los estados financieros tomados en su integridad o la aseveración de que puede expresarse una opinión. En este último caso, deben indicarse las razones que lo impiden». En todos los casos en que el nombre de un auditor esté asociado con estados financieros, el dictamen debe contener una indicación clara de la naturaleza de la auditoría y el grado de responsabilidad que está tomando. (Manrique, 2019)

Normas Internacionales de Auditoría

Son ordenamientos internacionales que se aplican en la auditoría de los estados financieros. Las NIA son también para aplicarse adaptadas, según sea necesario, a la auditoría de otra información y servicios relacionados. Las NIA contienen los principios básicos y los procedimientos esenciales junto con los lineamientos relacionados en forma de material explicativo y de otro tipo. Los principios básicos y procedimientos esenciales se deberán interpretar en el contexto del material explicativo y de otro tipo que proporcionan los lineamientos para su explicación. (Manrique, 2019)

Las NIA requieren que el auditor obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error. Una seguridad razonable es un grado alto de seguridad. Se alcanza cuando el auditor ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada para reducir el riesgo de auditoría. (IAASB, 2019)

Las NIA contienen objetivos, requerimientos y una guía de aplicación y otras anotaciones explicativas que tienen como finalidad ayudar al auditor a alcanzar una seguridad razonable. Las NIA requieren que el auditor aplique su juicio profesional y mantenga un escepticismo profesional durante la planificación y ejecución de la auditoría y, entre otras cosas (IAASB, 2019)

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, basándose en el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad. (IAASB, 2019)
- Obtenga evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si existen incorrecciones materiales, mediante el diseño y la implementación de respuestas adecuadas a los riesgos valorados. (IAASB, 2019)

- Se forme una opinión sobre los estados financieros basada en las conclusiones alcanzadas a partir de la evidencia de auditoría obtenida. (IAASB, 2019)

Auditoría Financiera

El autor Galán (2020) define a la “auditoría financiera como un tipo de auditoría que consiste en la evaluación de la gestión económica y contable de una empresa. Posteriormente este estudio debe reflejar la imagen fiel de la misma en un informe”.

Para los autores Espinoza y Rivera (2018) en su artículo denominado Escepticismo y la auditoría financiera consiste en: El examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad u organismo, efectuado por el auditor (...) para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y recomendaciones para mejorar la gestión financiera y control interno.

Para la Contraloría General del Estado (2023) define a la Auditoria Financiera como aquella que “Informa sobre la razonabilidad de las cifras expuestas en los estados financieros de una institución pública, ente contable, programa o proyecto. Concluye con la elaboración de un informe profesional de auditoría, que contiene las opiniones correspondientes”

Importancia

La auditoría financiera es fundamental para cualquier empresa con independencia de tener o no obligación de hacerla. La realización de auditorías financieras con cierta regularidad permite evitar errores contables, detectar aspectos mejorables y tomar decisiones de control interno fundamentales para el buen desarrollo de la práctica contable. (Sánchez, 2022)

Objetivo

Para la autora Manrique (2019) “Tiene como finalidad incrementar el grado de confianza de los usuarios de los estados financieros; constituyéndose igualmente en una herramienta para la rendición de cuentas y de evaluación del sector público para la realización de la auditoría a la cuenta general de la República. La auditoría financiera incluye la auditoría de los estados financieros y la auditoría de la información presupuestaria.”

Características de la Auditoría Financiera

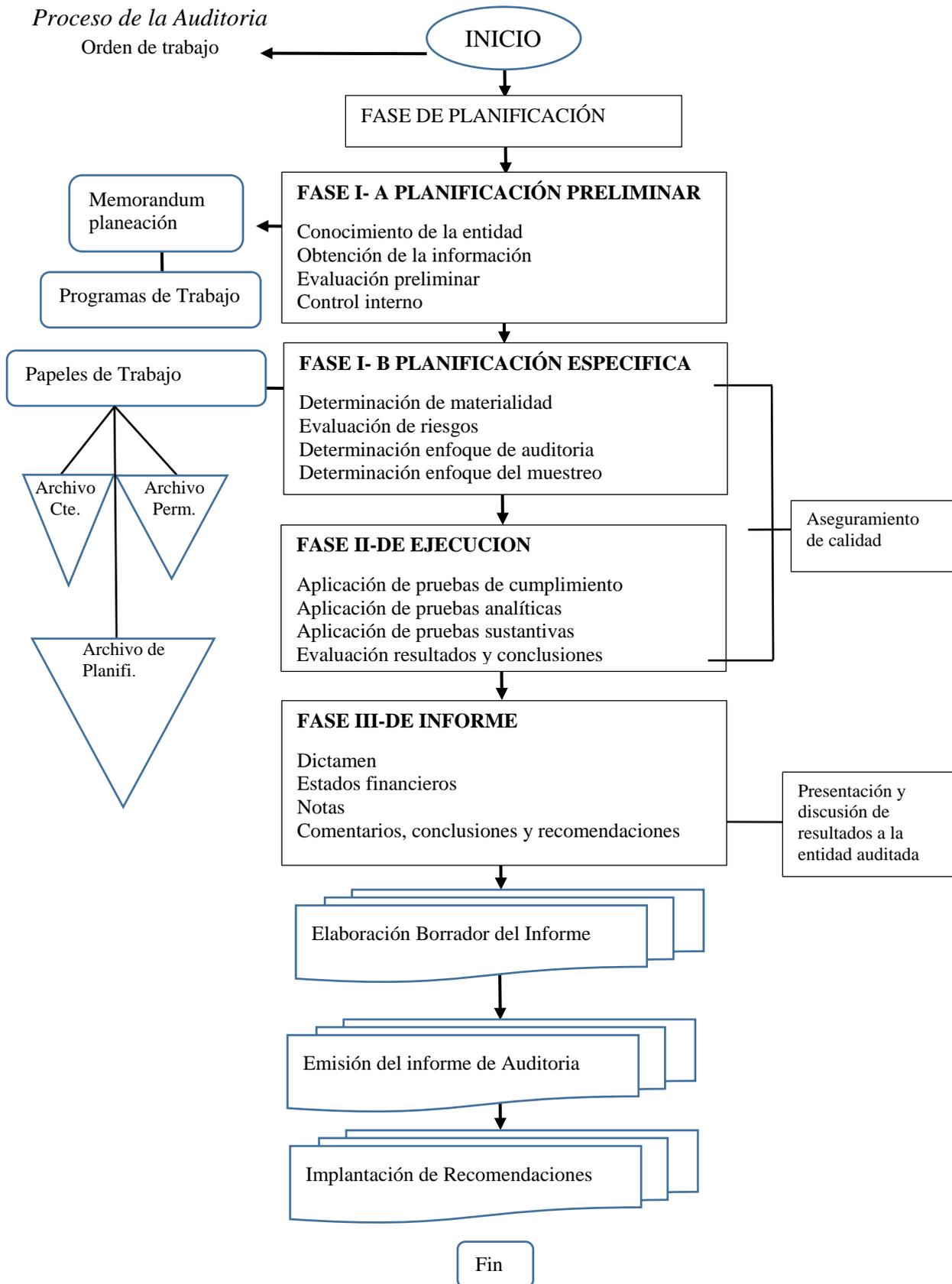
Para la autora Vega (2019) manifiesta que “las características de la auditoría Financiera son:

- **Objetiva:** porque el auditor revisa hechos reales sustentados en evidencias susceptibles de comprobarse.
- **Sistemática:** porque su ejecución es adecuadamente planeada.

- **Profesional:** porque es ejecutada por auditores o contadores públicos, que posean capacidad, experiencia y conocimientos en el área de auditoría financiera.
- **Específica:** porque cubre la revisión de las operaciones financieras e incluye evaluaciones, estudios, verificaciones, diagnósticos e investigaciones
- **Normativa:** que verifica que las operaciones reúnan los requisitos de legalidad, veracidad y propiedad, evalúa las operaciones examinadas, comparándolas con indicadores financieros e informa sobre los resultados de la evaluación del control interno
- **Decisoria:** porque concluye con la emisión de un informe escrito que contiene el dictamen profesional sobre la razonabilidad de la información presentada en los estados financieros, comentarios, conclusiones y recomendaciones, sobre los hallazgos detectados.”

Figura 2

Proceso de la Auditoria



Nota: Tomado del Manual de la Auditoria Financiera Gubernamental (2001)

Fases de la Auditoría

Un conjunto de acciones o actividades sistemáticas que se realizan o tienen lugar con la finalidad de analizar y apreciar, con vistas a eventuales acciones correctivas, el control interno referente a las operaciones financieras de la empresa. (Elizalde, 2018)

Fase de Planificación

La planificación de la auditoría financiera, comienza con la obtención de información necesaria para definir la estrategia a emplear y culmina con la definición detallada de las tareas a realizar en la fase de ejecución. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 33)

Objetivo

El objetivo principal de la planificación consiste en determinar adecuada y razonablemente los procedimientos de auditoría que correspondan aplicar, cómo y cuándo se ejecutarán, para que se cumpla la actividad en forma eficiente y efectiva. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 33)

Fases

La planificación de cada auditoría se divide en dos fases o momentos distintos denominados, planificación preliminar y planificación específica. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 35)

Planificación Preliminar.

La planificación preliminar tiene el propósito de obtener o actualizar la información general sobre la entidad y las principales actividades, a fin de identificar globalmente las condiciones existentes para ejecutar la auditoría. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 36)

Elementos de la Planificación Preliminar

- Conocimiento de la entidad o actividad a examinar.
- Conocimiento de las principales actividades, operaciones, metas u objetivos a cumplir
- Identificación de las principales políticas y prácticas: contables, presupuestarias, administrativas y de organización.
- Análisis general de la información financiera.
- Determinación de materialidad e identificación de cuentas significativas de los estados financieros.
- Determinación del grado de confiabilidad de la información producida
- Comprensión global del desarrollo, complejidad y grado de dependencia de los sistemas de información computarizados.

- Determinación de unidades operativas.
- Riesgos Inherentes y Ambiente de Control.
- Decisiones de Planificación para las Unidades Operativas.
- Decisiones preliminares para los componentes.
- Enfoque preliminar de Auditoría. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 36)

Planificación Específica

Estudiar las principales actividades de la entidad, evaluando el cumplimiento de sus objetivos básicos, la aplicación de los principios de control interno y los puntos clave de control establecidos en la estructura organizativa y en la normativa técnica promulgada por la Contraloría General del Estado. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 113)

Calificar el nivel de riesgo asumido al realizar la auditoría y determinar el enfoque del examen estableciendo la naturaleza, el alcance y la profundidad de las pruebas y procedimientos a aplicar. Producto de la evaluación del control interno, se emitirá un informe con comentarios y recomendaciones relevantes sobre el manejo de la entidad y la información necesaria para la planificación específica. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 113)

Control Interno

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2021) manifiesta que “Es un proceso, efectuado por la junta directiva de una entidad, gerencia y otro personal diseñado, para proveer seguridad razonable respecto del logro de objetivos en las siguientes categorías: efectividad y eficiencia de las operaciones, suficiencia y confiabilidad de Información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables”

Por otra parte, el autor antes mencionado, expresa que el control interno es:

- Es un proceso integrado
- Serie de acciones que están presentes en las actividades y que son inherentes a la dirección que ejerce la administración
- Influye en la capacidad de la organización en lograr sus objetivos
- Son las personas de una entidad quienes lo desarrollan a través de lo que dicen y lo que hacen
- Establece el direccionamiento estratégico y ponen en marcha las acciones para lograrlo (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2021)

Componentes del Control Interno

- Ambiente De Control
- Valoración del riesgo

- Actividades de control
- Información y comunicación
- Monitoreo (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2021)

Ambiente de Control.

Es la base de los demás componentes de control en proveer disciplina y estructura para el control. Su incidencia es en la manera como:

- Se estructura las actividades del negocio
- Se asigna autoridad y responsabilidad
- Se organiza y desarrolla el personal
- Se comparten y comunican los valores (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2021)

Factores que Inciden en el Ambiente de Control.

- Integridad y valores éticos
- Compromisos para la competencia
- Junta Directiva o comité auditoria
- Filosofía de operación de la administración
- Estructura Organizacional
- Asignación de autoridad y responsabilidad
- Políticas y prácticas recursos humanos (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2021)

Valoración del Riesgo.

Es la identificación y análisis de riesgos relevantes, para el logro de los objetivos y la base para determinar la forma, en como los riesgos deben ser mitigados, esta valoración nos permite:

- Salvaguardar los bienes y recursos
- Mantener ventaja ante la competencia
- Construir y conservar la imagen
- Incrementar y mantener la solidez financiera
- Mantener el crecimiento (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2021)

Factores de Riesgo.

Riesgo Interno: Una ruptura en el procesamiento de los sistemas de información puede afectar adversamente las operaciones y Un consejo o comité de auditoría que no actúa o que no

es efectivo puede proporcionar oportunidades para indiscreciones. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2021)

Riesgo Externo: La competencia puede alterar las actividades de mercadeo o servicio y Las necesidades o expectativas cambiantes de los clientes pueden afectar el desarrollo del producto, el proceso de producción, el servicio al cliente, los precios o las garantías (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2021)

Actividades de Control.

Son las acciones establecidas por las organizaciones mediante políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que se está cumpliendo con las actividades administrativas asignadas. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2021)

Tipos de Actividades de Control.

- **Controles Físicos:** Salvaguardar los activos que son importantes para la confiabilidad de la preparación de los reportes financieros.
- **Procesamiento De La Información:** Es para verificar la exactitud, integridad y Autorización de las transacciones. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2021)

Información y Comunicación.

Información

Se requiere en todos los niveles de una organización para operar el negocio y moverlo hacia la consecución de los objetivos. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2021)

Sistemas de Información

- Conjunto de actividades que envuelve personal, procesos, datos y tecnología
- Permite que la organización obtenga, genere, use y comunique transacciones e información (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2021)

Los sistemas de información pueden ser:

- **Formales:** Seminarios Miembro de asociaciones
- **Informales:** Conversaciones (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2021)

Calidad de la Información

Presenta adecuadamente en los estados financieros las transacciones y revelaciones relacionadas.

Comunicación

- **Implica:** Proveer un entendimiento de los papeles y responsabilidades individuales que se relacionan con el Control Interno, sobre la presentación de informes financieros
- **Monitoreo:** Se define como un proceso para valorar la calidad del desempeño del control interno en el tiempo. El monitoreo asegura que el control interno continúa operando efectivamente. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2021)

Por todo lo anteriormente expuesto el control interno propicia la eficacia, procura la eficiencia y promueve la excelencia en el manejo y aplicación de recursos, su aplicación constituye una responsabilidad de la Administración, a todos los niveles y en todos los ámbitos. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2021)

Riesgo de Auditoría

El riesgo es la probabilidad de que una o varias amenazas se convierta en un desastre. La vulnerabilidad o las amenazas, por separado, pueden no representar un peligro. Pero si se juntan, se convierten en un riesgo, o sea, en la probabilidad de que ocurra un desastre. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 106)

El riesgo de auditoría es lo opuesto a la seguridad de la auditoría, es decir, es el riesgo de que los estados financieros o área que se está examinando, contengan errores o irregularidades no detectadas, una vez que la auditoría ha sido completada. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 106)

Desde el punto de vista del auditor, el riesgo de auditoría es el riesgo que el auditor está dispuesto a asumir, de expresar una opinión sin salvedades respecto a los estados financieros que contengan errores importantes. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 106)

En una auditoría, donde se examina las afirmaciones de la entidad, respecto a la existencia, integridad, valuación y presentación de los saldos, el riesgo de auditoría se compone de los siguientes factores: (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 106)

Riesgo Inherente

Es la posibilidad de errores o irregularidades en la información financiera, administrativa u operativa, antes de considerar la efectividad de los controles internos diseñados y aplicados por el ente. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 106)

Riesgo de control

Está asociado con la posibilidad de que los procedimientos de control interno, incluyendo a la unidad de auditoría interna, no puedan prevenir o detectar los errores e irregularidades significativas de manera oportuna. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 106)

Riesgo de detección

Existe al aplicar los programas de auditoría, cuyos procedimientos no son suficientes para descubrir errores o irregularidades significativas. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 106)

Evaluación del Control Interno

Debe estudiarse y evaluarse apropiadamente la estructura del control interno, como base para establecer el grado de confianza que merece y consecuentemente para determinar la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría. (Manrique, 2019)

Métodos

Método de Cuestionarios

Consiste en usar como instrumento para la investigación, cuestionarios previamente formulados que incluyen preguntas acerca de la forma en que se manejan las transacciones u operaciones de las personas que intervienen en su manejo. Este método adopta normalmente una forma estándar, con preguntas relativas a distintos aspectos que son comunes a muchos tipos de empresas. (Manrique, 2019)

Método Narrativo o Descriptivo

Consiste en describir o narrar las diferentes actividades de los departamentos, funcionarios y empleados y los registros que intervienen en el sistema de control, quiere decir que es hacer anotaciones en los papeles de trabajo sobre procedimientos contables. Cuando se usa este método, los documentos que se reciben u originan con relación al proceso en cuestión deben ser enumerados en el mismo orden en que son procesados por el cliente. Se deberán obtener, en lo posible, copia de los mismos. (Manrique, 2019)

Método Gráfico o Diagrama de Flujo

Consiste en la preparación diagramas de flujo de los procedimientos ejecutados en cada uno de los departamentos involucrados en una operación. Cuando los sistemas son complejos, es preferible la utilización de diagramas de flujo, apoyados por descripciones narrativas porque implica que el auditor comprenda correctamente el sistema. (Manrique, 2019)

Medición del Riesgo de Auditoría

Se refiere que para medir la eficiencia y eficacia es necesario hacer un proceso de evaluación de la gestión entendida ésta como los métodos que la dirección de una entidad u organismo establece en forma periódica y sistemática para medir el resultado de sus actividades y la responsabilidad del funcionario en relación con unos estándares de resultados esperados proyectando acciones a futuro en busca de un mejoramiento continuo (Manual de Auditoría de Gestión , 2001).

La siguiente tabla muestra cómo puede variar el nivel aceptable de riesgo de detección, basado en evaluaciones de los riesgos inherentes y de control.

Tabla 1

Nivel de Riesgo

NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MEDIO / MODERADO	BAJO
15%-50%	51-75%	76%-95%
BAJO	MEDIA / MODERADO	ALTA
NIVEL DE CONFIANZA		

Nota: Tomado del Manual de Auditoría de Gestión (2001)

Ejecución del Trabajo

En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 25)

Todos los hallazgos desarrollados por el auditor, estarán sustentados en papeles de trabajo en donde se concreta la evidencia suficiente y competente que respalda la opinión y el informe. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 25)

Es de fundamental importancia que el auditor mantenga una comunicación continua y constante con los funcionarios y empleados responsables durante el examen, con el propósito de mantenerles informados sobre las desviaciones detectadas a fin de que en forma oportuna se presente los justificativos o se tomen las acciones correctivas pertinentes. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 25)

Programa de Auditoría

El programa de auditoría es un enunciado lógico ordenado y clasificado de los procedimientos de auditoría a ser empleados, así como la extensión y oportunidad de su aplicación. Es el documento, que sirve como guía de los procedimientos a ser aplicados durante el curso del examen y como registro permanente de la labor efectuada. La actividad de la auditoría se ejecuta mediante la utilización de los programas de auditoría, los cuales constituyen esquemas detallados por adelantado del trabajo a efectuarse y contienen objetivos y procedimientos que guían el desarrollo del mismo. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 160)

Propósitos del Programa de Auditoría

Los programas de auditoría son esenciales para cumplir con esas actividades, sus propósitos son los siguientes:

- Proporcionar a los miembros del equipo, un plan sistemático del trabajo de cada componente, área o rubro a examinarse.
- Responsabilizar a los miembros del equipo por el cumplimiento eficiente del trabajo a ellos encomendado.
- Servir como un registro cronológico de las actividades de auditoría, evitando olvidarse de aplicar procedimientos básicos.
- Facilitar la revisión del trabajo al jefe de equipo y supervisor.
- Constituir el registro del trabajo desarrollado y la evidencia del mismo. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 160)

Pruebas de Auditoría.

Las pruebas que contribuyen a contar con la suficiente evidencia de auditoría, son dos: pruebas de control y pruebas sustantivas

Pruebas de Control

Están orientadas a proporcionar la evidencia necesaria sobre la existencia adecuada de los controles, se dividen en pruebas de cumplimiento y pruebas de observación, las primeras que permiten verificar el funcionamiento de los controles tal como se encuentran prescritos, aseguran o confirman la comprensión sobre los controles de la entidad y las segundas, posibilitan verificar los controles en aquellos procedimientos que carecen de evidencia documental

Los procedimientos que pueden utilizarse para la aplicación de esta clase de pruebas son:

- Indagaciones y opiniones de los funcionarios de la entidad
- Procedimientos de diagnóstico
- Observaciones
- Actualización de los sistemas y estudio
- Seguimiento de documentos relacionados con el flujo de las transacciones en un sistema determinado

Pruebas Sustantivas

Proporcionan evidencia directa sobre la validez de las transacciones y los saldos manifestados en los estados financieros e incluyen:

- Indagaciones y opiniones de funcionarios de la entidad

- Procedimientos analíticos
- Inspección de documentos de respaldo y de registros contables
- Observación física y confirmaciones de saldos. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 205)

La aplicación de los procedimientos analíticos determinados en la fase de planificación específica, es por lo general altamente efectiva y eficaz para evaluar la razonabilidad de los montos de los estados financieros. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 205)

Estas pruebas, en síntesis, corresponden a la selección de las técnicas y las herramientas más adecuadas de llevar a cabo, dentro de una serie de procedimientos de auditoría, a través de los cuales se espera obtener los elementos de juicio pertinentes para detectar, confirmar o delimitar las posibles incidencias o consecuencias que se pueden presentar en la institución, por la ausencia o incumplimiento de ciertos procedimientos básicos y fundamentales para el correcto funcionamiento del área auditada. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 205)

Técnicas de Auditoría

Las técnicas de auditoría constituyen métodos prácticos de investigación y prueba, que el auditor emplea a base de su criterio o juicio según las circunstancias, unas son utilizadas con mayor frecuencia que otras, a fin de obtener la evidencia o información adecuada y suficiente para fundamentar sus opiniones y conclusiones contenidas en el informe. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 206)

Durante la fase de planeamiento y programación, el auditor determina las técnicas a emplear, cuándo debe hacerlo y de qué manera. Las técnicas seleccionadas para una auditoría al ser aplicadas se convierten en los procedimientos de auditoría. Algunas de las técnicas para la aplicación de las pruebas en la auditoría en el sector público se clasifican generalmente, a base de la acción que se va a efectuar, las que pueden ser: oculares, por escrito, por revisión del contenido de documentos y por constatación física. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 206)

Acogiendo esta clasificación, las técnicas de auditoría se agrupan de la siguiente manera:

Técnicas de verificación ocular:

- Comparación
- Observación
- Revisión Selectiva
- Rastreo. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 206)

Técnica de verificación verbal:

- Indagación

Técnica de verificación escrita:

- Análisis
- Conciliación
- Confirmación. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 206)

Técnicas de verificación documental:

- Comprobación
- Computación

Técnica de verificación física:

- Inspección. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 206)

Técnicas de verificación ocular

Comparación.

La comparación es la relación que existe entre dos o más aspectos, para observar la similitud o diferencia entre ellos. La forma de comparación más común, constituye la que se efectúa entre los ingresos percibidos o los gastos efectuados, con las estimaciones incluidas en el presupuesto. Asimismo, es frecuente la comparación entre los ingresos mensuales provenientes de una fuente, con meses anteriores o el mismo mes del año precedente.

Normalmente se comparan los gastos efectuados por conceptos y de un año a otro, para determinar los aumentos o disminuciones significativos que merezcan una revisión detenida. Son comparables los saldos de activo y pasivo de un año a otro, para establecer si existen cambios importantes. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

Se comparan los precios pagados por bienes o suministros específicos, niveles de utilización de las instalaciones, equipo y maquinaria, y otros, entre dos o más entidades públicas similares. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

El auditor, si dispone de normas de calidad, estándares de rendimiento, de productividad, entre otros, puede utilizar estos índices en sus comparaciones. Ciertos procedimientos de auditoría se fundamentan en la comparación de información o realidades, contra criterios aceptables, facilitando la evaluación, la formulación de comentarios y acciones correctivas. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

Observación

Es el examen de la forma como se ejecutan las operaciones, es considerada la técnica más general y su aplicación es de utilidad en casi todas las fases de un examen. Por medio de ella, el auditor verifica ciertos hechos y circunstancias, principalmente relacionados con la

forma de ejecución de las operaciones, dándose cuenta, de cómo el personal realiza las operaciones. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

Esta técnica se utiliza especialmente cuando el auditor observa la aplicación de los procedimientos preparados y la realización efectiva del levantamiento de inventarios, que efectúan los servidores de la entidad, sin proceder a efectuar las constataciones físicas de las existencias. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

Revisión selectiva

Es el examen ocular rápido, con el fin de separar mentalmente asuntos que no son típicos o normales. Constituye una técnica frecuentemente utilizada en áreas que por su volumen u otras circunstancias no están contempladas en la revisión o estudio más profundo. Consiste en pasar revista rápida a datos normalmente presentados por escrito.

En la aplicación de esta técnica, el auditor debe prestar atención a la identificación de operaciones fuera de lo común en la materia sujeta a revisión. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

Todo registro contable o asiento no sujeto a un procedimiento específico de verificación, debe ser revisado selectivamente por parte del auditor, a través de la aplicación de otras técnicas. Además, cualquier información, inclusive la no financiera, tales como documentos, contratos, actas de sesiones oficiales, entre otras, pueden estar sujetas a la revisión selectiva. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

Rastreo

El rastreo consiste en seguir la secuencia de una operación, dentro de su procesamiento. El ejemplo típico de esta técnica, es seguir un asiento en el diario hasta su pase a la cuenta del mayor general, a fin de comprobar su corrección.

Al evaluar el control interno, es frecuente que el auditor seleccione algunas operaciones o transacciones representativas y típicas de cada clase o grupo, con el propósito de rastrearlas desde su inicio hasta el fin de los procesos normales. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

Técnica de verificación verbal

Indagación

A través de las conversaciones, es posible obtener información verbal. La respuesta a una pregunta de un conjunto de preguntas, no representa un elemento de juicio en el que se puede confiar, pero las respuestas a muchas preguntas que se relacionan entre sí, pueden suministrar un elemento de juicio satisfactorio, si todas son razonables y consistentes. La indagación es de utilidad en la auditoría, especialmente cuando se examinan áreas específicas

no documentadas, pero los resultados de la indagación por sí solos no constituyen evidencia suficiente y competente. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

Técnicas de verificación escrita

Análisis

Analizar una cuenta es determinar la composición o contenido del saldo y verificar las transacciones de la cuenta durante el período, clasificándolas de manera ordenada y separar en elementos o partes. Esta técnica el auditor aplica con más frecuencia en el análisis a varias de las cuentas de mayor general, y sus resultados consta en el papel de trabajo denominado Cédula Analítica. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

Se puede analizar una cuenta tomando de su registro las transacciones en detalle o en forma selectiva. Otra forma consiste en presentar varias clases o grupos de gastos de una misma naturaleza. Analizar un saldo consiste en presentar los componentes clasificados según características similares. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

En el movimiento de las cuentas, de ser necesario se presentará el saldo al inicio del año, los débitos o cargos, los créditos o abonos y el saldo al fin del año, en estos casos, los dos tipos de análisis podrían combinarse en un papel de trabajo. Un análisis a la cuenta de ingresos considerará las categorías previstas en el presupuesto de la entidad. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

Otra aplicación común de esta técnica, es analizar un asiento compuesto en el libro diario, para comprender su razón y estructura, el auditor podrá analizar un contrato separándolo en sus componentes o cláusulas, clasificando el efecto de cada una. En la auditoría, con cierta frecuencia, este tipo de análisis se efectúa mediante flujogramas del proceso, que facilita su comprensión. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

Conciliación

Significa poner de acuerdo o establecer la relación exacta entre dos conjuntos de datos relacionados, separados e independientes. La conciliación bancaria constituye la práctica más común de esta técnica, que implica hacer concordar el saldo de una cuenta auxiliar según el banco, con el saldo según el Mayor General de Bancos. Siempre que existan dos fuentes independientes de datos originados de la misma operación, la técnica de la conciliación es aplicable. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

Confirmación

Consiste en cerciorarse de la autenticidad de la información de los activos, pasivos, operaciones, entre otros, que revela la entidad, mediante la afirmación o negación escrita de una persona o institución independiente y que se encuentra en condiciones de conocer y

certificar la naturaleza de la operación consultada. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

Para que el elemento de juicio obtenido mediante la aplicación de esta técnica tenga valor, es indispensable que el auditor mantenga un control completo y directo sobre los procedimientos para efectuar la confirmación. Generalmente, la confirmación se efectúa a través del correo, pero si el servicio postal no es confiable, se hace necesario utilizar mecanismos alternativos, que pueden incluir servicios de reparto de confirmaciones y recopilación de contestaciones o en casos especiales hasta visitas personales a terceros efectuadas por el auditor. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

La confirmación de datos es a veces más compleja y tardía, en ocasiones el beneficiario de servicios públicos no está en condiciones de confirmar los datos requeridos. Existen dos modalidades para efectuar confirmaciones: positiva o negativa y a su vez, la primera puede ser directa o indirecta. La confirmación positiva es cuando se solicita al confirmante conteste al auditor, si está o no conforme con los datos que se desea confirmar. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

Si en la solicitud se suministran los datos pertinentes, a fin de que sean verificados, es una confirmación positiva directa. Si no se proporciona dato alguno al confirmante y se solicita remita al auditor la información de sus propias fuentes, es una confirmación positiva indirecta. Si se pide al confirmante conteste al auditor, únicamente en el caso de no estar conforme con ciertos datos que se le envían, la confirmación es negativa. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

Técnicas de verificación documental

Comprobación

La comprobación constituye la verificación de la evidencia que sustenta una transacción u operación, para comprobar la legalidad, propiedad y conformidad con lo propuesto. Así, tenemos que, para efectos contables, los documentos de respaldo (facturas, cheques, papeles fiduciarios, contratos, órdenes de compra, informes de recepción,) sirven para el registro original de una operación, constituyendo una prueba de la propiedad. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

Al examinar la documentación de respaldo de las transacciones, es decir la revisión de comprobantes, dicha labor debe cubrir los siguientes aspectos:

- Obtener una seguridad razonable respecto de la autenticidad del documento. Es necesario que el auditor se mantenga alerta para detectar cualquier documento evidentemente fraudulento. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

- Examinar la propiedad de la operación realizada, para determinar si fue efectuada en los fines previstos por la entidad. La adquisición de bienes para uso personal de un funcionario o empleado no es una operación propia o legítima de la entidad, por lo tanto, debe ser objetada. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)
- Tener la seguridad de que la operación fue aprobada mediante las firmas autorizadas y competentes e incluyan los documentos que las fundamenten, especialmente en lo relativo a la conformidad con el presupuesto y la normatividad aplicable. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)
- Determinar si las operaciones fueron registradas correctamente. Ejemplo, que los gastos incurridos en concepto de suministros y materiales no sean cargados a bienes muebles. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

En la práctica de la auditoría, la comprobación de ciertas transacciones se la realiza en forma paralela al análisis de la cuenta correspondiente del mayor general. Así, al analizar la cuenta Bienes Muebles Adquiridos, un aumento sustancial del saldo, requerirá un examen de las facturas correspondientes a las nuevas adquisiciones de bienes y cualquier gasto de instalación o adecuación, así como el contrato de compra y el de servicios o similares. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

Es necesaria la verificación de todos los documentos vinculados con la transacción. Con bastante frecuencia, operaciones no estrictamente financieras, pueden ser comprobadas a base a la documentación sustentatoria. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

Computación

Esta técnica se refiere a calcular, contar o totalizar la información numérica, con el propósito de verificar la exactitud matemática de las operaciones efectuadas. Las sumas de los registros de entrada original, los saldos de las cuentas de mayor general y auxiliares, las multiplicaciones y sumas de inventarios, los cálculos de depreciación, amortización, remuneraciones, intereses, facturas, entre otros, requieren ser revisados. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

Con esta técnica, se prueba solamente la exactitud aritmética de un cálculo y, por lo tanto, se requerirán otras pruebas complementarias para determinar la validez de las cifras incluidas en una operación determinada. Cualquier operación en general, puede estar sujeta a error humano, por lo tanto, la verificación numérica, parcial o total de dichas operaciones, es un requisito indispensable de la auditoría. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

Técnicas de verificación física

Inspección

La inspección consiste en la constatación o examen físico y ocular de los activos, obras, documentos y valores, con el objeto de satisfacerse de su existencia, autenticidad y propiedad. La aplicación de esta técnica es sumamente útil, en lo relacionado con la constatación de valores en efectivo, documentos que evidencian valores, activos fijos y similares. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

La verificación de activos, tales como documentos a cobrar o pagar, títulos, acciones y otros similares, se efectúa mediante la técnica de la inspección. La aplicación del examen físico o inspección, es factible, para los bienes unitarios en un inventario, así como los documentos que representen un título o valor fiduciario. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

Es aplicable esta técnica, también en la revisión de contratos para obras públicas, así como la inspección de obras durante y después de su construcción. Los aspectos que se deben considerar al momento de determinar las técnicas y herramientas de auditoría son:

- Si los procesos que se llevan a cabo en la entidad, están automatizados.
- El grado de dependencia de la entidad auditada con los sistemas informáticos que están en funcionamiento y tienen relación con los componentes definidos en la auditoría.
- Si existe un significativo volumen de transacciones.
- Si hay transformación de la información mediante procesos informáticos. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

Si las respuestas obtenidas de los considerandos anteriores son afirmativas, se debe obligatoriamente recurrir a la aplicación de las Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador (TAAC'S), caso contrario se debe hacer una auditoría normal. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 208 - 213)

Muestreo en Auditoría

El muestreo puede ser definido como el proceso de inferir conclusiones acerca de un conjunto de elementos denominados universo o población, a base del estudio de una fracción de esos elementos, llamada muestra. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 215 - 218)

Como norma general el muestreo puede aplicarse:

- En pruebas de cumplimiento de controles, que permitan obtener evidencias de auditoría en cuanto al flujo de la documentación y sus controles inherentes.
- En pruebas sustantivas para verificar saldos y operaciones.

- En pruebas de doble propósito que comprueben tanto el cumplimiento de un procedimiento de control que proporcione evidencia documentada de su realización, como la razonabilidad de la cantidad monetaria registrada en las transacciones y saldos. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 215 - 218)

Por lo tanto, el muestreo de auditoría es aplicable: para pruebas de cumplimiento, cuando se utilicen técnicas de muestreo para probar los procedimientos de control interno sobre los cuales el auditor planea confiar, y para pruebas sustantivas, cuando se utilicen técnicas de muestreo para probar detalles de transacciones y saldos. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 215 - 218)

El muestreo de auditoría puede efectuarse mediante procedimientos estadísticos o no estadísticos, ambos procesos requieren de la selección de una muestra en la cual se encuentren las características representativas del universo. Los auditores pueden utilizar métodos de muestreo estadístico o no estadístico para pruebas representativas. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 215 - 218)

Los dos métodos se apoyan significativamente en el juicio profesional del auditor y se basan en la presunción de que una muestra revelará información suficiente acerca del universo en su conjunto. Su diferencia consiste en el grado de formalidad y estructura involucrados en la determinación del tamaño de la muestra, en la selección de la muestra y la evaluación de los resultados. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 215 - 218)

Al realizar la elección del método de muestreo, el auditor debe considerar los objetivos de auditoría y la naturaleza del universo a muestrear, así como también las ventajas y desventajas de cada método. Como el muestreo estadístico proporciona varias ventajas, se prefiere que este método sea utilizado cuando resulte práctico, efectivo y eficiente para el trabajo de auditoría. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 215 - 218)

Clases de muestreo

Muestreo Estadístico

El muestreo estadístico utiliza las leyes de probabilidades con el propósito de lograr en forma objetiva:

- Determinar el tamaño de la muestra.
- Seleccionar la muestra.
- Evaluar los resultados.

Además, el muestreo estadístico no descarta la necesidad de que el auditor aplique su criterio. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 215 - 218)

Muestreo No Estadístico

El muestreo no estadístico no prevé la estimación anticipada y objetiva del tamaño de muestra requerido, ni la proyección o evaluación objetiva de los resultados de la muestra, se basa exclusivamente en el criterio del auditor, según sus conocimientos, habilidad y experiencia profesional; por lo que, su naturaleza es de carácter subjetivo. La decisión de utilizar el muestreo en auditoría depende del alcance y naturaleza de la evidencia que se necesita, de las características de la cuenta a examinar, los objetivos de la auditoría, la naturaleza del universo a muestrear y las ventajas y desventajas de cada método. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 215 - 218)

Las evaluaciones del riesgo inherente son fundamentales para determinar el alcance de la evidencia que se requiere. Para determinar el alcance de la evidencia de auditoría requerida se puede utilizar cuatro niveles de evaluación de riesgo para proponer los posibles enfoques y la aplicación del muestreo de auditoría:

Tabla 2

Niveles de la Evaluación del Riesgo de Auditoría

Niveles	Enfoque
Riesgo Inherente No Significativo	Uso del muestreo: Improbable
Riesgo Inherente Bajo	Uso del muestreo: Improbable si se confía en los controles. Apropiado para pruebas sustantivas si el riesgo de control es alto .
Riesgo Inherente Moderado	Uso del muestreo: Posible para controles si existe alta confianza en ellos. Si se deposita baja confianza en los controles su aplicación será posible para pruebas sustantivas
Riesgo Inherente Alto	Uso del muestreo: Posible uso para pruebas de controles si se deposita gran confianza en ellos y para pruebas sustantivas de transacciones y saldos.

Nota: Tomado del Manual de la Auditoría Financiera Gubernamental (2001)

Si durante la evaluación de los riesgos de control se determina que los controles garantizan la calidad de los registros e información contable, se puede confiar en los controles, no obstante, un mayor grado de seguridad en el funcionamiento adecuado de los controles se puede obtener con la aplicación de pruebas adicionales. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 215 - 218)

Papeles de Trabajo

Es el conjunto de cédulas y documentos elaborados u obtenidos por el auditor durante el curso del examen, desde la planificación preliminar, la planificación específica y la ejecución de la auditoría, sirven para evidenciar en forma suficiente, competente y pertinente el trabajo realizado por los auditores y respaldar sus opiniones, constantes en los hallazgos, las

conclusiones y las recomendaciones presentadas en los informes. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 230)

Los papeles de trabajo deben ser claros, concisos, con el objeto de proporcionar un registro ordenado del trabajo, evitando ambigüedades y contener las razones que sirvieron de base para tomar las decisiones sobre temas conflictivos, por lo que deben ser completos, que permitan su lectura, claramente expresados y su propósito de fácil comprensión, evitándose incluir comentarios que requieran respuestas o seguimiento posterior. (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 230)

Con base en su utilización y contenido, los papeles de trabajo se clasifican en archivo permanente o expediente continuo de auditoría y papeles de trabajo actuales. A continuación, se señalan las características de cada uno de ellos. (Palomino, 2022)

Archivo Permanente o Expediente Continuo de Auditoría

El archivo permanente constituye un legajo o expediente especial en que se concentran los documentos relativos a los antecedentes, constitución, organización, operación, normatividad jurídica y contable e información financiera y programático-presupuestal, actas y documentos de entrega recepción de los entes fiscalizables. Esta información, debidamente actualizada, servirá como instrumento de referencia y consulta en varias auditorías. (Palomino, 2022)

La integración del archivo permanente se iniciará en la etapa de planeación de la auditoría, cuando se obtenga información general sobre el ente por auditar (organización, funciones, marco legal, sistemas de información y control, etc.) (Palomino, 2022)

El archivo permanente se actualizará con la información que se obtenga al ejecutar una auditoría o al dar seguimiento a las recomendaciones correspondientes. Su integración deberá sujetarse a lo dispuesto en el procedimiento para la Integración y Actualización del Archivo Permanente, emitido por el Órgano de Control o de cada una de las áreas correspondientes. (Palomino, 2022)

Papeles de Trabajo del Período

Los papeles de trabajo actuales o del período se elaboran y obtienen en el transcurso de la auditoría; en ellos se deja evidencia del proceso de planeación y del programa de auditoría; del estudio y evaluación del control interno; del análisis de saldos, movimientos, operaciones, tendencias y razones financieras; del registro de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría; de la supervisión realizada; de la persona que aplicó los procedimientos y de la fecha en que se realizó el trabajo; de las conclusiones de la revisión; y del informe de auditoría en que se incluyan las recomendaciones formuladas. (Palomino, 2022)

Los papeles de trabajo denominados cédulas de auditoría, se clasifican en cédulas sumarias, analíticas, subanalíticas, de informe, de observaciones y de seguimiento de recomendaciones. (Palomino, 2022)

Cédula sumaria

En las cédulas sumarias se resumen las cifras, procedimientos y conclusiones del área, programa, rubro o grupo de cuentas sujeto a examen; por ejemplo, ingresos, gastos o asignaciones presupuestales. (Palomino, 2022)

Es conveniente que estas cédulas contengan los principales indicadores contables o estadísticos de la operación, así como su comparación con los estándares del período anterior, con el propósito de que se detecten desde ese momento desviaciones importantes que requieran explicación, aclaración o ampliación de algún procedimiento, antes de concluir con la revisión (Palomino, 2022)

Ejemplo:

Figura 3

Modelo de Cédula Sumaria

AUDITORIA FINANCIERA A XXXXXXXXXXXXXXXX DEL XX DE ENERO AL XX DE DICIEMBRE XXX			
COMPONENTE: XXX			
SUBCOMPONENTE: XXXX			
CÉDULA SUMARIA DE XXX			
RUBROS	SALDO ESTADO FINANCIERO	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN	SALDO AUDITORIA FINANCIERA
XXX			
XXX			
TOTAL			
Comentario:			
ELABORADO POR:		REVISADO POR:	
FECHA:		FECHA:	

Nota: Tomado de Guía para la Elaboración de Papeles de Trabajo (2008)

Cédula analítica

Además de contener la desagregación o análisis de un saldo, concepto, cifra, operación o movimiento del área por revisar, en las cédulas analíticas se detallan la información obtenida, las pruebas realizadas y los resultados obtenidos. (Palomino, 2022)

Es conveniente que la información recabada se agrupe o clasifique de tal forma que permita detectar fácilmente desviaciones o aspectos sobresalientes de las operaciones, y que a ella se agreguen los comentarios o aclaraciones que se requieran para su debida interpretación. (Palomino, 2022)

Las pruebas que deben consignarse en las cédulas analíticas se refieren a las investigaciones necesarias para cumplir los objetivos establecidos en los programas de trabajo, considerando las cifras y datos asentados en la cédula sumaria. (Palomino, 2022)

En dichas cédulas se incluye, además, el análisis de cifras específicas o la verificación de algún cálculo, que son útiles para reforzar el resultado de las pruebas. Su aplicación parte de razonamientos de tipo financiero o estadístico; algunas aplicaciones se pueden referir, por ejemplo, a razones de rentabilidad o producción per cápita, la determinación del costo-beneficio, las variaciones entre el gasto ejercido y el presupuesto, conciliaciones, etc. (Palomino, 2022)

Asimismo, en las cédulas analíticas se incluyen los resultados finales, representados por las observaciones. (Palomino, 2022)

Ejemplo:

Figura 4

Modelo de Cédula Analítica

AUDITORIA FINANCIERA A XXXXXXXXXXXXXXXX DEL XX DE ENERO AL XX DE DICIEMBRE XXX			
COMPONENTE: XXX			
SUBCOMPONENTE: XXXX			
CÉDULA ANALÍTICA DE XXX			
INDICE	DICIEMBRE 31 AÑO ANTERIOR	DICIEMBRE 31 AÑO AUDITADO	SALDO 31 DE DICIEMBRE SEGÚN AUDITORÍA
EJ/ 4	0,00	0,00	0,00
ELABORADO POR:		REVISADO POR:	
FECHA:		FECHA:	

Nota: Tomado de Guía para la Elaboración de Papeles de Trabajo (2008)

Cédula subanalítica

Por medio de las cédulas subanalíticas, se desagregan o analizan con detalle los datos contenidos en una cédula analítica. Si se examina, por ejemplo, la cuenta de inversiones en valores, la cédula subanalítica sería aquella en que se mostraran los saldos mensuales de las cuentas de inversión. (Palomino, 2022)

Ejemplo:

Figura 5

Modelo de Cédula Subanalítica

AUDITORIA FINANCIERA A XXXXXXXXXXXXXXXX DEL XX DE ENERO AL XX DE DICIEMBRE XXX						
COMPONENTE: XXX						
CÉDULA SUBANALÍTICA DE XXX						
INDICE	CUENTA	DICIEMBRE 31 AÑO ANTERIOR	DICIEMBRE 31 AÑO AUDITADO	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO 31 DE DICIEMBRE SEGÚN AUDITORÍA
				Debe	Haber	
EJ/4	XXXXX	0,00	0,00			0,00
	Totales					
ELABORADO POR:				REVISADO POR:		
FECHA:				FECHA:		

Nota: Tomado de Guía para la Elaboración de Papeles de Trabajo (2008)

Cédula de observaciones

Las deficiencias e irregularidades que se hayan encontrado en el transcurso de la revisión, se resumirán en esta cédula de observaciones, debidamente identificados con el número de cédula correspondiente, a fin de facilitar su consulta y revisión. (Palomino, 2022)

Ejemplo:

Figura 6

Modelo de Cédula de Observaciones

AUDITORIA FINANCIERA A XXXXXXXXXXXXXXXX DEL XX DE ENERO AL XX DE DICIEMBRE XXX		
COMPONENTE: XXX		
CÉDULA DE OBSERVACIONES DE XXX		
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES
ELABORADO POR:		REVISADO POR:
FECHA:		FECHA:

Nota: Tomado de Guía para la Elaboración de Papeles de Trabajo (2008)

Cédula de Informes

Una vez concluido el trabajo de auditoría, y de manera adicional a las cédulas en que se presenten las conclusiones, se integrará, al inicio del expediente de papeles de trabajo, un informe donde se expongan brevemente los antecedentes de auditoría, los procedimientos de auditoría aplicados y sus resultados, a fin de ofrecer un panorama de trabajo realizado y de las posibles acciones por emprender. (Palomino, 2022)

Cédula de seguimiento de recomendaciones

Si del trabajo de auditoría se derivan recomendaciones u otro tipo de acciones legales, será necesario dejar constancia de ello, primeramente en cédulas de discusión o de comentarios y después en cédulas de control de seguimiento (Palomino, 2022)

Ejemplo:

Figura 7

Modelo de Cédula de Seguimiento

AUDITORIA FINANCIERA A XXXXXXXXXXXXXXXX DEL XX DE ENERO AL XX DE DICIEMBRE XXX		
COMPONENTE: XXX		
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE XXX		
OBSERVACIÓN	ACCIONES HA REALIZAR	CONCLUSIONES
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	
FECHA:	FECHA:	

Nota: Tomado de Guía para la Elaboración de Papeles de Trabajo (2008)

Marcas de auditoría

Las marcas de auditoría son signos o símbolos convencionales que utiliza el auditor, para identificar el tipo de procedimiento, tarea o pruebas realizadas en la ejecución de un examen. Los usos de marcas simples facilitan su entendimiento. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 236 - 240)

Cuando el auditor trabaja sobre los elementos recibidos de la entidad, de terceros ajenos a la entidad y los confeccionados por él, no debe dejar constancia descriptiva de la tarea realizada al lado de cada importe, de cada saldo o de cualquier información, por cuanto implicaría una repetición innecesaria, utilización de mayor tiempo, incremento de papeles de trabajo y dificultaría cualquier revisión posterior. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 236 - 240)

Las marcas de auditoría son de dos clases:

- Con significado uniforme a través de todos los papeles de trabajo
- Con distinto significado a criterio del auditor. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 236 - 240)

Marcas con significado uniforme

Estos símbolos se incluyen en los papeles de trabajo y representan pruebas o procedimientos de auditoría aplicados a las transacciones u operaciones registradas o informadas por la entidad. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 236 - 240) Las marcas con significado uniforme se registran en el lado derecho de la información verificada y de ser

extensa la información se utiliza un paréntesis rectangular que identifique concretamente la información sujeta a revisión y en el centro se ubicará la marca. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 236 - 240)

Los siguientes símbolos han sido aceptados como marcas de auditoría uniforme:

Tabla 3

Marcas

MARCA	SIGNIFICADO
v	Tomado de y/o chequeado con
S	Documentación sustentatoria
^	Transacción rastreada
?	Comprobado sumas
?	Rejecución de cálculos
a	Verificación posterior
C	Circularizado
C	Confirmado
N	No autorizado
Ø	Inspección física
ELABORADO: XXX FECHA: XXX	REVISADO: XXXX FECHA: XXXX

Nota: Tomado del Manual de la Auditoría Financiera Gubernamental (2001)

Índices de los papeles de trabajo

El índice tiene la finalidad de facilitar el acceso a la información contenida en los papeles de trabajo por parte de los auditores y otros usuarios, así como sistematizar su ordenamiento. Normalmente se escribirá el índice en el ángulo superior derecho de cada hoja. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 236 - 240)

En la sección pertinente a la estructura y contenido de los archivos para documentar la auditoría, se desarrolla la metodología definida para identificar los grupos, contenidos e índices a utilizarse en la auditoría. A continuación, se presenta la estructura resumida de los índices y su ordenamiento:

Tabla 4*Índices*

Grupos	Índices
(a) Archivo Permanente: Primera parte: Información General Segunda parte: Organización de los Sistemas operativos	PA, PB, PC. PXA,PXB,PXC..
(b) Archivo de planificación: Primera parte: Administración de la auditoría Segunda parte: Planificación preliminar Tercera parte: Planificación específica Cuarta parte: Supervisión	A D PP PE SU
(c) Archivo Corriente: Primera parte: Información resumen y de control Segunda parte: Documentación del trabajo 1. Información financiera proporcionada por la entidad 2. Documentación por componente analizado: * Sumaria u hoja resumen de hallazgos. * Programa específico de auditoría. * Papeles de trabajo que respaldan resultados	I, II, III... IF ó IG A, B, Z A1, B1. Z1 A2/n,B2/n..Z2/n

Nota: Tomado del Manual de la Auditoria Financiera Gubernamental (2001)

Evidencia De Auditoría

Según la Norma Internacional de Auditoria 500 “nos explica lo que constituye evidencia de auditoría en una auditoría de estados financieros, y trata de la responsabilidad que tiene el auditor de diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada que le permita alcanzar conclusiones razonables en las que basar su opinión. (IAASB, 2019)

Evidencia de auditoría suficiente y adecuada

La evidencia de auditoría es necesaria para sustentar la opinión y el informe de auditoría. Es de naturaleza acumulativa y se obtiene principalmente de la aplicación de procedimientos de auditoría en el transcurso de la auditoría. No obstante, también puede incluir información obtenida de otras fuentes, tales como auditorías anteriores (siempre y cuando el auditor haya determinado si se han producido cambios desde la anterior auditoría que puedan afectar a la relevancia de ésta para la auditoría actual⁶) o los procedimientos de control de calidad de la firma de auditoría para la aceptación y continuidad de clientes (IAASB, 2019)

Además de otras fuentes internas o externas a la entidad, los registros contables de la entidad son una fuente importante de evidencia de auditoría. Asimismo, la información que se utiliza como evidencia de auditoría puede haberse preparado utilizando el trabajo de un experto de la dirección. (IAASB, 2019)

La evidencia de auditoría comprende tanto la información que sustenta y corrobora las afirmaciones de la dirección como cualquier información que contradiga dichas afirmaciones. Adicionalmente, en algunos casos, el auditor utiliza la ausencia de información (por ejemplo, la negativa de la dirección a realizar una manifestación que se le haya solicitado) y, en consecuencia, constituye también evidencia de auditoría. (IAASB, 2019)

La suficiencia y adecuación de la evidencia de auditoría están interrelacionadas. La suficiencia es la medida cuantitativa de la evidencia de auditoría. La cantidad necesaria de evidencia de auditoría depende de la valoración realizada por el auditor de los riesgos de incorrección (cuanto mayores sean los riesgos valorados, mayor será la evidencia de auditoría que probablemente sea necesaria), así como de la calidad de dicha evidencia de auditoría (cuanto mayor sea la calidad, menor podrá ser la cantidad necesaria). Sin embargo, la obtención de más evidencia de auditoría puede no compensar su baja calidad. (IAASB, 2019)

La adecuación es la medida cualitativa de la evidencia de auditoría, es decir, de su relevancia y fiabilidad para sustentar las conclusiones en las que se basa la opinión del auditor. La fiabilidad de la evidencia se ve afectada por su origen y naturaleza, y depende de las circunstancias concretas en las que se obtiene. (IAASB, 2019)

Hallazgo de Auditoría

El hallazgo en la auditoría tiene el sentido de obtención y síntesis de información específica sobre una operación, actividad, proyecto, unidad administrativa u otro asunto evaluado y que los resultados sean de interés para los funcionarios de la entidad auditada. (Contraloría General del Estado, 2001)

Atributos del Hallazgo

Los hallazgos de auditoría revelan presuntos errores, deficiencias o irregularidades identificadas y evidenciadas como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría. Deben elaborarse sobre la base de hechos determinados y redactarse utilizando un lenguaje sencillo que refiera su contenido en forma objetiva y concisa. (Manrique, 2019)

La condición:

Son los hechos que describen los errores, las deficiencias o las irregularidades detectadas. Está referida a la situación advertida y debe estar sustentada con la evidencia. (Manrique, 2019)

El criterio:

Es la norma, disposición o parámetro de medición aplicable a la condición. (Manrique, 2019)

La causa:

Es la razón o motivo que dio lugar al hecho deficiente detectado; que se consignará cuando haya podido ser determinada a la fecha de la comunicación del hallazgo. (Manrique, 2019)

El efecto:

Es el perjuicio identificado, resultado adverso o riesgo potencial, ocasionado como consecuencia de haberse producido la condición. (Manrique, 2019)

Comunicación de Resultados.

La comunicación de resultados es la última fase del proceso de la auditoría, sin embargo, ésta se cumple en el transcurso del desarrollo de la auditoría. Está dirigida a los funcionarios de la entidad examinada con el propósito de que presenten la información verbal o escrita respecto a los asuntos observados. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 26-27)

Esta fase comprende también, la redacción y revisión final del informe borrador, el que será elaborado en el transcurso del examen, con el fin de que el último día de trabajo en el campo y previa convocatoria, se comunique los resultados mediante la lectura del borrador del informe a las autoridades y funcionarios responsables de las operaciones examinadas, de conformidad con la ley pertinente. El informe básicamente contendrá (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 26-27)

- la carta de dictamen
- los estados financieros
- las notas aclaratorias correspondientes
- la información financiera complementaria
- los comentarios, conclusiones y recomendaciones relativos a los hallazgos de auditoría.

Como una guía para la realización del referido proceso, en cuadro adjunto se establecen las fases de la auditoría. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 26-27)

Tipos de Informe***Informe extenso o largo***

Es el documento que prepara el auditor al finalizar el examen para comunicar los resultados, en él constan: el Dictamen Profesional sobre los estados financieros e información financiera complementaria, los estados financieros, las notas a los estados financieros, el detalle de la información financiera complementaria, los resultados de la auditoría, que incluye: la Carta de Control Interno, el Capítulo de Control Interno, que se organizará en condiciones reportables y no reportables y los comentarios se los estructurará en orden de cuentas, ciclos,

procesos o sistemas, dependiendo del enfoque de la auditoría, además se agregarán los criterios y las opiniones obtenidas de los interesados y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para la comprensión completa del mismo. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 262-263)

Informe breve o corto

Es el documento formulado por el auditor para comunicar los resultados, cuando se practica una auditoría financiera en la cual los hallazgos no sean relevantes ni se desprendan responsabilidades, este informe contendrá: Dictamen Profesional sobre los estados financieros e información financiera complementaria, los estados financieros, las notas a los estados financieros, el detalle de la información financiera complementaria. Los resultados de la auditoría financiera que se han tramitado como un informe breve o corto, producen los mismos efectos legales, administrativos y financieros que los que se tramitan y comunican en los informes largos o extensos. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 262-263)

Dictamen

El Dictamen del auditor, es una expresión clara de la opinión escrita sobre los estados financieros tomados en su conjunto, previa a la emisión de la opinión, el auditor, deberá analizar y evaluar las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría, obtenida como base para la expresión de una opinión sobre los estados financieros. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 277-281)

El Dictamen contendrá un párrafo introductorio, que incluya a los estados financieros dictaminados, un párrafo de alcance, en el cual se describe la naturaleza de la auditoría, el párrafo de las excepciones o salvedades

El dictamen del auditor sobre los estados financieros puede ser de los siguientes tipos:

- Opinión estándar, limpio o sin salvedades.
- Opinión con salvedades o excepciones.
- Opinión adversa o negación de opinión.
- Abstención de opinión. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 277-281)

Opinión estándar, limpia o sin salvedades.

Todo informe de auditoría financiera cuyo dictamen y opinión profesional sea sin salvedades o sin restricciones expresará: “que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de las operaciones, los flujos del efectivo y la ejecución presupuestaria de la entidad examinada, de conformidad con los Principios de Contabilidad Aplicables en el Sector Público Ecuatoriano y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad”. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 300 - 308)

Cuando el dictamen u opinión, se emita sin salvedades o sin restricciones, podemos decir que el informe es estándar o limpio, lo cual significa que, como resultado de la auditoría, no existen hallazgos o si los hay, no son relevantes o de ellos no se desprenden responsabilidades. Para estos casos los resultados se podrán tramitar con un informe breve o corto de auditoría, el que contendrá la carta de presentación con su respectivo dictamen, los estados financieros auditados, las notas aclaratorias a los estados financieros y la información financiera complementaria. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 300 - 308)

Opinión con salvedades

Debe expresarse cuando el auditor concluye que no puede expresar una opinión estándar o limpia, pero que el efecto de cualquier desacuerdo con la administración, limitación al alcance, desviación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, incertidumbres, no son tan importantes como para requerir una opinión adversa (negación) o abstención de opinión. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 300 - 308)

La opinión con salvedades debe expresarse con un “**excepto por**” los asuntos que se refieren en las salvedades, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de las operaciones, los flujos del efectivo, la ejecución del programa de caja y la ejecución presupuestaria de la entidad examinada, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Aplicables en el Sector Público. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 300 - 308)

Esta clase de opinión se emite en los siguientes casos:

- Cuando no hay suficiente evidencia probatoria sobre el asunto o existen limitaciones al alcance de la auditoría, que inducen al auditor a concluir que no está en capacidad de expresar una opinión estándar, limpia o sin salvedades, pero que tampoco debe abstenerse de opinar (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 300 - 308)
- Cuando el auditor basado en su auditoría, considera que los estados financieros contienen desviaciones de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Aplicables al Sector Público, Normas Ecuatorianas de Contabilidad, cuyo efecto es material o importante, pero decide no expresar una opinión adversa (negación). (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 300 - 308)
- Cuando la información esencial para la adecuada presentación de los estados financieros de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, no incluyen en conjunto las notas aclaratorias que revelen adecuadamente la posición financiera y económica de la entidad y siempre que, asumiendo los efectos de tal revelación inadecuada, el auditor concluya que la opinión

adversa (negación), es inapropiada (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 300 - 308)

- Cuando se han producido cambios contables que involucren modificaciones en los principios o métodos de contabilidad y no concuerden con los generalmente aceptados, a menos que, por el efecto trascendente del cambio, amerite una opinión adversa. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 300 - 308)

El auditor en su opinión con salvedades deberá revelar las razones importantes o esenciales de tal salvedad (es), en uno o más párrafos separados, colocados antes del párrafo de la opinión. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 300 - 308)

Abstención de emitir una opinión

Una abstención de opinión es aquella en que el auditor no expresa su opinión sobre los estados financieros. Si el auditor no ha obtenido evidencia suficiente y pertinente para formular una opinión, sobre la equidad o razonabilidad de la presentación de los estados financieros en su conjunto, es necesaria la abstención de opinión. La abstención de opinión se justifica, cuando el auditor no ha ejecutado el examen con el alcance suficiente que le permita formarse una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 300 - 308)

Una abstención de opinión puede derivarse de:

- Una limitación en el alcance del examen
- La existencia de incertidumbres importantes y generalizadas de manera que una opinión con salvedad no resulte apropiada.
- La trascendencia que pueda tener el riesgo de que la entidad examinada ya no pueda seguir en operación (en el sector privado se lo conoce como Negocio en Marcha). (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 300 - 308)

Cuando hay abstención de opinión, el dictamen debe contener todas las razones esenciales de la abstención, así como indicar las reservas o excepciones que el auditor pueda tener con respecto a la razonabilidad o equidad de presentación o falta de uniformidad en la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Aplicables al Sector Público. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 300 - 308)

En el caso de existir excepciones importantes a los estados financieros que exijan un dictamen negativo (adverso) y a la vez haya incertidumbres también importantes acerca de otros hechos, que requieran una abstención de opinión; aunque se hicieran ajustes por las

excepciones, es una cuestión de juicio el emitir un dictamen adverso o una abstención de la opinión. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 300 - 308)

Opinión adversa o negativa

Expresa que los estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de las operaciones los flujos del efectivo, ejecución del programa de caja y la ejecución presupuestaria de la entidad examinada, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Aplicables en el Sector Público y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 300 - 308)

Si las excepciones a los estados financieros son de tal importancia que no se justifica una opinión con salvedades, el auditor deberá expresar en un párrafo(s) de explicación por separado, que preceda al párrafo de opinión en el dictamen:

- Todas las razones sustantivas de su opinión adversa
- Los efectos principales del motivo de la opinión adversa con respecto a la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos del efectivo, la ejecución presupuestaria y la ejecución del programa de caja de la entidad examinada, cuando los valores de que se trata son susceptibles de cuantificación. Se identificará claramente también, la naturaleza de la presentación defectuosa. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 300 - 308)

Cuando se expresa una opinión adversa, se debe incluir una referencia directa en el párrafo de la opinión, las bases de dicho juicio. Si los efectos no pueden determinarse razonablemente, debe también consignarse en el dictamen. Además, deben expresarse las reservas que se tenga acerca de la presentación razonable y las que originaron la opinión adversa. Las circunstancias que dan lugar a este tipo de opinión, en el cometimiento de desviaciones o violaciones a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicables al Sistema de Contabilidad Gubernamental. (Contraloría General del Estado, 2001, págs. 300 - 308)

5. Metodología

Científico

Este método permitió la elaboración del marco teórico, a través de la utilización de libros, manuales y sitios web, los mismos que proporcionaron los aportes teóricos y los principios respectivos para la sustentación y fundamento de los temas que se abordaron en relación a la auditoría financiera, como también a las fases de Planificación, Ejecución y Comunicación de Resultados, permitiendo seguir un enfoque sistemático y una secuencia lógica de conceptos.

Deductivo

Ayudó a obtener y a ordenar la información de carácter general, considerando las normas, reglamentos y demás conceptos aplicables a la entidad sujeta a estudio, hasta abarcar la información específica, para de esta manera señalar las particularidades que están inmersas dentro de la situación general del problema relacionada con la entidad sujeta a estudio

Inductivo

Hizo posible la evaluación, y análisis de forma detallada de las operaciones que se lleva a cabo dentro de la entidad, así como también los registros que se suscitan en la misma, que permitió elaborar el programa de auditoría en el cual se establece la aplicación del cuestionario de control interno, de esta manera encontrar las deficiencias del Gobierno Autónomo Parroquial Fundochamba, para recabar las evidencias y así poder fundamentar las conclusiones y recomendaciones respectivas

Descriptivo

Permitió la realización y narración de los hallazgos u observaciones como resultado de la aplicación del cuestionario de control interno, haciendo énfasis en las normas que rigen a la entidad y que las mismas puedan llegar a tener un cumplimiento por parte del GAD Parroquial

Y además sirvió para formular el informe de auditoría el mismo que contiene las conclusiones y recomendaciones de forma clara y precisa, para que de esta manera la máxima autoridad pueda tener la comprensión respectiva de los resultados o hallazgos obtenidos en el

Analítico

Coadyuvó al análisis de las operaciones existentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba, así como también los documentos que sirvieron como sustento para el registro de las operaciones contables con el fin de elaborar las cédulas analíticas y sumatorios correspondientes a cada cuenta a examinar.

Matemático

Este método se utilizó para desarrollar los cálculos relacionados con la información financiera y con las cuentas examinadas permitiendo comprobar las operaciones ejecutadas dentro del periodo a examinar

6. Resultados

FASE DE PLANIFICACIÓN



FASE DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR



Reseña Histórica de la Parroquia

El antiguo nombre de “Jumbochanga” fue cambiado por “Jumbochamba” y finalmente por “Fundo chamba”. El cambio se debe a una fractura histórica entre los antiguos habitantes de ese sitio que eran comuneros indígenas y los nuevos que eran arrimados, la mayoría blanco mestizos. La historia contemporánea, la de los blancos mestizos que llegaron a Fundochamba fueron provenientes de algunos sectores como: Lucero, Jimbura, Cariamanga. Familias como Granda – Campos, Jaramillo – Cueva, Pardo – Obregón, Rojas – Conde, Cueva – Jiménez, Cueva – Cueva, Jiménez – Abad, son quienes decidieron radicarse en estas tierras y formar una comunidad. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

El sitio que corresponde a La Elvira, Fundochamba, Guayuco y Guacupamba, fueron patrimonio de la Gran Comuna del Colambo según Títulos Reales que datan de 1721. Y fue Don Sebastián Chamba el Cacique Principal de San Pedro de Colambo. La Comuna de Colambo subsistió hasta 1941, fecha en la cual se divide en algunas comunas. Se manifiesta que algunos Comuneros, vendieron estas tierras, conformándose con ellas la hacienda La Elvira en poder de un solo dueño, apareciendo así el patrón y los arrimados. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

Así Fundochamba, la Elvira y el Subo eran parte de la Gran Hacienda que tenía bajo su poder el Patrón Eudoro Palacios, más tarde el latifundio pasó a manos de Don Daniel Álvarez Burneo. Estas tierras estaban en manos de arrendatarios a quienes los arrimados tenían que pagar, además de labrar la tierra, cuidar el ganado y varias semanas por obligación de trabajos forzados, imponían castigos, desahucios intempestivos, la explotación, hambre, miseria, humillación que traía consigo esta forma de vida a las familias llevo a los arrimados y luego de encontrar los títulos reales que mencionaban que estas tierras eran comunales a organizarse y desconocer que tenían patrón. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

Los líderes de esta organización fueron Don Miguel Cueva, Don Agustín Hidalgo, Don Ramón Torres entre otros, quienes lucharon por conseguir sus objetivos, muchos fueron apresados, pero ya para estos años entraba a implementarse la Reforma Agraria que posteriormente entro a entregar escrituras a quienes trabajaban la tierra. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

El pasado aborígen, de la parroquia Fundochamba fue parte del gran Señorío de los Colambos, uno de los principales grupos étnicos que conformaron a los Calvas y a la Confederación de los Paltas. Las huellas del Señorío de los Colambos son claras y aún son visibles: nos quedan las comunas Colambo, Sasaco, Purunuma, Anganuma y Loana. En ese

mismo pasado aborigen, las huellas del impacto incaico en este territorio, son más visibles que en otros espacios del actual territorio lojano, constituyendo un patrimonio invaluable que precisa su puesta en valor: se conservan grandes tramos del Qapaq Ñan y de varios caminos secundarios; los vestigios de una gran ciudad incaica emplazada en Taranza, Paja Blanca y Llano Grande nos muestran la importancia estratégica de la zona; un conjunto de pucarás atestiguan de la gran resistencia de los Colambos y de los esfuerzos incaicos para conquistarlos (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

Ya en la época colonial, estos territorios fueron el espacio de una denodada lucha por el control de la tierra entre los hacendados y la comunidad Colombo. De este colosal enfrentamiento quedaron cientos de documentos que muestran una comunidad activa y peleadora, que unas veces hizo hábil uso de la legalidad española para defender las tierras, que en otras acudió a la ocupación clandestina y persistente de los sitios arrebatados con una increíble tenacidad, o que, enviaba a sus dirigentes a negociar con las autoridades de Quito o Lima, buscando neutralizar el enorme poder regional de los terratenientes lojanos. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

En el transcurso de ese mismo proceso, es posible observar los profundos cambios demográficos, el cambio radical de los sistemas agropecuarios, la nueva organización del poder y de la administración del territorio, y la creciente marginalización del gran señorío que se va convirtiendo en una modesta comunidad indígena. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

En las postrimerías del régimen colonial la sociedad local se pluraliza con la llegada de números blancos y mestizos que buscan oportunidades, con lo que, las dinámicas sociales cambian progresivamente en la época republicana. Los pequeños caseríos de toma cuerpo hasta convertirse en una parroquia con sus autoridades civiles y eclesiásticas. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

El territorio de la etnia Colombo, era hacia el siglo XIV, una ancha faja que comprendía, aproximadamente los territorios de las actuales parroquias de Purunuma, Quilanga, Fundochamba y San Antonio de las Aradas, cubriendo aproximadamente ocho leguas, según una estimación realizada en 1689. El centro de la etnia estaba en un pueblo situado a legua y media detrás del cerro Anganuma, mientras la mayoría de familias se distribuían en ese amplio territorio, bajo la modalidad del control simultáneo de varios pisos ecológicos. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

Los Colambos controlaban tres pisos ecológicos o “temples” claramente diferenciados: el piso caliente, integrado por los valles como Sasaco, Canangola, Yambananga y

Canchunamaca al norte y el hermoso valle de Guancocola al sur, donde tenían sus platanares, yucales, ajialaes, camotes, maní y diversas frutas; las partes templadas, como Palotine, Guayo, Sandilla, Yanganamá, Olleros, Colasa, Quilanga, Naymuro, Ungananchi, Peremine y Jumbochanga donde producían el maíz y frijoles; y la parte alta, como Purunuma, Loana y Anganuma, donde producían maíz, frijoles y papas. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

También accedían en su territorio a bosques exuberantes donde cazaban una gran diversidad de animales y obtenían plantas medicinales, madera y miel; en los ríos y lagunas tenían una gran cantidad de peces. Se trataba de un territorio predominantemente escarpado, que sin embargo tenía una gran cantidad de agua, por la existencia de lagunas, una gestión adecuada del agua y un bosque primario bien conservado. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

El poder político, como hemos dicho, estaba basado en la figura del Señor Etnico, que al mismo tiempo oficiaba de shamán, es decir, combinaba elementos administrativos, políticos, adivinatorios y rituales, por tanto, resultaba una combinación entre dirigente andino y amazónico. El petroglifo de Yurarumi (o Yuracrumi) nos permite tener una idea clara del gobernante étnico: su vara de mando, sus atuendos distintivos en la cabeza y las orejas que marcaban su jerarquía. Está acompañado por súbditos representados de manera muy estilizada y un elemento que al parecer evoca a la luna, que marcaría su relación con las divinidades, es decir, mostraba su doble carácter de dirigente político y shamán, que es típico de los caciques paltas. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

Es importante destacar que el diseño y elaboración de petroglifos en la zona tenía varios objetivos: establecer relaciones con los dioses que propiciaban la lluvia, marcar espacios rituales y políticos para grandes reuniones, marcar linderos étnicos, establecer símbolos de identidad de la etnia, representar a shamanes y dirigentes étnicos, ordenar el territorio y establecer relaciones con las divinidades. Resulta bastante claro, que la principal divinidad era el cerro Colambo, que representaba a su vez a una culebra mítica. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

La presencia de animales míticos como deidades entre las paltas era común, por ejemplo, en Catacocha, la deidad principal era una Perdiz, denominada en kechwa “Pisaca”. Precisamente en Anganuma, se elaboró un petroglifo que representa al cerro Colambo (culebra mítica o conza que constituye la deidad más importante de la zona, relacionada con la fertilidad, la lluvia, la salud, la limpieza de roedores que podían infestar las casas o los cultivos y la protección), tallado en bajo relieve, con línea curvas y estilo figurativo, que probablemente

servía para invocar al cerro por la lluvia y otros favores. El estilo figurativo y estilizado del dibujo muestra la enorme influencia protoshuar, de la que provenían. Se ubica en un lugar amplio propicio para grandes ceremonias y se despliega en una piedra, al parecer trabajada como una microcuenca integrando oquedades como lagunas, es decir, insinúa la eventual elaboración de un mapa didáctico para manejar la humedad. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

Los principales troncos familiares masculinos fueron los Calva y Ubaco muy particulares a esta etnia; los Maza, Acaro, Chamba, Cango y Agila (comunes a toda la región de las paltas) y los Sacapi, Sarango, Mija, Atarama, Gualo, Landacay, Cumbicus y Quinde, que provienen de diversas zonas cercanas (Guayacuntu, de Chito, Malacatus). (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

También hay evidencias en la zona de la construcción de un sistema de captación de agua lluvia para formar cochas o humedales de altura para recargar a las vertientes. Por ejemplo, en el cerro El Chiro, que constituye el cerro tutelar de Quilanga, hay claras muestras de la existencia de una “cocha” de altura que servía para recargar las vertientes del niño que hacían ciertos padres, que los colocaban en la orilla de la laguna en calidad de regalo, a cambio de lo cual, la laguna los reciprocaba con flores, plata o ropa⁴, es decir con elementos de prosperidad. El mito nos muestra que la laguna era una deidad que propiciaba el enriquecimiento (plata o ropa) y la fertilidad (las flores y su belleza). (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

Esta función de la laguna de altura, nos insinúa que funcionaba un sistema de control y manejo de la humedad, parecido al que hemos localizado entre las paltas: en Catacocha (Gran Laguna) hay una laguna antigua que subsiste hasta la actualidad denominada “cocha del Pisaca” (laguna o humedal de la Perdiz), que pudo estar emparentada con una similar de Quilanga. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

La Parroquialización

Aprovechando la presencia del distinguido Quilanguense Señor Agustín Emilio Rojas como presidente de la Ilustre Municipalidad de Gonzanamá, el 25 de septiembre de 1985, una comisión integrada por el Padre Manuel Enríque Rojas, Bartolo Merino, Amable Cueva, Alipio Cueva, Feliciano Abad, Antoliano Rojas, Profesora María Luisa Rodríguez, Profesor José Valladares y Profesor Luis Bravo, presentaron el Proyecto de parroquialización, el mismo que pasa al departamento Técnico de la municipalidad de Gonzanamá, en donde se emite el informe favorable. Con esta noticia el Comité Pro-mejoras convoca a una magna asamblea el 17 de

junio de 1986, en donde se organiza el Comité Pro-Parroquialización de Fundochamba, el mismo que quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente:	Segundo Pardo Rojas
Vicepresidente:	Amable Cueva
Secretario:	Profesor José Valladares
Pro-secretaria:	Profesora María Luisa Rodríguez
Tesorero:	Segundo Cumbicus
Coordinador:	Profesor Luís Bravo
Primer vocal:	Feliciano Abad
Segundo vocal:	Gonzalo Rojas
Tercer vocal:	Luís Abad
Cuarto vocal:	Francisco Tacuri

Por circunstancias imprevistas el Señor Segundo Pardo Rojas deja la Presidencia y asume la función el Señor Amable Cueva. El 29 de septiembre de 1986, los informes técnicos y jurídicos son aprobados por la Municipalidad de Gonzanamá e inmediatamente son puestos a consideración del H. Consejo Provincial de Loja. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

En junio de 1986, el Doctor Víctor Chinín, por disposición del Honorable Consejo Provincial, visita Fundochamba y en una asamblea se compromete realizar las gestiones pertinentes a fin de que el proyecto de parroquialización sea aprobado. El 18 de febrero de 1987, el Consejo Provincial, emite el informe favorable, informe con el cual la Ilustre Municipalidad de Gonzanamá aprueba la ordenanza que eleva a Fundochamba a la categoría de Parroquia Rural; documentación que es enviada al Ministerio de Gobierno y Municipalidades y la Comisión de Límites Internos de la República. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

En junio de 1987, el Licenciado Marco Jumbo se compromete realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Gobierno hasta conseguir la Parroquialización de Fundochamba, requisito indispensable para continuar con los trámites de la creación del Cantón Quilanga. En septiembre del mismo año la comisión de límites internos de la república envía a

la Arquitecta Janneth Corosabel a Fundochamba a verificar los límites de la nueva Parroquia, emite el informe respectivo con el que la Ilustre Municipalidad de Gonzanamá en 1988, ratifica la ordenanza en el artículo que corresponde a los límites de la nueva Parroquia.

Con este informe, el Licenciado Marco Jumbo despliega una serie de acciones para conseguir que el Ministerio de Gobierno y Municipalidades, a través de la Comisión de Límites Internos emitan el informe favorable. Reunidos los requisitos de Ley, el 12 de febrero de 1988, mediante Acuerdo Ministerial No. 0363 suscrito por los Señores: José Ferreira Vera, Subsecretario de Gobierno y Municipalidades, Lcdo. Miguel Murillo, Director Nacional de Asuntos Seccionales del Ministerio de Gobierno, crea la nueva Parroquia Rural de Fundochamba en la jurisdicción del Cantón Gonzanamá Provincia de Loja, publicada en el Registro Oficial No 632. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

Fecha de creación del cantón: 23 de febrero de 1988.

Población: Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Censo de Población y Vivienda 2010), la población de la parroquia es de 353 habitantes que representa el 8,14% de la población cantonal (4337). De los cuales el 46,10% son mujeres y el 53,82% hombres.

Extensión: 39,07 Km²

Límites

Norte: Con la parroquia urbana Quilanga, con la quebrada Ungananchi o La Elvira, sigue con ésta aguas arriba hasta la confluencia con la quebrada Huayquichuma o Chonta,

Sur: Con la Parroquia San Antonio de las Aradas desde la loma Plaza del Inca siguiendo aguas abajo el curso de la quebrada Sural, hasta la quebrada Quiroz (Libertad)

Este: Con la parroquia Vilcabamba por la quebrada Chonta y quebrada Huatunuma,

Oeste: Por el punto de unión de la quebrada Elvira y la quebrada Quiroz (Libertad).

Rango altitudinal: 1350-2800 m.s.n.m.



**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022.
ORDEN DE TRABAJO**

OT/1

1-2

Orden De Trabajo N° 001 -UNL

Loja, 08 de mayo de 2023

Señorita

Cris Dayana Gaona Troncoso

ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA UNL.
Ciudad. –

De mi consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle conocer que se dará inicio a la **AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA, DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022.**; para lo cual se ha designado a usted como Auditora Jefe de Equipo y Auditora Operativa y la Supervisión estará a cargo de mi persona.

Los objetivos de auditoria son:

1. Evaluar el sistema de control interno implementado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba, para determinar su solidez y eficiencia administrativa
2. Ejecutar las fases de la Auditoría Financiera, para determinar la razonabilidad de los saldos de las cuentas presentadas en estados financieros
3. Elaborar el informe con las respectivas conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar las debilidades localizadas en la entidad, conjuntamente con el correspondiente dictamen.

El tiempo para realizar la auditoría financiera durara 60 días calendario, el periodo de examen comprende del 1 de enero al 31 de diciembre 2022.



**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022.**

OT/1

2-2

Al finalizar la Auditoria Financiera, realizara el correspondiente informe que contenga las respectivas conclusiones, y recomendaciones tendientes a mejorar las debilidades localizadas en la entidad.

Atentamente.

Lcda. Yomar Rocío Pardo Villalta, Mg. Sc

SUPERVISORA DE AUDITORIA



**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022
NOTIFICACION INICIAL N° 1**

NI/3

1-2

Loja, 10 de mayo de 2023

Lcda.

Deicy Leticia Cueva Cueva

**PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL FUNDOCHAMBA**

Presente

De mi Consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para notificarle, que a partir de la presente fecha se dará inicio a la Auditoría Financiera Al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba, Del Cantón Quilanga, por el periodo comprendido de entre 01 de enero al 31 de diciembre del 2022; proceso que se lo realizará de acuerdo a la orden de trabajo N° 001-UNL con fecha 08 de mayo de 2023, con una duración de 60 días calendario.

Para la realización idónea del proceso de Auditoría Financiera le solicito, que mediante la presente se comunique al personal del área de Secretaria- Tesorería y demás relacionados con la entidad, con el propósito de obtener la información necesaria y verídica para el cumplimiento de la Auditoria Financiera

Los objetivos de auditoria son:

1. Evaluar el sistema de control interno implementado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba, para determinar su solidez y eficiencia administrativa
2. Ejecutar las fases de la Auditoría Financiera, para determinar la razonabilidad de los saldos de las cuentas presentadas en estados financieros
3. Elaborar el informe con las respectivas conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar las debilidades localizadas en la entidad, conjuntamente con el correspondiente dictamen.



**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022**

NI/3

2-2

Al finalizar dicho proceso se elaborará un informe con las conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar las debilidades localizadas en la entidad, de esta manera las respectivas autoridades puedan hacer una correcta toma de decisiones.

Atentamente.

Srta. Cris Dayana Gaona Troncoso

AUDITORA JEFE DE EQUIPO

**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022**



MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO Y TIEMPO

DT/4

1-1

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ACTIVIDADES	TIEMPO	FIRMAS
AUDITOR SUPERVISOR	Lic. Yomar Pardo Villalta	-Aprobar el Programa de Auditoría -Supervisar las actividades de la Auditora Jefe de Equipo. -Revisar el informe de Auditoría Financiera.	10	
AUDITORA JEFE DE EQUIPO Y PARTE OPERATIVA	Srta. Cris Gaona Troncoso	-Evaluar el Sistema de Control Interno. -Realizar la planificación de la auditoria y programación de los papeles de trabajo -Aplica cuestionarios y programas de auditoría. -Elabora papeles de trabajo. -Comunicación de resultados -Prepara el informe de Auditoría Financiera	50	
		Total	60	
ELABORADO: C.D.G.T			REVISADO: Y.R.P.V	
FECHA: 11-05-2023			FECHA: 11-05-2023	

AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,****DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022****HOJA DE INDICES****HI/5****1-1**

ADP	ADMINISTRACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
OT/1	Orden de Trabajo
CP/2	Carta de presentación
NI/3	Notificación Inicial
DT/4	Distribución del Trabajo
HI/5	Hoja de Índices
HM/6	Hoja de Marcas
P	PLANIFICACIÓN
PP	PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
VP /1	Visita Previa
MPR/ 2	Matriz de Evaluación Preliminar del Riesgo
P	PLANIFICACIÓN ESPECIFICA
PE/1	Planificación Especifica
MEC/2	Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgo
EJ	EJECUCIÓN
PA/3	Programa de Auditoria
AC/1	Aplicación de cuestionarios de Control Interno
AP/2	Aplicación de Programas de Auditoría
ESCI/3	Evaluación del Sistema de Control Interno
CN/4	Cédulas Narrativas
CA/5	Cédulas Analíticas
CR	COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS
IFA/1	Informe de Auditoria
ELABORADO: C.D.G.T	
FECHA: 12-05-2023	
REVISADO: Y.R.P.V	
FECHA: 12-05-2023	

**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,**



DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022

HOJA DE MARCAS

HM/6

1-1

MARCA	SIGNIFICADO
√	Revisado
ϕ	No hay cuadro
γ	No registrado a tiempo
=	Si es Igual
ϣ	Constatado
©	Considerado
∅	Por Constatar
R	Por revisar
Δ	Aumento
Σ	Sumado
Λ	Auditado
∩	Pertenece
£	Inspección Física
≠	No reúne requisitos
∪	No reúne evidencia
ELABORADO: C.D.G.T FECHA: 12-05-2023	REVISADO: Y.R.P.V FECHA: 12-05-2023

AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,

DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022

VISITA PREVIA

VP /1

1-6

DATOS DE LA EMPRESA

Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba

Ruc: 1160029570001

Dirección: Edificio del GAD a 50 metros del Estadio de la Parroquia

Teléfono: 0723025313

Correo electrónico: gadfundochamba@hotmail.com

Horario de Trabajo: De Lunes a Viernes de 08H00 a 13H00 y de 14H00 a 17H00

Base Legal:

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica de Servicio Público
- Ley de Seguridad Social IESS
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- Ley Orgánica de Acceso y Transparencia de la Información Pública.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Código Orgánico del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Código Orgánico General de Procesos
- Código de Trabajo
- Reglamento General a la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública

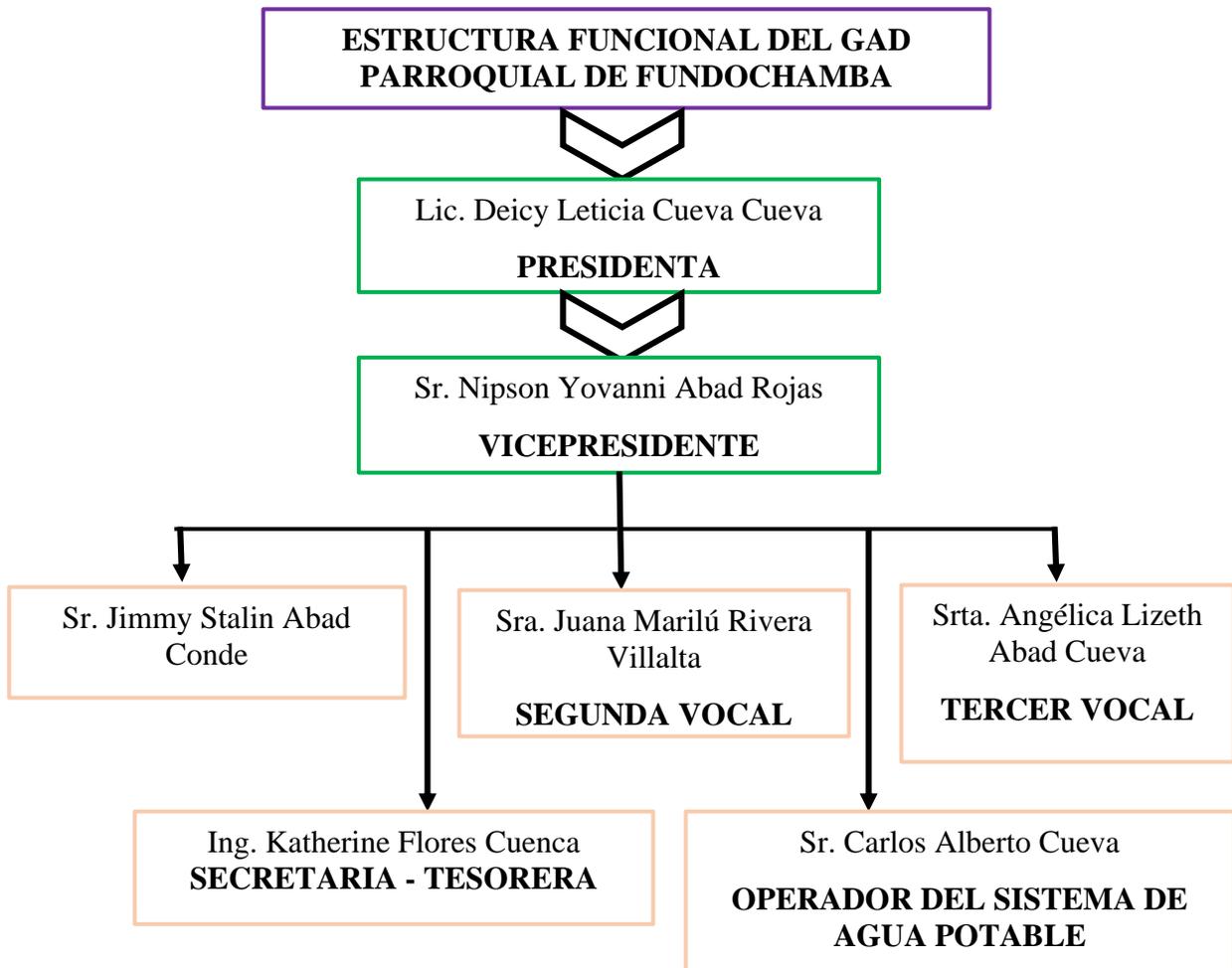
Misión:

El GAD Parroquial de Fundochamba, es el ente gestor del desarrollo parroquial, a través de procesos de gestión y coordinación con otros niveles de gobierno e instituciones públicas o privadas; utilizando adecuadamente su presupuesto, para solventar las necesidades y requerimientos prioritarios de la población.

Visión:

“Al año 2023, FUNDOCHAMBA, será una parroquia organizada, eficiente del desarrollo local, que permita ser conservadora de la biodiversidad basada en el manejo adecuado de sus recursos naturales, generadora de actividades agro-productivas y de comercio alternativo, asegurando así la calidad de vida de la población y la protección de su patrimonio natural y cultural

Figura 8. Estructura Funcional



Nota: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba

 <p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA, DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022 VISITA PREVIA</p>	<table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td style="color: red; font-weight: bold; padding: 5px;">VP /1</td> </tr> <tr> <td style="color: red; font-weight: bold; padding: 5px;">3-6</td> </tr> </table>	VP /1	3-6
VP /1			
3-6			

Tabla 8. Funcionarios Principales.

NOMBRES	CARGO	PERIODO	
		Desde	Hasta
Lic. Deicy Leticia Cueva Cueva	Presidenta	15 de mayo del 2023	Continua
Sr. Nipson Yovanni Abad Rojas	Vicepresidente	15 de mayo del 2023	Continua
Sr. Jimmy Stalin Abad Conde	Primer Vocal	15 de mayo del 2023	Continua
Sra. Juana Marilú Rivera Villalta	Segunda Vocal	15 de mayo del 2023	Continua
Srta. Angélica Lizeth Abad Cueva	Tercer Vocal	15 de mayo del 2023	Continua
Ing. Katherine Flores Cuenca	Secretaria – Tesorera	15 de mayo del 2023	Continua
Sr. Carlos Alberto Cueva	Operador Del Sistema De Agua Potable	01 de febrero del 2021	Continua

Nota: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba

Actividades del GAD Parroquial Fundochamba

Según el COOTAD (2019) “Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera

Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial gestión democrática de la acción parroquia



**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,**

DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022

VISITA PREVIA

VP /1

4-6

- d)** Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas
- e)** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley
- f)** Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia
- g)** Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados
- h)** Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos
- i)** Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad
- j)** Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución
- k)** Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias
- l)** Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario
- m)** Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias
- n)** Las demás que determine la ley

**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022
VISITA PREVIA**



VP /1

5-6

Competencias del GAD Parroquial Fundochamba

En concordancia con el autor anteriormente citado, se menciona que las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales son:

- a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas
- d. La gestión ambiental provincial;
- e. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
- f. Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias
- h. Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

Número de empleados del GAD Parroquial Fundochamba

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba, cuenta con 7 personas laborando en la entidad.

Auditorias Pasadas

Hasta el momento al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba, se le han realizado Auditoria Financieras en el año 2016

**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,**



DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022

VISITA PREVIA

VP /1

6-6

Identificación de los rubros a examinar

En la presente auditoria se procederá a analizar los Componentes de, activo, pasivo cada una de ellas con las cuentas de mayor significancia.

Activo

- 1.1.1.03 Banco central de Ecuador
- 1.1.2.03 Anticipo a contratistas de Obras de Infraestructura
- 1.2.4.98.01 Cuentas por cobrar de años anteriores
- 1.4.1 Bienes de Administración
- 1.4.1.03 Bienes Inmuebles
- 1.4.3.01.04 Infraestructura de urbanismo y regeneración
- 1.5.1.51.04 Infraestructura de urbanización y embellecimiento
- 1.5.2.11 Remuneraciones básicas

Pasivo

- 2.2.3.01.01 Créditos del sector publico financiero

AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,



DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022

MATRÍZ DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO

MPR/ 2

1-1

COMPONENTES	RIESGO Y SU FUNCIONAMIENTO		ENFOQUE DE PRELIMINAR DE AUDITORÍA
	INHERENTE	CONTROL	
Activos Pasivos	-No se han efectuado auditorias pasadas en un lapso de 6 años -Todos los ingresos no son depositados al día siguiente de su recaudación	- No registran las operaciones en el momento en el que ocurren -No cuenta con un encargado de la administración de bienes -No cuenta con un registro de las movilizaciones del vehículo	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO Y PRUEBAS SUSTANTIVAS
ELABORADO POR: C.D.G.T		SUPERVISADO POR: Y.R.P.V	FECHA: 17/05/2023

FASE DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA



AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



PARROQUIAL FUNDOCHAMBA, DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022 PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

PE/1

1-6

DATOS DE LA EMPRESA

Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba

Ruc: 1160029570001

Dirección: Edificio del GAD a 50 metros del Estadio de la Parroquia

Teléfono: 0723025313

Correo electrónico: gadfundochamba@hotmail.com

ANTECEDENTES

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba, no se le han llevado a cabo auditorías financieras.

MOTIVO DE LA AUDITORIA.

La auditoría Financiera se llevará a cabo a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en la orden de trabajo OT N° 001 -UNL, y en conformidad con el Reglamento de Régimen Académico, de la Universidad Nacional de Loja, previo a obtener el grado de Licenciada en Contabilidad y Auditoría.

OBJETIVO DE LA AUDITORIA

- Evaluar el sistema de control interno implementado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba, para determinar su solidez y eficiencia administrativa
- Ejecutar las fases de la Auditoría Financiera, para determinar la razonabilidad de los saldos de las cuentas presentadas en estados financieros
- Elaborar el informe con las respectivas conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar las debilidades localizadas en la entidad, conjuntamente con el correspondiente dictamen.

	AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA, DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022 PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	PE/1
		2-6

ALCANCE DE LA AUDITORIA

La presente Auditoria Financiera Comprenderá el período 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022.

BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Ley Orgánica de Servicio Público
- Ley de Seguridad Social IESS
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- Ley Orgánica de Acceso y Transparencia de la Información Pública.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Código Orgánico del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Código Orgánico General de Procesos
- Código de Trabajo
- Reglamento General a la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública

	AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA, DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022 PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	PE/1
		3-6

Tabla 8. Funcionarios Principales

NOMBRES	CARGO	PERIODO	
		Desde	Hasta
Lic. Deicy Leticia Cueva Cueva	Presidenta	15 de mayo del 2023	Continua
Sr. Nipson Yovanni Abad Rojas	Vicepresidente	15 de mayo del 2023	Continua
Sr. Jimmy Stalin Abad Conde	Primer Vocal	15 de mayo del 2023	Continua
Sra. Juana Marilú Rivera Villalta	Segunda Vocal	15 de mayo del 2023	Continua
Srta. Angélica Lizeth Abad Cueva	Tercer Vocal	15 de mayo del 2023	Continua
Ing. Katherine Flores Cuenca	Secretaria – Tesorera	15 de mayo del 2023	Continua
Sr. Carlos Alberto Cueva	Operador Del Sistema De Agua Potable	01 de febrero del 2021	Continua

Nota: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba

Actividades del GAD Parroquial Fundochamba

Según el COOTAD (2019) “Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera

Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial gestión democrática de la acción parroquia

AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,

DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022

PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

PE/1

4-6

- d)** Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas
- e)** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley
- f)** Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia
- g)** Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados
- h)** Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos
- i)** Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad
- j)** Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución
- k)** Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias
- l)** Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario
- m)** Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias
- n)** Las demás que determine la ley

 <p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA, DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022 PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA</p>	<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">PE/1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">5-6</td> </tr> </table>	PE/1	5-6
PE/1			
5-6			

Competencias del GAD Parroquial Fundochamba

En concordancia con el autor anteriormente citado COOTAD (2019), se menciona que las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales son:

- a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas
- d. La gestión ambiental provincial;
- e. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
- f. Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Recursos Financieros

El financiamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba se basa directamente en:

Presupuesto General del Estado	147.339,57
Ventas de Plantas de Café	822,00

**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**



PE/1

6-6

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba utiliza el sistema de contabilidad Gubernamental el mismo que es regido por el SIG-AME, el mismo que facilita la automatización de las actividades de gestión y operativas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Los estados Financieros se elaboran anualmente; y los que produce el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba, son:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Rendimiento Financiero
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Cédulas de Ingresos y Gastos

AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,



DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022

MATRÍZ DE EVALUACIÓN DEL RIESGO

MEC/2

1-1

COMPONENTES	RIESGO Y SU FUNCIONAMIENTO		ENFOQUE DE PRELIMINAR DE AUDITORÍA
	INHERENTE	CONTROL	
<p>Activos Pasivos</p>	<p>-No se han efectuado auditorias pasadas en un lapso de 6 años</p> <p>-Todos los ingresos no son depositados al día siguiente de su recaudación</p>	<p>- No registran las operaciones en el momento en el que ocurren</p> <p>-No cuenta con un encargado de la administración de bienes</p> <p>-No cuenta con un registro de las movilizaciones del vehículo</p>	<p>PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO Y PRUEBAS SUSTANTIVAS</p>
ELABORADO POR: C.D.G.T		SUPERVISADO POR: Y.R.P.V	FECHA: 21/05/2023

FASE DE EJECUCIÓN





AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

**PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022
PROGRAMA DE AUDITORIA**

PA/3

1-2

Componentes: Activos

NRO.	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA	ELABORADO POR	FECHA
	OBJETIVOS			
1	Evaluar el Sistema de control interno			
2	Determinar la razonabilidad de los saldos presentadas en las cuentas de mayor valor			
3	Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen a la entidad			
	PROCEDIMIENTOS			
1	Aplicar y Evaluar el Cuestionario de Control Interno	AC/1 1-3	C.D.G.T	25/05/2023
2	Evaluar el Sistema de Control Interno	ESCI /1 1-1	C.D.G.T	29-05-2023
2	Elaborar las cédulas narrativas de los hallazgos y/o observaciones encontradas	CN/4 1-4	C.D.G.T	30-05-2023 31-05-2023 01-06-2023 02-06-2023
3	Realizar una cédula analítica comprobando los saldos del mayor de Bancos y la cuenta de Bancos presentada en el estado financiero	CA/5-A 1-20	C.D.G.T	07-06-2023
4	Realizar una cédula analítica de la cuenta Anticipos de Fondos a Contratistas de Obras de Infraestructura donde se establezca el saldo auditado	CA/5-B 1-3	C.D.G.T	09-06-2023
ELABORADO POR: C.D.G.T		SUPERVISADO POR: Y.R.P.V		
FECHA: 23/05/2023		FECHA: 23/05/2023		



**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022
PROGRAMA DE AUDITORIA**

Componentes: Activos

PA/3

2-2

NRO.	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA	ELABORADO POR	FECHA
	PROCEDIMIENTOS			
6	Realizar una cédula analítica del saldo de Cuentas por Cobrar de Años Anteriores para verificar la razonabilidad de los mismos	CA/5-C 1-3	C.D.G.T	13-06-2023
7	Realizar una cédula analítica de los Bienes de Administración y verificar si su saldo es real	CA/5-D 1-3	C.D.G.T	15-06-2023
8	Realizar una cédula analítica de la cuenta Bienes Inmuebles	CA/5- I 1-2	C.D.G.T	03-07-2023
9	Realizar una cédula analítica de la cuenta Infraestructura de Urbanismo y Regeneración donde se establezca el saldo auditado	CA/5- J 1-2	C.D.G.T	04-07-2023
10	Realizar una cédula analítica con los saldos de la cuenta Infraestructura de Urbanización y Embellecimiento	CA/5- K 1-2	C.D.G.T	05-07-2023
11	Realizar una cédula analítica con los saldos de la cuenta Remuneraciones	CA/5- L 1-3	C.D.G.T	06-07-2023
ELABORADO POR: C.D.G.T FECHA: 23/05/2023		SUPERVISADO POR: Y.R.P.V FECHA: 23/05/2023		



AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

**PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

AC/1

1-3

NRO	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	PT	CP	
1	¿ Existe un Libro Bancos que registre y controle, los movimientos de la cuenta única del GAD?	X		10	10	
2	¿ La institución cuenta con un sistema de contabilidad confiable que le permite la elaboración de la información financiera?	X		10	10	
3	¿Existe una segregación de funciones del personal en cuanto al cobro, realización de los depósitos y la contabilización de los hechos económicos ?	X		10	10	
4	¿Para realizar un proceso de contratación pública la autorización es por orden escrita o por medios digitales por la máxima autoridad ?	X		10	10	Medios digitales
5	¿ Para la adquisición de nuevos activos se realiza bajo resolución motivada por la máxima autoridad?	X		10	10	
6	¿Se realizan las conciliaciones bancarias mensualmente?	X		10	10	
7	¿Las transferencias realizadas a través de la cuenta única del Banco Central están sustentadas con todos los documentos complementarios correspondientes?	X		10	10	
8	¿ Se aplican los principios y políticas de custodia para la conservación y mantenimiento de archivos físicos?	X		10	10	
9	¿Las operaciones se registran en el momento en el que ocurren?		X	10	0	
10	¿ Se mantiene un archivo debidamente codificado con la información que respalde la contabilidad y por ende los estados financieros?	X		10	10	
11	¿ Los ingresos recaudados son depositados en forma completa e intacta al día siguiente de su recaudación o el día hábil siguiente ?		X	10	0	Los ingresos son depositados cada viernes
ELABORADO POR: C.D.G.T				SUPERVISADO POR: Y.R.P.V		
FECHA: 25/05/2023				FECHA: 25/05/2023		



AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

AC/1

2-3

NRO	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	PT	CP	
12	¿Los valores pendientes de cobro son analizados y registrados al momento que ocurren?	X		10	10	
13	¿Los valores del anticipo otorgados a contratistas se devengan en la proporción que se amorticen o se reciban provisionalmente las obras, bienes o servicios?	X		10	10	
14	¿El valor de Anticipos de Fondos concedido a servidores o servidoras públicas es recaudado al momento de efectuar el pago mensual de remuneraciones?	X		10	10	
15	¿Existe un encargado para la administración de bienes?		X	10	0	no se a contratado por bajo presupuesto
16	¿Se realizan las contrataciones para adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, a través del Sistema Nacional de Contratación Pública?	X		10	10	
17	¿Los bienes que adquiere la entidad se verifican físicamente; así como, se registran en el sistema del almacén o bodega antes de ser utilizados?	X		10	10	
18	¿Para el control de los bienes se establece un sistema de registro, incluidos registros auxiliares individualizados o por grupos de bienes de iguales características.?	X		10	10	
19	¿Los bienes de larga duración llevan impreso el código correspondiente en una parte visible, permitiendo su fácil identificación	X		10	10	
ELABORADO POR: C.D.G.T				SUPERVISADO POR: Y.R.P.V		
FECHA: 25/05/2023				FECHA: 25/05/2023		



**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

AC/1
3-3

NRO	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PONDERACIÓN		OBSERVACIONES	
		SI	NO	PT	CP		
20	¿Se deja constancia escrita de la entrega de bienes de administración cuando ocurre algún cambio de administración (acta de entrega) ?	X		10	10		
21	¿Se realiza un mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, a fin de conservar su estado óptimo?	X		10	10		
22	¿ Los vehículos de la entidad está destinado exclusivamente para uso oficial,?	X		10	10		
23	¿Se lleva un registro de las órdenes de movilización del vehículo donde debe constar: la fecha, motivo, hora de salida y regreso, nombre del conductor y actividad cumplida?		X	10	0	Por falta de exigibilidad por parte de la Presidenta dela junta	
24	¿Para la recepción de obras se realiza la recepción provisional, bajo notificación escrita del contratista y bajo la responsabilidad del administrador del contrato?	X		10	10		
25	¿El pago de las remuneraciones se hace directamente mediante transferencia a las cuentas corrientes o de ahorros de los beneficiarios?	X		10	10		
	TOTAL			250	210		
ELABORADO POR: C.D.G.T FECHA: 25/05/2023				SUPERVISADO POR: Y.R.P.V FECHA: 25/05/2023			



AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ESCI /1

1-1

COMPONENTE: ACTIVOS

1. CALIFICACIÓN

CP= Calificación Porcentual = **84%**

PT= Ponderación Total = 250

CT= Calificación Total = 210

$$CP = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$CP = \frac{210}{250} \times 100$$

$$CP = 84\%$$

2. NIVEL DE RIESGO

NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MEDIO(MODERADO)	BAJO
1% - 49%	50% - 74%	84% 75% - 95%
BAJO	MEDIO(MODERADO)	ALTO
NIVEL DE CONFIANZA		

3. CONCLUSIÓN

Una vez efectuada la aplicación del Cuestionario del Sistema de Control Interno al Componente Activos, se determina que el nivel de riesgo es BAJO situándose en un porcentaje del 16%, de la misma el nivel de confianza se encuentra en un porcentaje del 84%, dándonos un resultado de confianza Alta, esto se debe a las siguientes consideraciones

- La entidad no registra las transacciones en el momento en el que ocurren
- Los ingresos no son depositados al día siguiente de su recaudación
- No existe un encargado de la administración de los bienes
- No se lleva un registro de las órdenes de las movilizaciones del vehículo

ELABORADO: C.D.G.T

FECHA: 29-05-2023

REVISADO: Y.R.P.V

FECHA: 29-05-2023



**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022.
CÉDULAS NARRATIVA**

CN/4

1-4

La entidad no registra las transiciones en el momento en el que ocurren

COMENTARIO

Luego de la aplicación del cuestionario para evaluar el sistema control interno del componente Activo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, se determinó que no registra las transacciones en el momento en el que ocurren; inobservando la **Norma de Control Interno Nro. 405-04 Oportunidad en el Registro de los Hechos Económicos y Financieros y Presentación de Información** que en su parte pertinente manifiesta: *“Las operaciones deben registrarse en el momento en que ocurren, a fin de que la información continúe siendo relevante y útil para la entidad que tiene a su cargo el control de las operaciones y la toma de decisiones. El registro oportuno de la información en los libros de entrada original, en los mayores generales y auxiliares, es un factor esencial para asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información.”*; tal incumplimiento se presenta por el desconocimiento de los Directivos de la entidad; lo que ha ocasionado que la institución no registre de forma oportuna las operaciones y a su vez no se lleve un registro actualizado.

Conclusión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba no realiza el registro oportuno de las operaciones ocurridas, para asegurar la confiabilidad de la información.

Recomendación

A la Presidenta de la Junta Parroquial:

Se disponga a la Secretaria- Tesorera, que de forma inmediata procedan a realizar el registro de las operaciones en el momento en el que ocurren para de esta manera llevar un control adecuado de las mismas con su respectiva documentación.

ELABORADO: C.D.G.T
FECHA: 30-05-2023

REVISADO: Y.R.P.V
FECHA: 30-05-2023



**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022.
CÉDULAS NARRATIVA**

CN/4

2-4

Los ingresos no son depositados al día siguiente de su recaudación

COMENTARIO

Una vez realizada la aplicación del cuestionario para evaluar el sistema control interno del componente Activo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, se determinó que los ingresos no son depositados al día siguiente de su recaudación; inobservando la **Norma de Control Interno Nro. 403-01 Determinación y Recaudación de los Ingresos** que en su parte pertinente manifiesta: “...*Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, en efectivo, cheque certificado, cheque cruzado o transferencias interbancarias u otro medio, a nombre de la entidad serán revisados, depositados en forma completa e intacta y registrados en las cuentas rotativas de ingresos autorizadas durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente, lo que deberá ser verificado por el Tesorero de la entidad.*”; tal incumplimiento se presenta por la distancia en la que se encuentra la Junta Parroquial al banco corresponsal para realizar el debido depósito de los ingresos recaudados y además porque el vehículo del que disponen se lo utiliza para realizar el mantenimiento a los daños que se presentan en la Parroquia; lo que ha ocasionado que la entidad no deposite de manera inmediata los ingresos obtenidos y así evitar pérdida o robo .

Conclusión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba no deposita los ingresos al día siguiente de su recaudación, lo que no garantiza un registro adecuado de los mismos y así mismo su verificación.

Recomendación

A la Presidenta de la Junta Parroquial:

Se establezca una planificación, en la que se consigne dentro del horario laboral un tiempo estimado para para que se proceda a realizar el depósito de los ingresos al día siguiente de su recaudación o al siguiente día hábil permitiendo un registro oportuno y evitar pérdida o robo de los mismos.

ELABORADO: C.D.G.T
FECHA: 31-05-2023

REVISADO: Y.R.P.V
FECHA: 31-05-2023



**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022.
CÉDULAS NARRATIVA**

CN/4

3-4

No existe un encargado de la Administración de los Bienes

COMENTARIO

Producto de la aplicación del cuestionario para evaluar el sistema control interno del componente Activo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, se determinó que no existe un encargado de la administración de los bienes; inobservando la **Norma de Control Interno Nro. 406-01 Unidad de Administración de Bienes** que en su parte pertinente manifiesta: *“Toda entidad u organismo del sector público estructurará una unidad o un encargado de la administración de bienes.”*; tal incumplimiento se da por el bajo presupuesto que presenta el GAD Parroquial; lo que ha ocasionado que la entidad no cuente con un custodio de la administración de los bienes que garantice un control y un mantenimiento adecuado de los mismos.

Conclusión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba no tiene un encargado de la administración de los bienes, lo que no garantiza un control correcto y aseguramiento de los mismos.

Recomendación

A la Presidenta de la Junta Parroquial:

Se solicite que en el Presupuesto General del GAD Parroquial se considere un rubro para la contratación de personal para desempeñar el rol de el encargado de administración de bienes a fin de prever su aseguramiento y mantenimiento de los mismos

ELABORADO: C.D.G.T

FECHA: 01-06-2023

REVISADO: Y.R.P.V

FECHA: 01-056-2023



**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022.
CEDULAS NARRATIVA**

CN/4

4-4

No se lleva un registro de las órdenes de las movilizaciones del vehículo

COMENTARIO

Mediante la realización del cuestionario para evaluar el sistema control interno del componente Activo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, se determinó que no se lleva un registro de las órdenes de las movilizaciones del vehículo ; inobservando la **Norma de Control Interno Nro. 406-09 Control de Vehículos Oficiales** que en su parte pertinente manifiesta: *“... Para fines de control, las unidades responsables de la administración de los vehículos llevarán un registro diario de las órdenes de movilización de cada vehículo, donde debe constar: la fecha, motivo de la movilización, hora de salida, hora de regreso, nombre del chofer que lo conduce y actividad cumplida.”*; tal incumplimiento se presenta por que no existe una exigibilidad por parte de los Directivos de la entidad; lo que ha ocasionado no registre de forma oportuna las órdenes de movilización del vehículo llevando un control sobre ello.

Conclusión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba o se lleva un registro de las órdenes de las movilizaciones del vehículo, lo que no asegura un control confiable sobre las actividades desarrolladas.

Recomendación

A la Presidenta de la Junta Parroquial:

Se disponga a la Secretaria- Tesorera, que de forma inmediata exija realizar el registro de las órdenes de movilización del vehículo para asegurar un control oportuno sobre las actividades desarrolladas y tiempo utilizado con el fin de que sea para uso oficial.

ELABORADO: C.D.G.T

FECHA: 02-06-2023

REVISADO: Y.R.P.V

FECHA: 02-06-2023



**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022.
CEDULA ANALÍTICA**

CA/5-A

1-20

COMPONENTE: 1. ACTIVOS

Subcuenta: 1.1.1.03 Banco Central del Ecuador cuenta transferencia. 59220422

MESES	DEBE	HABER	SALDO DEL MAYOR	SALDO DE EE.FF
Saldo Inicial			8.693,03	
Enero	12.172,99	2.208,97	18.657,05	
Febrero	12.129,37	5.056,72	25.729,70	
Marzo	13.323,48	21.867,01	17.186,17	
Abril	22.681,37	20.265,80	19.601,74	
Mayo	12.513,37	5.520,30	26.594,81	
Junio	22.199,73	12.537,15	36.257,39	Λ 51.724,11
Julio	51.393,37	45.517,13	42.133,63	
Agosto	12.970,43	12.717,58	42.386,48	
Septiembre	12.666,98	12.212,94	42.840,52	
Octubre	12.352,76	8.972,05	46.221,23	
Noviembre	12.840,30	8.590,26	50.471,27	
Diciembre	25.296,97	24.044,13	51.724,11	
TOTAL	Σ 222.541,12	Σ 179.510,04	Λ 51.724,11	

Analizando la cuenta Banco Central del Ecuador cuenta transferencia. 59220422 se determina que el saldo auditado al 31 de diciembre del 2022 es de **51.724,11**, el mismo que guarda concordancia con el saldo presentado en el Estado de Situación Financiera,

Σ = Sumado

Λ = Auditado

ELABORADO: C.D.G.T
FECHA: 07-06-2023

REVISADO: Y.R.P.V
FECHA: 07-06-2023

Código: 1.1.1.03.01		Desde: 1/1/2022		Hasta: 24/3/2023		Saldo Inicial: 8,693.03	
Nombre: banco central del ecuador cuenta t. 59220422		Saldo Acumulado a la Fecha: 1/1/2022				CA/5-A	
Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber		2-20	
31/1/2022 0:00	4	P/r. Ingreso a la cuenta del BCE de lo recaudado de las facturas N°001-002-000000091.	47.00	0.00			
4/1/2022 0:00	7	P/r. Débito de obligaciones patronales del mes de diciembre de 2021	0.00	863.26			
10/1/2022 0:00	8	P/r. Transferencia del MINIFIN correspondiente al mes de diciembre 2021 (47.97 % corriente)	12,125.99	0.00	20,002.70		
10/1/2022 0:00	17	P/r.- Aporte del 1% según COOTAD para CONAGOPARE NACIONAL, correspondiente al mes de diciembre de 2021	0.00	121.26	19,881.50		
10/1/2022 0:00	18	P/r.- Aporte del 2% según COOTAD para CONAGOPARE LOJA, correspondiente al mes de diciembre de 2021	0.00	242.52	19,638.98		
12/1/2022 0:00	19	P/r.- Débito del 5xml del mes de diciembre de 2021	0.00	73.47	19,565.51		
13/1/2022 0:00	9	P/r. Débito para el BRI de la declaración de retenciones en la fuente del mes de diciembre 2021	0.00	39.42	19,526.09		✓
20/1/2022 0:00	10	P/r. Pago de la retención judicial del mes de enero de 2022 del Ing. Duval Manuel Cueva Villalta.	0.00	231.11	19,294.98		
20/1/2022 0:00	11	P/r. EER88A. - Pago de las Facturas N°001-003-000883218 y C/R 549., N° 001-003-000884762 y C/R 551, por consumo de energía eléctrica del mes de diciembre 2021	0.00	25.53	19,269.45		
20/1/2022 0:00	12	P/r.- Pago Servicio de Telefonía CNT según Factura N°001-777-18666906 y C/R #550 correspondiente al consumo del mes de diciembre 2021	0.00	7.75	19,261.70		
27/1/2022 0:00	14	P/r.- Pago de las Facturas Nro. 001-002-000005310 C/R #552 y Nro.001-002-000005311 C/R #553 del Sr. Biva Velastegui Luis Mauricio por adquisición de repuestos y arreglo de la moto honda tornado propiedad del GAD parroquial de Fundochamba placa GA147-A.	0.00	600.80	18,660.90		
31/1/2022 0:00	20	P/r.- Comisiones bancarias del mes de enero de 2022	0.00	3.88	18,657.02		
1/2/2022 0:00	23	P/r.- Pago del sueldo del mes de enero al Ing. Duval Cueva Presidente del GADPF	0.00	674.72	17,982.30		
1/2/2022 0:00	24	P/r.- Pago del sueldo del mes de enero al Sr. Alfonso Rojas Vicepresidente del GADPF	0.00	411.74	17,570.56		
1/2/2022 0:00	25	P/r.- Pago del sueldo del mes de enero al Sr. Jimmy Abad Vocal del GADPF	0.00	411.74	17,158.82		
1/2/2022 0:00	26	P/r.- Pago del sueldo del mes de enero al Sr. Gustavo Rivera Vocal del GADPF	0.00	411.74	16,747.08		
1/2/2022 0:00	27		0.00	411.74	16,335.34		

✓: Revisado

Código: 1.1.1.03.01

Desde :1/1/2022

Hasta: 24/3/2023

Saldo Inicial:

CA/5-A

Nombre : banco central del ecuador cuenta t. 59220422

Saldo Acumulado a la Fecha :

1/1/2022

3-20

Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	
1/2/2022 0:00	28	P/r.- Pago del sueldo del mes de enero a Dailia Yaguana Secretaria del GADPF	0.00	653.94	
1/2/2022 0:00	29	P/r.- Pago del sueldo del mes de enero al Br. Carlos Cueva Operador del sistema de agua potable del GADPF	0.00	510.56	15,170.81
1/2/2022 0:00	30	P/r. Pago de la retención judicial del mes de febrero de 2022 del Ing. Dóval Manuel Cueva Villalta.	0.00	231.06	14,939.87
7/2/2022 0:00	31	P/r. Débito de obligaciones patronales del mes de enero de 2022	0.00	886.38	14,053.49
8/2/2022 0:00	32	P/r.- Aporte del 1% según COOTAD para CONAGOPARE NACIONAL, correspondiente al mes de enero de 2022.	0.00	121.29	13,932.20
8/2/2022 0:00	33	P/r.- Aporte del 2% según COOTAD para CONAGOPARE LOJA, correspondiente al mes de enero de 2022.	0.00	242.59	13,689.61
8/2/2022 0:00	36	P/r. Transferencia del MINIFIN correspondiente al mes de enero 2022 (47.97 % corriente)	12,129.37	0.00	25,818.95
17/2/2022 0:00	34	P/r. Débito para el SRI de la declaración de retenciones en la fuente del mes de enero de 2022	0.00	11.70	25,807.25
21/2/2022 0:00	35	P/r.- Débito del Sxmil del mes de enero de 2022.	0.00	73.47	25,733.78
28/2/2022 0:00	44	P/r.- Comisiones bancaritas del mes de febrero de 2022	0.00	4.05	25,729.73
1/3/2022 0:00	54	P/r.- Pago de Factura Nro. 001-002-000000033 y CIR #558a YAN CARP por adquisición de 2 Archivador 4 puertas con llave y cristal de (1.82 x 0.80 x 0.37), autorizado mediante MEMORANDUM- IPCE No 0003-P - GADPF- 2022, bajo el procedimiento de Ínfima Cuantía No.	0.00	425.70	25,304.03
1/3/2022 0:00	55	P/r.- Pago de Factura Nro. 147-040-000344984 y CIR #559 a PETROECUADOR de la Suscripción del Contrato bajo el procedimiento de Ínfima cuantía para el abastecimiento de combustible a través del sistema Retrocad (Modalidad prepago).	0.00	800.00	24,504.03
3/3/2022 0:00	60	P/r. Ingreso a la cuenta del Banco central de lo recaudado de las facturas N°001-002-000000052; 001-002-000000093; 001-002-000000094	1,194.11	0.00	25,698.14
3/3/2022 0:00	61	P/r.- Pago del sueldo del mes de febrero al Ing. Duval Cueva Presidente del GADPF	0.00	674.77	25,023.37
3/3/2022 0:00	62	P/r.- Pago del sueldo del mes de febrero al Br. Alfonso Rojas Vicepresidente del GADPF	0.00	411.74	24,611.63
3/3/2022 0:00	63	P/r.- Pago del sueldo del mes de febrero al Br. Jimmy Abad Vocal del GADPF	0.00	411.74	24,199.89
3/3/2022 0:00	64	P/r.- Pago del sueldo del mes de febrero al Sr. Gustavo Rivera Vocal del GADPF	0.00	411.74	23,788.15

✓

✓: Revisado

Código: 1.1.1.03.01

Desde: 1/1/2022

Hasta: 24/3/2023

Saldo Inicial:

CA/5-A

Nombre: banco central del ecuador cuenta t. 59220422

Saldo Acumulado a la Fecha:

1/1/2022

4-20

Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	Saldo
3/3/2022 0:00	65	Pir.- Pago del sueldo del mes de febrero al Sr. Nipson Abad Vocal del GADPF	0.00	411.74	
3/3/2022 0:00	66	Pir.- Pago del sueldo del mes de febrero a Dailis Yaguana Secretaria del GADPF	0.00	653.94	22,722.40
3/3/2022 0:00	67	Pir.- Pago del sueldo del mes de febrero al Sr. Carlos Cueva Operador del sistema de agua potable del GADPF	0.00	521.10	22,201.30
3/3/2022 0:00	68	Pir. Pago de la retención judicial del mes de marzo de 2022 del Ing. Dóval Manuel Cueva Villalta.	0.00	244.55	21,956.75
4/3/2022 0:00	69	Pir. Débito de obligaciones patronales del mes de febrero de 2022	0.00	878.47	21,078.28
4/3/2022 0:00	81	Pir.- Factura Nro. 001-001-000000031 y C/R #563 correspondiente a la Planilla Nro.1 del contrato Nro. 01-MCO-GADPF-01_2021 "Construcción de plaza y adoquinado de calle del barrio Naranjito, parroquia Fundochamba, cantón Quilanga, provincia de Loja	0.00	11,596.47	9,481.81
7/3/2022 0:00	47	Pir. Transferencia del MINIFIN correspondiente al mes de febrero 2022 (47.97 % corriente)	12,129.37	0.00	21,611.22
7/3/2022 0:00	48	Pir.- Aporte del 1% según COOTAD para CONAGOPARE NACIONAL, correspondiente al mes de febrero de 2022.	0.00	121.29	21,489.93
7/3/2022 0:00	49	Pir.- Aporte del 2% según COOTAD para CONAGOPARE LOJA, correspondiente al mes de febrero de 2022.	0.00	242.59	21,247.34
10/3/2022 0:00	50	Pir. EERBBA. - Pago de Facturas N°001-003-001110376 y C/R 555., N° 001-003-001108099 y C/R 556, por consumo de energía eléctrica del mes de enero de 2022.	0.00	24.88	21,222.46
10/3/2022 0:00	51	Pir. EERBBA. - Pago de Facturas N°001-003-001333397 y C/R 560., N°001-003-001326352 y C/R 561, por consumo de energía eléctrica del mes de febrero de 2022.	0.00	17.01	21,205.45
10/3/2022 0:00	52	Pir.- Pago de Servicio de Telefonía CNT según Factura N°001-777-188946994 y C/R #557 correspondiente al consumo del mes de enero de 2022.	0.00	7.75	21,197.70
10/3/2022 0:00	53	Pir.- Pago de Servicio de Telefonía CNT según Factura N°001-777-190085042 y C/R #562 correspondiente al consumo del mes de febrero de 2022.	0.00	7.87	21,189.83
14/3/2022 0:00	70	Pir.- Pago de la Décima cuarta remuneración del personal administrativo del GAD parroquial de Fundochamba	0.00	2,425.02	18,764.81
14/3/2022 0:00	71	Pir.- Pago de la Décima cuarta remuneración del personal contratado del GAD parroquial de Fundochamba	0.00	270.83	18,493.98
15/3/2022 0:00	72	Pir.- Débito del 5xmil del mes de febrero de 2022.	0.00	73.47	18,420.51
18/3/2022 0:00	74	Pir. Débito para el SRI de la declaración de retenciones en la fuente del mes de febrero de 2022	0.00	4.30	18,416.21

✓

✓: Revisado



Fecha	Ref.	Descripcion	Debe	Haber	
18/3/2022 0:00	75	P/r.- Pago de la Factura Nro.002-100-000000001 y C/R #564 del servicio de iluminación de la plaza del barrio Naranjito, parroquia Fundochamba, cantón Qullanga, autorizado mediante	0.00	925.24	
28/3/2022 0:00	76	P/r.- Pago al Sr. MAURO MANUEL DE JESUS ROJAS JIMENEZ de la nota de venta Rise N°001-001-000000130 y C/R #566 de la contratación de Servicio de mantenimiento de áreas verdes y Jardines (parques y plazas) de la parroquia de Fundochamba, cantón Qullanga, provincia de	0.00	300.00	
31/3/2022 0:00	79	P/r.- Comisiones bancarias del mes de marzo de 2022	0.00	4.80	17,185.11
4/4/2022 0:00	85	P/r. Débito de obligaciones patronales del mes de marzo de 2022	0.00	878.47	16,307.71
5/4/2022 0:00	87	P/r.- Pago de la Factura N°001-001-000030650 y C/R #568 de la adquisición de 100 sillas plásticas para la ejecución del proyecto denominado "Reactivación agro-socioeconómica mediante la promoción de la VII Expo Feria Integral: Agrícola, Pecuaria, Artesanal, de Emprendimiento,	0.00	663.30	15,644.41
5/4/2022 0:00	89	P/r.- Pago de la Factura N°001-100-000000002 y C/R #567 de la adquisición de Carpas para la ejecución del proyecto denominado "Reactivación agro-socioeconómica mediante la promoción de la VII Expo Feria Integral: Agrícola, Pecuaria, Artesanal, de Emprendimiento, cultural y Turística	0.00	1,250.00	14,394.41
5/4/2022 0:00	90	P/r. Pago de la retención judicial del mes de abril de 2022 del Ing. Dóval Manuel Cueva Villalta.	0.00	235.53	14,158.87
5/4/2022 0:00	91	P/r.- Pago del sueldo del mes de marzo al Ing. Duval Cueva Presidente del GADPF	0.00	661.28	13,497.59
5/4/2022 0:00	92	P/r.- Pago del sueldo del mes de marzo al Sr. Alfonso Rojas Vicepresidente del GADPF	0.00	411.74	13,085.85
5/4/2022 0:00	93	P/r.- Pago del sueldo del mes de marzo al Sr. Jimmy Abad Vocal del GADPF	0.00	411.74	12,674.11
5/4/2022 0:00	94	P/r.- Pago del sueldo del mes de marzo al Sr. Gustavo Rivera Vocal del GADPF	0.00	411.74	12,262.37
5/4/2022 0:00	95	P/r.- Pago del sueldo del mes de marzo al Sr. Nilson Abad Vocal del GADPF	0.00	411.74	11,850.63
5/4/2022 0:00	96	P/r.- Pago del sueldo del mes de marzo a Dalila Yaguana Secretaria del GADPF	0.00	653.94	11,196.69
5/4/2022 0:00	97	P/r.- Pago del sueldo del mes de marzo al Sr. Carlos Cueva Operador del sistema de agua potable del GADPF	0.00	521.10	10,675.59
8/4/2022 0:00	100	P/r. Devolución de IVA de los meses: nov-20, oct-20, feb-21, dic-20	10,552.00	0.00	21,227.59
18/4/2022 0:00	102	P/r. Débito para el SRI de la declaración de retenciones en la fuente del mes de marzo de 2022	0.00	422.31	20,805.28
21/4/2022 0:00	103	P/r. Transferencia del MINIFIN correspondiente al mes de marzo 2022 (47.97 % corriente)	12,129.37	0.00	32,934.61

CA/5-A

5-20

✓

✓: Revisado

Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	
21/4/2022 0:00	104	P/r.- Aporte del 1% según COOTAD para CONAGOPARE NACIONAL, correspondiente al mes de marzo de 2022.	0.00	121.29	CA/5-A
21/4/2022 0:00	105	P/r.- Aporte del 2% según COOTAD para CONAGOPARE LOJA, correspondiente al mes de marzo de 2022.	0.00	242.59	6-20
27/4/2022 0:00	106	P/r.- Pago al Sr. MAURO MANUEL DE JESUS ROJAS JIMENEZ de la nota de venta Rise N°001-001-000000132 y C/R #574 de la contratación de Servicio de mantenimiento de áreas verdes y Jardines (parques y plazas) de la parroquia de Fundochamba, cantón Qullanga, provincia de	0.00	300.00	32,270.7
27/4/2022 0:00	107	P/r.- Pago de la Factura Nro.001-001-000000033 y C/R#569 de la Planilla Nro.2 (liquidación) del contrato Nro. 01-MCO-GADPF-01_2021 "Construcción de plaza y adoquinado de calle del barrio Naranjito, parroquia Fundochamba, cantón Qullanga, provincia de Loja"	0.00	11,952.79	20,317.91
27/4/2022 0:00	108	P/r.- Pago de la Factura Nro.001-001-000000034 y C/R #570 de la Planilla Nro.1 de rubros nuevos del contrato Nro. 01-MCO-GADPF-01_2021 "Construcción de plaza y adoquinado de calle del barrio Naranjito, parroquia Fundochamba, cantón Qullanga, provincia de Loja"	0.00	711.99	19,605.91
30/4/2022 0:00	111	P/r.- Comisiones bancarias del mes de abril de 2022	0.00	4.25	19,601.7
4/5/2022 0:00	115	P/r.- Débito de obligaciones patronales del mes de abril de 2022	0.00	878.47	18,723.2
4/5/2022 0:00	116	P/r.- Débito del 5xmil del mes de marzo de 2022.	0.00	73.47	18,649.81
4/5/2022 0:00	117	P/r.- Pago del sueldo del mes de abril al Ing. Duval Cueva Presidente del GADPF	0.00	670.30	17,979.51
4/5/2022 0:00	118	P/r.- Pago del sueldo del mes de abril al Sr. Alfonso Rojas Vicepresidente del GADPF	0.00	411.74	17,567.71
4/5/2022 0:00	119	P/r.- Pago del sueldo del mes de abril al Sr. Jimmy Abad Vocal del GADPF	0.00	411.74	17,156.01
4/5/2022 0:00	120	P/r.- Pago del sueldo del mes de abril al Sr. Gustavo Rivera Vocal del GADPF	0.00	411.74	16,744.21
4/5/2022 0:00	121	P/r.- Pago del sueldo del mes de abril al Sr. Nilson Abad Vocal del GADPF	0.00	411.74	16,332.51
4/5/2022 0:00	122	P/r.- Pago del sueldo del mes de abril a Daila Yaguana Secretaria del GADPF	0.00	653.94	15,678.61
4/5/2022 0:00	123	P/r.- Pago del sueldo del mes de abril al Sr. Carlos Cueva Operador del sistema de agua potable del GADPF	0.00	521.10	15,157.51
4/5/2022 0:00	124	P/r.- Pago de la retención judicial del mes de mayo de 2022 del Ing. Duval Manuel Cueva Villalta.	0.00	235.53	14,921.91
11/5/2022 0:00	125	P/r.- Transferencia del MINIFIN correspondiente al mes de abril 2022 (47.97 % corriente)	12,129.37	0.00	27,051.31

✓: Revisado

Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	
11/5/2022 0:0	126	P/r.- Aporte del 1% según COOTAD para CONAGOPARE NACIONAL, correspondiente al mes de abril de 2022.	0.00	121.29	
11/5/2022 0:0	127	P/r.- Aporte del 2% según COOTAD para CONAGOPARE LOJA, correspondiente al mes de abril de 2022.	0.00	242.59	
20/5/2022 0:0	129	P/r.- Débito para el SRI de la declaración de retenciones en la fuente del mes de abril de 2022	0.00	345.22	26,342.2
24/5/2022 0:0	131	P/r.- Pago de Servicio de Telefonía CNT según Factura N°001-777-191743025 y C/R #571 correspondiente al consumo del mes de marzo de 2022.	0.00	7.75	26,334.4
24/5/2022 0:0	132	P/r.- EER88A.- Pago de Facturas N°001-003-001583506 y C/R 572., N°001-003-001575816 y C/R 573, por consumo de energía eléctrica del mes de marzo de 2022.	0.00	18.07	26,316.4
24/5/2022 0:0	133	P/r.- EER88A.- Pago Factura N°001-003-001688657, por consumo de energía eléctrica del mes de marzo de 2022 del medidor ubicado en el barrio Naranjito.	0.00	14.79	26,301.6
24/5/2022 0:0	134	P/r.- Pago de Servicio de Telefonía CNT según Factura N°001-777-193366365 y C/R #575 correspondiente al consumo del mes de abril de 2022.	0.00	7.75	26,293.8
24/5/2022 0:0	135	P/r.- EER88A.- Pago de Facturas N°001-003-001796698 y C/R 576., N°001-003-001784086 y C/R 577, por consumo de energía eléctrica del mes de abril de 2022.	0.00	20.84	26,273.0
24/5/2022 0:0	136	P/r.- EER88A.- Pago de Factura N°001-003-001688657, por consumo de energía eléctrica del mes de abril de 2022 del medidor ubicado en el barrio Naranjito.	0.00	58.03	26,215.0
31/5/2022 0:0	140	P/r.- Ingreso a la cuenta del BCE de lo recaudado de las facturas N°001-002-000000095, N°001-002-000000096.	384.00	0.00	26,599.0
31/5/2022 0:0	143	P/r.- Comisiones bancarias del mes de mayo de 2022	0.00	4.20	26,594.8
1/6/2022 0:00	144	P/r.- Pago del sueldo del mes de mayo al Ing. Duvál Cueva Presidente del GADPF	0.00	670.30	25,924.5
1/6/2022 0:00	145	P/r.- Pago del sueldo del mes de mayo al Sr. Alfonso Rojas Vicepresidente del GADPF	0.00	411.74	25,512.7
1/6/2022 0:00	146	P/r.- Pago del sueldo del mes de mayo al Sr. Jimmy Abad Vocal del GADPF	0.00	411.74	25,101.0
1/6/2022 0:00	147	P/r.- Pago del sueldo del mes de mayo al Sr. Gustavo Rivera Vocal del GADPF	0.00	411.74	24,689.2
1/6/2022 0:00	148	P/r.- Pago del sueldo del mes de mayo al Sr. Nipson Abad Vocal del GADPF	0.00	411.74	24,277.5
1/6/2022 0:00	149	P/r.- Pago del sueldo del mes de mayo a Dailia Yaguana Secretaria del GADPF	0.00	653.94	23,623.6

CA/5-A

7-20

✓

✓ Revisado

Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	
1/6/2022 0:00	150	P/r.- Pago del sueldo del mes de mayo al Sr. Carlos Cueva Operador del sistema de agua potable del GADPF	0.00	521.10	CA/5- A
1/6/2022 0:00	151	P/r.- Pago de la retención judicial del mes de junio de 2022 del Ing. Dóval Manuel Cueva Villalta.	0.00	235.53	8-20
1/6/2022 0:00	152	P/r.- Pago a FERROHERRAMIENTAS de la factura Nro.001-003-000017391 y C/R #579 correspondiente a la adquisición de un compresor de aire para la ejecución del proyecto: "Servicio de mantenimiento de áreas verdes y Jardines (parques y plazas) de la parroquia de Fundochamba,	0.00	144.74	22,722.2
2/6/2022 0:00	154	P/r.- Débito del 5xmll del mes de abril de 2022.	0.00	73.47	22,548.7
6/6/2022 0:00	156	P/r. Débito de obligaciones patronales del mes de mayo de 2022	0.00	878.47	21,770.31
6/6/2022 0:00	157	P/r.- Transferencia del MINIFIN correspondiente al mes de mayo 2022 (47.97 % corriente)	12,352.76	0.00	34,123.01
6/6/2022 0:00	158	P/r.-Aporte del 1% según COOTAD para CONAGOPARE NACIONAL, correspondiente al mes de mayo de 2022.	0.00	123.53	33,999.5
6/6/2022 0:00	159	P/r.- Aporte del 2% según COOTAD para CONAGOPARE LOJA, correspondiente al mes de mayo de 2022.	0.00	247.06	33,752.4
14/6/2022 0:00	162	P/r.- Ingreso a la cuenta del BCE de lo recaudado de la factura N°001-002-000000097	204.57	0.00	33,957.0
14/6/2022 0:00	163	GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA, P/r Transferencia de fondos para cubrir alquiler de volqueta para desalojo de derrumbes de y sueldos del personal contratado por 4 meses del Convenio 202-2022 de cooperación Interinstitucional que se celebra entre el Gobierno Provincial de Loja y el	9,642.40	0.00	43,599.4
16/6/2022 0:00	166	P/r.- Pago de la Factura N°005-001-000000441 y C/R #584 de la contratación de servicio de amplificación y sonido para la socialización del proyecto denominado: "Reactivación agrosocioeconómica mediante la promoción de la VII expo feria integral: agrícola, pecuaria, artesanal, de	0.00	320.00	43,279.4
24/6/2022 0:00	167	P/r.- Pago de la Factura N°001-001-000000004 correspondiente a la contratación de alquiler de 81 horas de retroexcavadora para el mantenimiento rutinario de la vía Ye de Fundochamba- Fundochamba - La Libertad, bajo el procedimiento de Ínfima Cuantía	0.00	2,025.00	41,254.4
27/6/2022 0:00	178	P/R.-Aporte del convenio de cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Gobiernos parroquiales Rurales de Loja y el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural de Fundochamba, para la ejecución del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE	0.00	1,500.00	39,754.4
29/6/2022 0:00	170	P/r.- Pago del sueldo del mes de junio al Ing. Duval Cueva Presidente del GADPF	0.00	670.30	39,084.1
29/6/2022 0:00	171	P/r.- Pago del sueldo del mes de junio al Sr. Alfonso Rojas Vicepresidente del GADPF	0.00	411.74	38,672.41
29/6/2022 0:00	172	P/r.- Pago del sueldo del mes de junio al Sr. Jimmy Abad Vocal del GADPF	0.00	411.74	38,260.61
29/6/2022 0:00	173	P/r.- Pago del sueldo del mes de junio al Sr. Gustavo Rivera Vocal del GADPF	0.00	411.74	37,848.91

✓: Revisado

Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	
29/6/2022 0:00	174	P/r.- Pago del sueldo del mes de junio al Sr. Nipson Abad Vocal del GADPF	0.00	411.74	CA/5- A
29/6/2022 0:00	175	P/r.- Pago del sueldo del mes de junio a Dalia Yaguana Secretaria del GADPF	0.00	653.94	9-20
29/6/2022 0:00	176	P/r.- Pago del sueldo del mes de junio al Sr. Carlos Cueva Operador del sistema de agua potable del GADPF	0.00	521.10	36,262.14
30/6/2022 0:00	177	P/r.- Comisiones bancarias del mes de junio de 2022	0.00	4.75	36,257.39
1/7/2022 0:00	179	P/r.- Débito del Sxmi del mes de mayo de 2022.	0.00	60.28	36,197.11
5/7/2022 0:00	182	P/r. Débito de obligaciones patronales del mes de junio de 2022	0.00	878.47	35,318.64
6/7/2022 0:00	185	P/r. Transferencia del MINIFIN correspondiente al mes de junio 2022 (47.97 % corriente)	12,352.76	0.00	47,571.40
6/7/2022 0:00	186	P/r.- Aporte del 1% según COOTAD para CONAGOPARE NACIONAL, correspondiente al mes de junio de 2022.	0.00	123.53	47,547.87
6/7/2022 0:00	187	P/r.- Aporte del 2% según COOTAD para CONAGOPARE LOJA, correspondiente al mes de junio de 2022.	0.00	247.06	47,300.81
13/7/2022 0:00	188	P/r.- Transferencia desde la cuenta del GADPF de crédito del BDE a la cuenta del GADPF Nro. 59220422 para que realice el pago del anticipo correspondiente al 40% del monto total de la obra sin incluir IVA tal como está establecido en los pliegos del proceso así como también en el	39,040.61	0.00	86,341.40
13/7/2022 0:00	190	P/r.- Anticipo del 40% del monto total de la obra sin incluir IVA tal como está establecido en los pliegos del proceso así como también en el contrato de Menor cuantía Obras con código MCO-GADPF-01_2022 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE CALLES DEL	0.00	39,040.61	47,300.81
19/7/2022 0:00	193	P/r. EERBSA. - Pago de las facturas N°001-003-002013997 y C/R 581., N°001-003-002025107 y C/R 582, por consumo de energía eléctrica del mes de mayo de 2022.	0.00	22.84	47,277.97
19/7/2022 0:00	194	P/r.- Pago del servicio de Telefonía CNT según Factura N°001-777-195465031 y C/R #583 correspondiente al consumo del mes de mayo de 2022.	0.00	7.75	47,270.22
19/7/2022 0:00	195	P/r. EERBSA. - Pago de la factura N°001-003-002139390, por consumo de energía eléctrica del mes de mayo de 2022 del medidor ubicado en el barrio Naranjito.	0.00	28.89	47,241.33
19/7/2022 0:00	196	P/r.- Pago del servicio de Telefonía CNT según Factura N°001-777-196993561 y C/R #586 correspondiente al consumo del mes de junio de 2022.	0.00	7.75	47,233.58
19/7/2022 0:00	197	P/r. EERBSA. - Pago de la factura N°001-003-002251925 y C/R #587, por consumo de energía eléctrica del mes de junio de 2022.	0.00	17.79	47,215.79
19/7/2022 0:00	198	P/r. EERBSA.- Pago de la factura N°001-003-002268434 y C/R #588, por consumo de energía eléctrica del mes de junio de 2022.	0.00	13.95	47,201.84



✓: Revisado

Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	Saldo
19/7/2022 0:0	199	P/r. Pago de la retención judicial del mes de julio de 2022 del Sr. Duval Manuel Cueva Villalta.	0.00	235.58	46,966.21
19/7/2022 0:0	200	P/r.- Pago de la factura N°001-001-000003328 correspondiente a adquisición de tarjetas de invitación para autoridades provinciales y locales en base al proyecto "Uso social y productivo de los recursos y representaciones Culturales de Fundochamba para fortalecer el Turismo y la	0.00	240.00	46,726.21
19/7/2022 0:0	201	P/r.- Pago de la factura N°001-002-000025325 correspondiente a la ADQUISICIÓN DE BALONES Y CHALECOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE UN CAMPEONATO	0.00	681.08	46,045.11
19/7/2022 0:0	202	P/r.- Sr. MAURO MANUEL DE JESUS ROJAS JIMENEZ pago de la nota de venta Rise N°001-001-000000136 y C/R #591 de la contratación de Servicio de mantenimiento de áreas verdes y Jardines, (parques y plazas) de la parroquia de Fundochamba, cantón Qulanga, provincia de Loja	0.00	300.00	45,745.11
22/7/2022 0:0	205	P/r. Débito para el SRI de la declaración de retenciones en la fuente del mes de junio de 2022	0.00	2.68	45,742.51
22/7/2022 0:0	207	P/r.- Débito del Sxmil del mes de junio de 2022.	0.00	60.28	45,682.21
26/7/2022 0:0	209	P/r.- Pago de la factura Nro. 001-001-000000086 correspondiente al servicio de contratación de un árbitro para los partidos de fútbol en base al proyecto "Fortalecimiento de las actividades, mediante la organización de un campeonato de fútbol: como medio para la manifestación del	0.00	540.00	45,142.21
26/7/2022 0:0	210	P/r.- Pago de la factura Nro. 001-002-000000104 correspondiente a la adquisición de afiches, trípticos y publicaciones para redes sociales para promocionar las actividades enmarcadas en el proyecto: "Uso social y productivo de los recursos y representaciones culturales de	0.00	781.00	44,361.21
26/7/2022 0:0	215	P/R.- Pago pendiente del año 2021 por publicidad para el proyecto "Uso social y productivo de los recursos y representaciones culturales de Fundochamba para fortalecer el turismo y la producción, en el marco de la recordación cívica, el desarrollo intercultural, la promoción turística,	0.00	240.00	44,121.21
27/7/2022 0:0	211	P/r.-Pago de la factura Nro. 002-001-000001150 correspondiente a la adquisición de insumos para armar kits agropecuarios para entregar a los participantes del proyecto: "Reactivación agrosocioeconómica mediante la promoción de la VII expo feria Integral: agrícola, pecuaria, artesanal,	0.00	793.29	43,327.91
27/7/2022 0:0	212	P/r.- Pago de la liquidación de compra Nro.001001000001187 correspondiente a la adquisición de trofeos y medallas para la ejecución del proyecto denominado: "Fortalecimiento de las actividades, mediante la organización de un campeonato de fútbol: como medio para la	0.00	1,190.00	42,137.91
31/7/2022 0:0	217	P/r.- Comisiones bancarias del mes de julio de 2022	0.00	4.30	42,133.61
2/8/2022 0:00	223	P/r. Ingreso a la cuenta del BCE de lo recaudado del agua potable	495.17	0.00	42,628.81
3/8/2022 0:00	233	P/r.- Pago de Liquidación de compra Nro.001001000001188 y C/R #600 correspondiente al pago del servicio de amplificación y sonido para que cubra todos los eventos del proyecto denominado "Uso social y productivo de los recursos y representaciones culturales de Fundochamba para	0.00	3,000.00	39,628.81
3/8/2022 0:00	234	P/r.- Pago del sueldo del mes de julio al Ing. Duval Cueva Presidente del GADPF	0.00	670.25	38,958.51
3/8/2022 0:00	235	P/r.- Pago del sueldo del mes de julio al Sr. Alonso Rojas Vicepresidente del GADPF	0.00	411.74	38,546.8
3/8/2022 0:00	236	P/r.- Pago del sueldo del mes de julio al Sr. Jimmy Abad Vocal del GADPF	0.00	411.74	38,135.01

CA/5- A
10-20



✓: Revisado

Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	
3/8/2022 0:00	237	Pir.- Pago del sueldo del mes de julio al Sr. Gustavo Rivera Vocal del GADPF	0.00	411.74	CA/5- A
3/8/2022 0:00	238	Pir.- Pago del sueldo del mes de julio al Sr. Nipson Abad Vocal del GADPF	0.00	411.74	11-20
3/8/2022 0:00	239	Pir.- Pago del sueldo del mes de julio a Dalia Yaguana Secretaria del GADPF	0.00	653.86	36,657.71
3/8/2022 0:00	240	Pir.- Pago del sueldo del mes de julio al Sr. Carlos Cueva Operador del sistema de agua potable del GADPF	0.00	521.10	36,136.61
3/8/2022 0:00	241	Pir. Pago de la retención judicial del mes de agosto de 2022 del Ing. Díval Manuel Cueva Villalta.	0.00	235.53	35,901.11
3/8/2022 0:00	242	Pir.- Pago de sueldos del mes julio al personal contratado del Convenio Nro. 202-2022 de cooperación interinstitucional que se celebra entre el Gobierno Provincial de Loja y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba	0.00	1,934.72	33,966.39
4/8/2022 0:00	229	Pir.- BDE. - Pago de Cuota N.01 de crédito con el Banco de Desarrollo 55862 para Construcción y comisión bancaria del crédito "Construcción de adoquinado de calles del barrio La Libertad, parroquia Fundochamba, cantón Quiñanga, provincia de Loja".	0.00	784.34	33,182.04
4/8/2022 0:00	229	Pir.- BDE. - Pago de Cuota N.01 de crédito con el Banco de Desarrollo 55862 para Construcción y comisión bancaria del crédito "Construcción de adoquinado de calles del barrio La Libertad, parroquia Fundochamba, cantón Quiñanga, provincia de Loja".	0.00	3.92	33,178.12
4/8/2022 0:00	230	Pir. Transferencia del MINIFIN correspondiente al mes de julio 2022 (47.97 % corriente)	12,352.76	0.00	45,530.81
4/8/2022 0:00	231	Pir.- Aporte del 1% según COOTAD para CONAGOPARE NACIONAL, correspondiente al mes de julio de 2022.	0.00	123.53	45,407.28
4/8/2022 0:00	232	Pir.- Aporte del 2% según COOTAD para CONAGOPARE LOJA, correspondiente al mes de julio de 2022.	0.00	247.06	45,160.22
8/8/2022 0:00	246	Pir. Débito de obligaciones patronales del mes de julio de 2022	0.00	1,254.31	43,905.91
9/8/2022 0:00	249	Pir. Ingreso a la cuenta del BCE de lo recaudado de la Factura Nro.001-002-000000098 del agua potable	29.00	0.00	43,934.91
9/8/2022 0:00	250	Pir.- Pago de la Factura Nro. 001-001-000000765 y C/R #604 correspondiente a la contratación del servicio de alimentación para el proyecto: "Uso social y productivo de los recursos y representaciones culturales de Fundochamba para fortalecer el turismo y la producción, en el marco	0.00	1,500.00	42,434.91
17/8/2022 0:00	251	Pir.- Débito del 5xmil del mes de julio de 2022.	0.00	60.28	42,374.71
18/8/2022 0:00	253	Pir. Débito para el SRI de la declaración de retenciones en la fuente del mes de julio de 2022	0.00	77.42	42,297.29
30/8/2022 0:00	258	Pir. Ingreso a la cuenta del BCE de lo recaudado de la Factura Nro.001-002-000000100 del agua potable	93.50	0.00	42,390.79

✓: Revisado

Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	
31/8/2022 0:00	262	P/r.- Comisiones bancarias del mes de agosto de 2022	0.00	4.30	CA/5- A
2/9/2022 0:00	264	P/r.- Pago de la Factura N°001-016-00000155	0.00	141.08	12-20
2/9/2022 0:00	265	P/r.- Pago de la factura Nro.002-002-000137393 y C/R #597 por adquisición de materiales de aseo 4 recogedor de basura, 4 ambiental varias fragancias liquido galon, 5 escoba de madera fibra de coco 30cm, 10 guantes de caucho nro. 8 bicolor, 5 escoba de madera fibra coco de 40	0.00	58.88	42,189.51
2/9/2022 0:00	266	P/r.- Pago de la factura N° 001-002000007249 de la adquisición de materiales de aseo, 1 caneca de Hipoclorito de sodio al 5 por ciento	0.00	14.65	42,174.86
2/9/2022 0:00	267	P/r.- Pago de la factura Nro.001-002-000006310 y C/R#603 de la adquisición de materiales de aseo 1 desinfectante concentrado amonio cuaternario 10 por ciento, 3 liquido para limpiar vidrios, necesarios para realizar la limpieza de las instalaciones del GAD	0.00	23.99	42,151.21
2/9/2022 0:00	268	P/r.- Pago de la factura Nro.001-100-000003078 y C/R #606 de la adquisición de materiales de aseo 4 ambiental varias fragancias en aerosol 400cc, 5 funda de basura uso industrial negra 35x47 pulgadas paq.10, necesarios para el aseo de las instalaciones del GAD	0.00	26.54	42,125.77
2/9/2022 0:00	269	P/r.- Pago de la factura Nro.002-002-000011482 y C/R #607 de la adquisición de materiales de aseo 2 liquido limpia muebles, necesarios para el aseo de las instalaciones del GAD	0.00	3.85	42,121.82
2/9/2022 0:00	270	P/r.- Pago de la factura Nro.001-005-000027832 y C/R #608 de la adquisición de materiales de aseo 2 paño de limpieza para superficies 10 unidades c/u, necesarios para el aseo de las instalaciones del GAD	0.00	4.30	42,117.52
2/9/2022 0:00	271	P/r.- Pago de la factura N° 002-002-000137345 y C/R #596 por adquisición de materiales de oficina necesarios para realizar las actividades administrativas de la entidad	0.00	71.59	42,046.00
2/9/2022 0:00	272	P/r.- Pago de la factura N°001-100-000000013 y C/R #612 por Contratación del servicio de renovación de Hosting, dominio y actualización del Sitio Web del GAD parroquial de Fundochamba	0.00	350.00	41,696.00
2/9/2022 0:00	273	P/r.- Pago a SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. de la Factura Nro. 046-001-000001858 y C/R #609 de la contratación de póliza de seguro de fidelidad pública tipo blanket para los servidores del GAD parroquial de Fundochamba	0.00	97.57	41,598.43
2/9/2022 0:00	274	P/r.- Pago del sueldo del mes de agosto al Ing. Duval Cueva Presidente del GADPF	0.00	662.28	40,936.15
2/9/2022 0:00	275	P/r.- Pago del sueldo del mes de agosto al Sr. Alfonso Rojas Vicepresidente del GADPF	0.00	403.73	40,532.42
2/9/2022 0:00	276	P/r.- Pago del sueldo del mes de agosto al Sr. Jimmy Abad Vocal del GADPF	0.00	403.73	40,128.69
2/9/2022 0:00	277	P/r.- Pago del sueldo del mes de agosto al Sr. Gustavo Rivera Vocal del GADPF	0.00	403.73	39,724.96
2/9/2022 0:00	278	P/r.- Pago del sueldo del mes de agosto al Sr. Nipson Abad Vocal del GADPF	0.00	403.73	39,321.23
2/9/2022 0:00	279	P/r.- Pago del sueldo del mes de agosto a Dailia Yaguana Secretaria del GADPF	0.00	646.92	38,675.31

✓: Revisado

Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	
2/9/2022 0:00	280	P/r.- Pago del sueldo del mes de agosto al Sr. Carlos Cueva Operador del sistema de agua potable del GADPF	0.00	513.09	
2/9/2022 0:00	281	P/r.- Pago del rol de sueldos del mes de agosto al personal contratado del Convenio Nro. 202-2022 de cooperación Interinstitucional que se celebra entre el Gobierno Provincial de Loja y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba	0.00	1,934.72	
2/9/2022 0:00	282	P/r.- Pago de la retención judicial del mes de septiembre de 2022 del Ing. Dóval Manuel Cueva Villalta.	0.00	470.62	35,756.81
5/9/2022 0:00	283	P/r.- Débito de obligaciones patronales del mes de agosto de 2022	0.00	1,254.31	34,502.51
5/9/2022 0:00	284	P/r.- Transferencia del MINIFIN correspondiente al mes de agosto 2022 (47.97 % corriente)	12,352.76	0.00	46,855.31
5/9/2022 0:00	287	P/r.- Aporte del 1% según COOTAD para CONAGOPARE NACIONAL, correspondiente al mes de agosto de 2022.	0.00	123.53	46,731.81
5/9/2022 0:00	289	P/r.- BDE. - Pago de la Cuota N.02 de crédito con el Banco de Desarrollo 55862 para Construcción y comisión bancaria del crédito "Construcción de adoquinado de calles del barrio La Libertad, parroquia Fundochamba, cantón Qulilanga, provincia de Loja".	0.00	784.34	45,947.41
5/9/2022 0:00	289	P/r.- BDE. - Pago de la Cuota N.02 de crédito con el Banco de Desarrollo 55862 para Construcción y comisión bancaria del crédito "Construcción de adoquinado de calles del barrio La Libertad, parroquia Fundochamba, cantón Qulilanga, provincia de Loja".	0.00	3.92	45,943.51
6/9/2022 0:00	290	P/r.- EERBSA. -Pago de la Factura N°001-003-002371684, por consumo de energía eléctrica del mes de junio de 2022 del medidor ubicado en el barrio Naranjito.	0.00	16.11	45,927.41
6/9/2022 0:00	291	P/r.- EERBSA. - Pago de la factura N°001-003-002467407 y C/R #601, por consumo de energía eléctrica del mes de julio de 2022.	0.00	18.92	45,908.51
6/9/2022 0:00	292	P/r.- EERBSA. - Factura N°001-003-002481127 y C/R #602, por consumo de energía eléctrica del mes de julio de 2022.	0.00	2.32	45,906.11
6/9/2022 0:00	293	P/r.- Servicio de Telefonía CNT según Factura N°001-777-198493413 y C/R #605 correspondiente al consumo del mes de julio de 2022.	0.00	7.75	45,898.41
6/9/2022 0:00	294	P/r.- EERBSA. - Pago de la factura N°001-003-002600110 y C/R #611, por consumo de energía eléctrica del mes de julio de 2022 del medidor ubicado en el barrio Naranjito.	0.00	13.96	45,884.41
6/9/2022 0:00	295	P/r.- EERBSA. - Pago de las facturas N°001-003-002699553 y C/R #614; 001-003-002700760 y C/R #615, por consumo de energía eléctrica del mes de agosto de 2022.	0.00	26.67	45,857.81
6/9/2022 0:00	296	P/r.- Pago del Servicio de Telefonía CNT según Factura N°001-777-198422633 y C/R #616 correspondiente al consumo del mes de agosto de 2022.	0.00	7.75	45,850.01
13/9/2022 0:00	299	P/r.- Ingreso a la cuenta del BCE de lo recaudado de la Factura Nro.001-002-000000101 del agua potable	110.50	0.00	45,960.51
16/9/2022 0:00	303	P/r.- Débito para el SRI de la declaración de retenciones en la fuente del mes de agosto de 2022	0.00	1.00	45,959.51

CA/5- A
13-20



✓: Revisado

Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	
16/9/2022 0:0	308	P/r.- Débito del Sxmi del mes de agosto de 2022.	0.00	60.28	CA/5- A
19/9/2022 0:0	319	P/r.- Ingreso a la cuenta del BCE de lo recaudado de la Factura Nro.001-002-000000102 del agua potable	203.72	0.00	14-20
29/9/2022 0:0	311	P/r.- Pago del sueldo del mes de septiembre al Ing. Duval Cueva Presidente del GADPF	0.00	435.21	45,667.81
29/9/2022 0:0	312	P/r.- Pago del sueldo del mes de septiembre al Sr. Alfonso Rojas Vicepresidente del GADPF	0.00	411.74	45,256.01
29/9/2022 0:0	313	P/r.- Pago del sueldo del mes de septiembre al Sr. Jimmy Abad Vocal del GADPF	0.00	411.74	44,844.31
29/9/2022 0:0	314	P/r.- Pago del sueldo del mes de septiembre al Sr. Gustavo Rivera Vocal del GADPF	0.00	411.74	44,432.51
29/9/2022 0:0	315	P/r.- Pago del sueldo del mes de septiembre al Sr. Nipson Abad Vocal del GADPF	0.00	411.74	44,020.81
29/9/2022 0:0	316	P/r.- Pago del sueldo del mes de septiembre a Dalia Yaguana Secretaria del GADPF	0.00	653.92	43,366.91
29/9/2022 0:0	317	P/r.- Pago del sueldo del mes de septiembre al Sr. Carlos Cueva Operador del sistema de agua potable del GADPF	0.00	521.10	42,845.81
30/9/2022 0:0	318	P/r.- Débito de comisiones bancarias del mes de septiembre de 2022	0.00	5.30	42,840.51
3/10/2022 0:0	322	P/r.- BDE. - Pago Cuota N.03 de crédito con el Banco de Desarrollo 55862 para Construcción y comisión bancaria del crédito "Construcción de adoquinado de calles del barrio La Libertad, parroquia Fundochamba, cantón Qullanga, provincia de Loja".	0.00	784.34	42,056.11
3/10/2022 0:0	322	P/r.- BDE. - Pago Cuota N.03 de crédito con el Banco de Desarrollo 55862 para Construcción y comisión bancaria del crédito "Construcción de adoquinado de calles del barrio La Libertad, parroquia Fundochamba, cantón Qullanga, provincia de Loja".	0.00	3.92	42,052.21
4/10/2022 0:0	323	P/r. Débito de obligaciones patronales del mes de septiembre de 2022	0.00	878.47	41,173.71
5/10/2022 0:0	302	P/r. Transferencia del MINIFIN correspondiente al mes de septiembre 2022 (47.97 % corriente)	12,352.76	0.00	53,526.51
5/10/2022 0:0	324	P/r.- Aporte del 1% según COOTAD para CONAGOPARE NACIONAL, correspondiente al mes de septiembre de 2022.	0.00	123.53	53,403.01
5/10/2022 0:0	325	P/r.- Aporte del 2% según COOTAD para CONAGOPARE LOJA, correspondiente al mes de septiembre de 2022.	0.00	247.06	53,155.91
6/10/2022 0:0	326	P/r.- Pago de honorarios a vocal suplente Rosa Alba Jiménez Álvarez que colaboró con el GAD el mes de junio de 2022 por motivo de vacaciones del Sr. Vicepresidente Alfonso Rojas	0.00	425.00	52,730.91

✓: Revisado

CA/5- A

15-20

Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	
6/10/2022 0:0	327	P/r.- Pago de honorarios a vocal Suplente Delci del Cisne Abad Jiménez que colaboró con el GAD el mes de agosto de 2022 por motivo de vacaciones del Sr. Vocal Nilson Rojas	0.00	425.00	
6/10/2022 0:0	328	P/r.- Pago de honorarios a vocal Suplente Rosa Elena Ojeda Cabrera que colaboró con el GAD el mes de septiembre de 2022 por motivo de vacaciones del Sr. Vocal Jimmy Abad	0.00	425.00	51,880.9
6/10/2022 0:0	329	P/r.- Pago de la retención judicial del mes de octubre de 2022 del Ing. Dóval Manuel Cueva Villalta.	0.00	235.53	51,645.4
12/10/2022 0	330	P/r.- Débito del Sxmil del mes de septiembre de 2022.	0.00	60.28	51,585.1
14/10/2022 0	332	P/r.- Pago de la Liquidación de compras Nro. 001-001-000001189 y C/R #617 del servicio de llenado de 30000 fundas de plántulas de café en el marco del proyecto: "Reactivación de la cafcultura a través de la producción de plantas de café en la parroquia Fundochamba, cantón Quilanga,	0.00	1,500.00	50,085.1
14/10/2022 0	333	P/r. EERSSA. - Pago de la Factura N°001-003-002828748 , por consumo de energía eléctrica del mes de agosto de 2022 del medidor ubicado en el barrio Naranjito.	0.00	16.29	50,068.8
14/10/2022 0	334	P/r. EERSSA. - Pago de las Facturas N°001-003-002929714 y C/R #619; 001-003-002928465 y C/R #620, por consumo de energía eléctrica del mes de septiembre de 2022.	0.00	24.50	50,044.3
14/10/2022 0	335	P/r.- Pago del Servicio de Telefonía CNT según Factura N°001-777-200873810	0.00	7.77	50,036.5
14/10/2022 0	336	P/r.- Pago de la Factura Nro. 002-003-000008506 y C/R #621 de la adquisición de semillas para armar kits y dotar a los agricultores de la parroquia, mediante la ejecución del proyecto: "Implementación de huertos familiares en la parroquia Fundochamba, cantón Quilanga, provincia	0.00	1,199.88	48,836.7
20/10/2022 0	342	P/r.-Factura Nro.002-002-000000007 y C/R #622 correspondiente a "Mejoramiento de los accesos al cementerio, planta de agua potable y colegio de Fundochamba", bajo el procedimiento de Ínfima Cuantía 009-CP-IFC-GADPF-2022 Código: NIC160029570001-2022-00014 autorizado	0.00	2,212.95	46,623.7
26/10/2022 0	337	P/r.- Pago de la factura Nro.001-100-000000101 y C/R #623 correspondiente a la adquisición de tinta para la impresora Epson L395 y Epson L575 del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Fundochamba, bajo el procedimiento de Ínfima Cuantía 021-CP-IFC-GADPF-2022	0.00	98.01	46,525.7
26/10/2022 0	338	P/r.- Pago de la nota de venta Rise N°001-001-000000139 y C/R #624 de la contratación de Servicio de mantenimiento de áreas verdes y jardines (parques y plazas) de la parroquia de Fundochamba, cantón Quilanga, provincia de Loja 2022, bajo el procedimiento de Ínfima Cuantía	0.00	300.00	46,225.7
31/10/2022 0	341	P/r.- Comisiones bancarias del mes de octubre de 2022	0.00	4.52	46,221.2
2/11/2022 0:0	352	P/r.- BDE. - Pago Cuota N.04 de crédito con el Banco de Desarrollo 55862 para Construcción y comisión bancaria del crédito "Construcción de adoquinado de calles del barrio La Libertad, parroquia Fundochamba, cantón Quilanga, provincia de Loja".	0.00	1,398.06	44,823.1
2/11/2022 0:0	352	P/r.- BDE. - Pago Cuota N.04 de crédito con el Banco de Desarrollo 55862 para Construcción y comisión bancaria del crédito "Construcción de adoquinado de calles del barrio La Libertad, parroquia Fundochamba, cantón Quilanga, provincia de Loja".	0.00	6.99	44,816.1
2/11/2022 0:0	353	P/r. Ingreso a la cuenta del BCE de lo recaudado de las facturas N°001-002-000000103 y 001-002-000000104	487.54	0.00	45,303.7
7/11/2022 0:0	356	P/r. Débito de obligaciones patronales del mes de octubre de 2022	0.00	878.47	44,425.2

✓ Revisado

Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	
7/11/2022 0:0	357	Pir.- Transferencia del MINIFIN correspondiente al mes de octubre 2022 (47.97 % corriente)	12,352.76	0.00	CA/5- A
7/11/2022 0:0	358	Pir.- Aporte del 1% según COOTAD para CONAGOPARE NACIONAL, correspondiente al mes de octubre de 2022.	0.00	123.53	16-20
7/11/2022 0:0	359	Pir.- Aporte del 2% según COOTAD para CONAGOPARE LOJA, correspondiente al mes de octubre de 2022.	0.00	247.06	56,407.41
7/11/2022 0:0	360	Pir.- Pago de la factura Nro.001-100-000000899 y C/R #626 correspondiente a la adquisición de materiales de ferretería necesarios para dar mantenimiento al sistema de agua potable de la parroquia Fundochamba, bajo el procedimiento de Ínfima Cuantía 026-CP-IFC-GADPF-2022	0.00	1,242.65	55,164.77
7/11/2022 0:0	362	Pir.- Pago del sueldo del mes de octubre al Ing. Duval Cueva Presidente del GADPF	0.00	670.30	54,494.47
7/11/2022 0:0	363	Pir.- Pago del sueldo del mes de octubre al Sr. Alfonso Rojas Vicepresidente del GADPF	0.00	411.74	54,082.73
7/11/2022 0:0	364	Pir.- Pago del sueldo del mes de octubre al Sr. Jimmy Abad Vocal del GADPF	0.00	411.74	53,670.99
7/11/2022 0:0	365	Pir.- Pago del sueldo del mes de octubre al Sr. Gustavo Rivera Vocal del GADPF	0.00	411.74	53,259.25
7/11/2022 0:0	366	Pir.- Pago del sueldo del mes de octubre al Sr. Nipson Abad Vocal del GADPF	0.00	411.74	52,847.51
7/11/2022 0:0	367	Pir.- Pago del sueldo del mes de octubre a Dalia Yaguana Secretaria del GADPF	0.00	653.94	52,193.57
7/11/2022 0:0	368	Pir.- Pago del sueldo del mes de octubre al Sr. Carlos Cueva Operador del sistema de agua potable del GADPF	0.00	521.10	51,672.47
7/11/2022 0:0	369	Pir.- Pago de la retención judicial del mes de noviembre de 2022 del Ing. Dióval Manuel Cueva Villalta.	0.00	236.53	51,436.94
22/11/2022 0	371	Pir.- Débito para el SRI de la declaración de retenciones en la fuente del mes de octubre de 2022	0.00	901.34	50,535.60
23/11/2022 0	373	Pir.- Débito del Sxmll del mes de octubre de 2022.	0.00	60.28	50,475.32
30/11/2022 0	376	Pir.- Disponibilidad presupuestaria de comisiones bancarias del mes de noviembre de 2022	0.00	4.05	50,471.27
1/12/2022 0:0	379	Pir.- Ingreso a la cuenta del BCE de lo recaudado de las facturas N°001-002-000000103 y 001-002-000000105	154.00	0.00	50,625.27
2/12/2022 0:0	380	Pir.- Pago de sueldos del mes de noviembre al personal contratado del Convenio Nro. 202-2022 de cooperación Interinstitucional que se celebra Provincial de Loja y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba	0.00	1,934.72	48,690.55

✓: Revisado

Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	
2/12/2022 0:0	381	P/r.- BDE. - Pago Cuota N.05 de crédito con el Banco de Desarrollo 55862 para Construcción y comisión bancaria del crédito "Construcción de adoquinado de calles del barrio La Libertad, parroquia Fundochamba, cantón Qullíanga, provincia de Loja".	0.00	1,394.90	
2/12/2022 0:0	381	P/r.- BDE. - Pago Cuota N.05 de crédito con el Banco de Desarrollo 55862 para Construcción y comisión bancaria del crédito "Construcción de adoquinado de calles del barrio La Libertad, parroquia Fundochamba, cantón Qullíanga, provincia de Loja".	0.00	6.97	
2/12/2022 0:0	382	P/r.- Pago del sueldo del mes de noviembre al Ing. Duval Cueva Presidente del GADPF	0.00	670.30	46,618.31
2/12/2022 0:0	383	P/r.- Pago del sueldo del mes de noviembre al Sr. Alfonso Rojas Vicepresidente del GADPF	0.00	658.78	45,959.51
2/12/2022 0:0	384	P/r.- Pago del sueldo del mes de noviembre al Sr. Jimmy Abad Vocal del GADPF	0.00	411.74	45,547.81
2/12/2022 0:0	385	P/r.- Pago del sueldo del mes de noviembre al Sr. Gustavo Rivera Vocal del GADPF	0.00	411.74	45,136.11
2/12/2022 0:0	386	P/r.- Pago del sueldo del mes de noviembre al Sr. Nipson Abad Vocal del GADPF	0.00	411.74	44,724.31
2/12/2022 0:0	387	P/r.- Pago del sueldo del mes de noviembre a Dellsa Yaguana Secretaria del GADPF	0.00	653.94	44,070.41
2/12/2022 0:0	388	P/r.- Pago del sueldo del mes de noviembre al Sr. Carlos Cueva Operador del sistema de agua potable del GADPF	0.00	521.10	43,549.31
2/12/2022 0:0	389	P/r. Pago de la retención judicial más adicional del mes de diciembre de 2022 del Ing. Dóval Manuel Cueva Villalta.	0.00	470.62	43,078.71
5/12/2022 0:0	393	P/r. Débito de obligaciones patronales del mes de noviembre de 2022	0.00	1,313.21	41,765.51
6/12/2022 0:0	394	P/r.- Pago de la Décima tercera remuneración del personal administrativo del GAD parroquial de Fundochamba	0.00	3,301.68	38,463.81
6/12/2022 0:0	395	P/r.- Pago de la Décima tercera remuneración del personal contratado del GAD parroquial de Fundochamba	0.00	527.00	37,936.81
7/12/2022 0:0	396	P/r. Transferencia del MINIFIN correspondiente al mes de noviembre 2022 (47.97 % corriente)	12,352.76	0.00	50,289.51
7/12/2022 0:0	397	P/r.- Aporte del 1% según COOTAD para CONAGOPARE NACIONAL, correspondiente al mes de noviembre de 2022.	0.00	123.53	50,166.01
7/12/2022 0:0	398	P/r.- Aporte del 2% según COOTAD para CONAGOPARE LOJA, correspondiente al mes de noviembre de 2022.	0.00	247.06	49,919.01
22/12/2022 0	400	P/r.- Pago de Servicio de Telefonía CNT según Factura N°001-777-202858032	0.00	7.78	49,911.21

CA/5- A
17-20



✓: Revisado

Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	
22/12/2022	0 401	Pir.- Servicio de Telefonía CNT según Factura N°001-777-204007128	0.00	7.75	
22/12/2022	0 402	Pir. EERBSA. - Pago Factura N°. 001-003-003070826 , por consumo de energía eléctrica del mes de septiembre de 2022 del medidor ubicado en el barrio Naranjito.	0.00	15.72	
22/12/2022	0 403	Pir. EERBSA. - Pago Factura N° 001-003-003289598y C/R #630	0.00	15.62	49,872.1
22/12/2022	0 404	Pir. EERBSA. - Pago Factura N°001-003-003158934 y C/R #627; 001-003-003160786 y C/R #628, por consumo de energía eléctrica del mes de octubre de 2022.	0.00	23.68	49,848.4
22/12/2022	0 405	Pir. EERBSA. - Pago Factura N°001-003-003397902 y C/R #003, por consumo de energía eléctrica del mes de noviembre de 2022.	0.00	19.41	49,829.0
22/12/2022	0 406	Pir. EERBSA. - Factura N°001-003-003405278 y C/R #003, por consumo de energía eléctrica del mes de noviembre de 2022.	0.00	1.74	49,827.3
22/12/2022	0 407	Pir. EERBSA. - Factura N° 001-003-03521118 y C/R #004 , por consumo de energía eléctrica del mes de noviembre de 2022 del medidor ubicado en el barrio Naranjito.	0.00	14.81	49,812.4
23/12/2022	0 408	Pir.- Débito del 5xmil del mes de noviembre de 2022.	0.00	60.28	49,752.2 ✓
27/12/2022	0 410	Pir.- Pago de la Factura Nro. 001-010-000002454 y C/R #005 correspondiente a la adquisición de dos válvulas necesarias para dar mantenimiento al sistema de agua potable de la parroquia Fundochamba, bajo el procedimiento de Infima Cuantía 028-CP-IFC-GADPF-2022	0.00	293.92	49,458.2
28/12/2022	0 412	Pir. Transferencia del MINIFIN correspondiente al mes de diciembre 2022 (47.97 % corriente)	12,352.76	0.00	61,811.0
28/12/2022	0 413	Pir. Devolución de IVA de meses anteriores	300.08	0.00	62,111.1
28/12/2022	0 414	Pir.- Pago al Sr. MAURO MANUEL DE JESUS ROJAS JIMENEZ de la nota de venta Rise N°001-001-000000140 y C/R #006 de la contratación de Servicio de mantenimiento de áreas verdes y jardines (parques y plazas) de la parroquia de Fundochamba, cantón Quilanga, provincia de	0.00	300.00	61,811.1
28/12/2022	0 415	Pir.- Aporte del 1% según ODOTAD para CONAGOPARE NACIONAL, correspondiente al mes de diciembre de 2022.	0.00	123.53	61,687.6
28/12/2022	0 421	Pir.- Pago del sueldo del mes de diciembre al Sr. Carlos Cueva Operador del sistema de agua potable del GADPF	0.00	521.10	61,166.5
28/12/2022	0 422	Pir.- Pago de sueldos del mes de diciembre al personal contratado del Convenio Nro. 202-2022 de cooperación Interinstitucional que se celebra entre el Gobierno Provincial de Loja y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba	0.00	1,934.72	59,231.7
28/12/2022	0 424	Pir.- Pago de Factura Nro. 001-100-000000899 y C/R #007 correspondiente a la Adquisición de cemento y materiales pétreos para reparar bordillos y cunetas para la ejecución del convenio Nro. 202-DPS-2022entre el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Fundochamba y	0.00	1,503.35	57,728.4
28/12/2022	0 431	Pir.- Aporte del 2% según ODOTAD para CONAGOPARE LOJA, correspondiente al mes de diciembre de 2022.	0.00	247.06	57,481.3

CA/5- A
18-20

✓: Revisado

Código: 1.1.1.03.01		Desde: 1/1/2022		Hasta: 24/3/2023		Saldo Inicial: CA/5- A	
Nombre: banco central del ecuador cuenta t. 59220422		Saldo Acumulado a la Fecha: 1/1/2022				19-20	
Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber			
28/12/2022	0 433	Pir.- Pago del sueldo del mes de diciembre al Ing. Duval Cueva Presidente del GADPF	0.00	435.20			
28/12/2022	0 434	Pir.- Pago del sueldo del mes de diciembre al Sr. Alfonso Rojas Vicepresidente del GADPF	0.00	411.74			56,634.41
28/12/2022	0 435	Pir.- Pago del sueldo del mes de diciembre al Sr. Jimmy Abad Vocal del GADPF	0.00	411.74			56,222.61
28/12/2022	0 436	Pir.- Pago del sueldo del mes de diciembre al Sr. Gustavo Rivera Vocal del GADPF	0.00	411.74			55,810.91
28/12/2022	0 437	Pir.- Pago del sueldo del mes de diciembre al Sr. Nipson Abad Vocal del GADPF	0.00	411.74			55,399.21
28/12/2022	0 438	Pir.- Pago del sueldo del mes de diciembre a Dalia Yaguana Secretaria del GADPF	0.00	653.94			54,745.21
29/12/2022	0 423	Pir. Ingreso a la cuenta del BCE de lo recaudado de las facturas N°001-002-000000103 y 001-002-000000106	137.00	0.00			54,882.21
29/12/2022	0 425	Pir.- Pago de la Factura Nro. 001-002-000000694 y C/R #008 del servicio de acceso a Internet para las oficinas del GAD parroquial de Fundochamba, parque de la parroquia y cancha de uso múltiple del barrio la Libertad para la ejecución del proyecto: Conectividad rural de la parroquia	0.00	807.67			54,074.51
29/12/2022	0 426	Pir.- Factura Nro. 001-002-000000695 y C/R #009 del servicio de acceso a Internet para las oficinas del GAD parroquial de Fundochamba, parque de la parroquia y cancha de uso múltiple del barrio la Libertad para la ejecución del proyecto: Conectividad rural de la parroquia	0.00	807.67			53,266.81
29/12/2022	0 427	Pir.- Pago de honorarios a vocal Suplente Carmen Paulina Villalta Abad que colaboró con el GAD el mes de diciembre de 2022 por motivo de vacaciones del Sr. Vocal Gustavo Rivera	0.00	425.00			52,841.81
29/12/2022	0 428	Pir.- Anticipo del 10% del monto total de la obra sin incluir IVA tal como está establecido en los pliegos del proceso así como también en el contrato de Menor cuantía Obras con código MCO-GADPF-02_2022 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE PORTICO INFORMATIVO ENTRADA	0.00	865.22			51,976.71
30/12/2022	0 430	Pir.- Comisiones bancarias del mes de diciembre de 2022	0.00	5.90			51,970.81
31/12/2022	0 452	Pir. Registro de asiento correspondiente al mes de septiembre, no contabilizado a tiempo	0.00	247.06			51,723.71
31/12/2022	0 453	Pir. Regulación de saldos.	0.37	0.00			51,724.11
TOTAL :			222,541.12	179,510.04			

√: Revisado

Ⓚ: Constatado con el Libro mayor



G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 1 de

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

CA/5- A

20-20

DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.1.1.03.01 banco central del ecuador cuenta l. 5922	8,693.03	51,724.11
1.1.1.03.03 b.c.e. cta n.- 59221244. bede donaciones	0.32	0.32
1.1.1.03.04 b.c.e. bde crédito cta 59221243	0.10	1,437.51
1.2.2.05.04 acciones	6,870.00	6,870.00
1.2.4.83.81 cuentas por cobrar años anteriores iva	236.12	0.00
1.2.4.85.81 Cuentas Por Cobrar Del Año Anterior Impu	0.00	443.82
1.2.4.97.08.001 constructora oscar ruiz cia ltda.	0.00	19,926.04
1.2.4.97.08.002 constructora r&r engineers	12,681.92	0.00

✓

Λ

✓: Revisado

Λ= Auditado



**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022.
CÉDULA ANALÍTICA**

CA/5- B

1-3

COMPONENTE: 1. ACTIVOS

Cuenta: 1.1.2.03 Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura

Subcuenta: 1.1.2.03.11 Constructora Oscar Ruiz Cia Ltda.

FECHA	DEBE	HABER	SALDO	SALDO DE EE.FF	SALDO DE LA CUENTA 1.1.2.03
13/07/2022	39.040,61	0,00	39.040,61		
31/10/2022	0	19.114,57	19.926,04	19.926,04	20.791,26
SUBTOTAL	∑39040,61	∑19.114,57	Λ 0,00		

Subcuenta: 1.1.2.03 .12 Jorge Luis Santín.

FECHA	DEBE	HABER	SALDO	SALDO DE EE.FF	SALDO DE LA CUENTA 1.1.2.03
29/12/2022	865,22	0,00	865,22		
SUBTOTAL	∑865,22	∑0,00	Λ 0,00	865,22	20.791,26
TOTAL	39.905,83	19.114,57	20.791,26		

Analizando la Cuenta **Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura** conjuntamente con sus subcuentas respectivas denominadas **Constructora Oscar Ruiz Cia Ltda.** y **Jorge Luis Santín**, en cuanto a sus registros e información proporcionada por institución, se determina que el saldo auditado al 31 de diciembre del 2022 guarda concordancia con el saldo presentado en el Estado de Situación Financiera.

∑ = Sumado

Λ = Auditado

ELABORADO: C.D.G.T
FECHA: 09-06-2023

REVISADO: Y.R.P.V
FECHA: 09-06-2023

CA/5- B
2-3

Código: 1.1.2.03.11		Desde : 1/1/2022	Hasta: 24/3/2023	Saldo Inicial:	
Nombre: constructora oscar ruiz Cia Ltda.		Saldo Acumulado a la Fecha : 1/1/2022			
Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	Saldo
13/7/2022 0:0	190	P/r.- Anticipo del 40% del monto total de la obra sin incluir IVA tal como está establecido en los pliegos del proceso así como también en el contrato de Menor cuantía Obras con código MCO-GADPF-01_2022 cuyo objeto es CONSTRUCCION DE ADOQUINADO DE CALLES DEL	39,040.61	0.00	39,040.61
31/10/2022 0	343	P/r. Factura Nro. 001-100-000000002 y C/R #625 de la planilla Nro.01 del contrato de Menor cuantía Obras con código MCO-GADPF-01_2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE CALLES DEL BARRIO LA LIBERTAD, PARROQUIA FUNDOCHAMBA, CANTÓN	0.00	19,926.04	19,926.04
31/12/2022 0	454	P/r. Cierre de anticipos a contratistas.	0.00	19,926.04	0.00
TOTAL :			39,040.61	39,040.61	

Λ

✓

Código: 1.1.2.03.12		Desde : 1/1/2022	Hasta: 24/3/2023	Saldo Inicial:	
Nombre : Jorge Luis Santín		Saldo Acumulado a la Fecha : 1/1/2022			
Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	Saldo
29/12/2022 0:	428	P/r.- Anticipo del 10% del monto total de la obra sin incluir IVA tal como está establecido en los pliegos del proceso así como también en el contrato de Menor cuantía Obras con código MCO-GADPF-02_2022 cuyo objeto es CONSTRUCCION DE PORTICO INFORMATIVO ENTRADA	865.22	0.00	865.22
31/12/2022 0:	454	P/r. Cierre de anticipos a contratistas.	0.00	865.22	0.00
TOTAL :			865.22	865.22	

✓

Λ

✓: Revisado

Λ = Auditado



G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 1 de

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

CA/5- B

3-3

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1	ACTIVOS	648,491.71	740,646.49
1.1	OPERACIONALES	8,693.45	74,643.69
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	8,693.45	53,408.61
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURS	8,693.45	53,408.61
1.1.1.03.01	banco central del ecuador cuenta t. 5922	8,693.03	51,970.78
1.1.1.03.03	b.c.e. cta n.- 56221244. bede donaciones	0.32	0.32
1.1.1.03.04	b.c.e. bde crédito cta 59221243	0.10	1,437.51
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	0.00	20,791.26
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INF	0.00	20,791.26
1.1.2.03.11	constructora oscar ruiz cia ltda.	0.00	19,926.04
1.1.2.03.12	jorge luis santin	0.00	865.22

✓

Λ

✓: Revisado

Λ= Auditado



**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022.
CEDULA ANALÍTICA**

CA/5- C

1-3

COMPONENTE: 1. ACTIVOS

Cuenta: 1.2.4.98.01 Cuenta por Cobrar de años anteriores

CUENTAS A SU DISPOSICIÓN	FECHA	DEBE	HABER	SALDO	SALDO DE EE.FF
Saldo Inicial		28.035,22		28.035,22	17.183,09
cxc i.v.a. años anteriores	8/4/2022	0,00	10.552,00	17,483.22	
cxc i.v.a. años anteriores	28/12/2022	0	300.08	17,183.14	
	SUBTOTAL	Σ28.035,22	Σ10.852,08	Λ 17,183.14	
CUENTAS A SU DISPOSICIÓN	FECHA	DEBE	HABER	SALDO	
Saldo Inicial		12,125.94		12,125.94	
cuentas por cobrar años anteriores transferencias minfin	10/1/2022	0,00	12,125.99	-0,05	
	SUBTOTAL	Σ12,125.94	Σ12,125.99	Λ -0,05	
	TOTAL	Σ40.161,16	Σ22.978,07	Λ 17.183,09	

Una vez realizada la cedula analítica a la **Cuenta por Cobrar de años anteriores** en común con sus subcuentas que la conforman que son **Cuentas por Cobrar IVA de años anteriores** y **Cuentas por cobrar años anteriores trasferencias minfin**, con los valores obtenidos bajo la información presentada por la institución, se determina que el saldo auditado al 31 de diciembre del 2022 es el mismo en concordancia con el saldo presentado en el Estado de Situación Financiera.

Σ = Sumado

Λ = Auditado

ELABORADO: C.D.G.T
FECHA: 13-06-2023

REVISADO: Y.R.P.V
FECHA: 13-06-2023

CA/5- C

2-3

Código: 1.2.4.98.01.001		Desde : 1/1/2022	Hasta: 24/3/2023	Saldo Inicial:	28,035.22
Nombre : cxc i.v.a. años anteriores				Saldo Acumulado a la Fecha : 1/1/2022	28,035.22
Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	Saldo
8/4/2022 0:00	100	P/r. Devolución de IVA de los meses: nov-20, oct-20, feb-21, dic-20	0.00	10,552.00	17,483.22
28/12/2022 0:	413	P/r. Devolución de IVA de meses anteriores	0.00	300.08	17,183.14
TOTAL :			0.00	10,852.08	

✓

Λ

Código: 1.2.4.98.01.002		Desde : 1/1/2022	Hasta: 24/3/2023	Saldo Inicial:	12,125.94
Nombre : cuentas por cobrar años anteriores transferencias minfin				Saldo Acumulado a la Fecha : 1/1/2022	12,125.94
Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	Saldo
10/1/2022 0:0	8	P/r. Transferencia del MINIFIN correspondiente al mes de diciembre2021 (47.97 % corriente)	0.00	12,125.99	-0.05
TOTAL :			0.00	12,125.99	

✓

Λ

✓: Revisado

Λ= Auditado

CA/5- C

3-3



G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 1 de 6

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.2.4.08	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	40,181.16	17,183.09
1.2.4.08.01	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	40,181.16	17,183.09

✓

Λ

✓: Revisado

Λ= Auditado



**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022.
CEDULA ANALÍTICA**

CA/5- D

1-3

COMPONENTE: 1. ACTIVOS

Cuenta: 1.4.1 Bienes de Administración

Subcuenta: 1.4.1 .01.03 Mobiliarios

PERIODO 2022	SALDO DEL MAYOR	SALDO CONTABLE	SALDO DE EE.FF
	11,407.41	11,407.41	11,407.41
TOTAL	Σ11,407.41	Σ11,407.41	

Una vez analizada la **Cuenta Bienes de Administración** conjuntamente con su subcuenta, **Mobiliarios**, comparando los saldos entre el libro mayor, el saldo que consta en el sistema contable y el Saldo del Estado de Situación Financiera se determinan que el saldo auditado al 31 de diciembre del 2022 mantiene una razonabilidad entre sí.

Σ = Sumado

Δ = Auditado

ELABORADO: C.D.G.T
FECHA: 15-06-2023

REVISADO: Y.R.P.V
FECHA: 15-06-2023

Código: 1.4.1.01.03		Desde: 1/1/2022	Hasta: 31/12/2022	Saldo Inicial:	
Nombre: mobiliarios		Saldo Acumulado a la Fecha:		1/1/2022	
Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	Saldo
22/2/2022 0:00	37	P/r.- Factura Nro. 001-002-000000033 y C/R #558a YAN CARP por adquisición de 2 Archivador 4 puertas con llave y cristal de (1.82 x 0.80 x 0.37), autorizado mediante MEMORANDUM- IPCE No 0003-P - GADPF- 2022, bajo el procedimiento de Infima Cuantía No.	430.00	0.00	11,407.4
4/4/2022 0:00	86	P/r.- Factura N°001-100-000000002 y C/R #567 de la adquisición de Carpas para la ejecución del proyecto denominado "Reactivación agro-socioeconómica mediante la promoción de la VII Expo Feria Integral: Agrícola, Pecuaria, Artesanal, de Emprendimiento, Cultural y Turística	1,250.00	0.00	12,657.4
5/4/2022 0:00	87	P/r.- Pago de la Factura N°001-001-000030650 y C/R #568 de la adquisición de 100 sillas plásticas para la ejecución del proyecto denominado "Reactivación agro-socioeconómica mediante la promoción de la VII Expo Feria Integral: Agrícola, Pecuaria, Artesanal, de Emprendimiento,	670.00	0.00	13,327.4
30/12/2022 0	443	P/r. Regulación de cuenta por adquisición de sillas, valor que no debe considerarse como bien de larga duración.	0.00	670.00	12,657.4
30/12/2022 0	447	P/r. Regulación de cuenta por adquisición de carpas.	0.00	1,250.00	11,407.4
TOTAL :			2,350.00	1,920.00	

CA/5- D
3-3

✓
Λ



G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 2 de 6

Desde: 1/1/2022 Hasta: 31/12/2022

DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.3.1 EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	165.50	0.00
1.3.1.01 EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO C	165.50	0.00
1.3.1.01.04 existencias de materiales de oficina	13.87	0.00
1.3.1.01.05 existencias de materiales de aseo	6.10	0.00
1.3.1.01.07 existencias de materiales de impresión,	145.53	0.00
1.4 INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	499,394.43	594,068.13
1.4.1 BIENES DE ADMINISTRACIÓN	223,815.55	219,999.75
1.4.1.01 BIENES MUEBLES	36,696.54	38,441.46
1.4.1.01.03 mobiliarios	10,977.41	11,407.41
1.4.1.01.04 maquinarias y equipos	9,521.21	10,918.53
1.4.1.01.05 vehículos	7,200.00	7,200.00
1.4.1.01.06 herramientas	438.40	438.40
1.4.1.01.07 equipos, sistemas y paquetes informático	8,559.52	8,477.12

✓
Λ

✓: Revisado

Λ= Auditado





**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022.
CEDULA ANALÍTICA**

CA/5- E

1-3

COMPONENTE: ACTIVOS

Cuenta: 1.4.1 Bienes de Administración

Subcuenta: 1.4.1 .01.04 Maquinarias y Equipos

PERIODO 2022	SALDO DEL MAYOR	SALDO CONTABLE	SALDO DE EE.FF
	10.918,53	10.918,53	
TOTAL	Σ10.918,53	Σ10.918,53	10.918,53

Una vez analizada la **Cuenta Bienes de Administración** conjuntamente con su subcuenta, **Maquinarias y Equipos**, comparando los saldos entre el libro mayor, el saldo que consta en el sistema contable y el Saldo del Estado de Situación Financiera se determinan que el saldo auditado al 31 de diciembre del 2022 es de **10.918,53**

Σ = Sumado

Λ = Auditado

REVISADO: Y.R.P.V
FECHA: 20-06-2023

ELABORADO: C.D.G.T
FECHA: 20-06-2023

CA/5- E
3-3

Código: 1.4.1.01.04		Desde: 1/1/2022	Hasta: 31/12/2022	Saldo Inicial: 1/1/2022	
Nombre: maquinarias y equipos		Saldo Acumulado a la Fecha:		1/1/2022	
Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	Saldo
1/6/2022 0:00	152	P/r.- Pago a FERROHERRAMIENTAS de la factura Nro.001-003-000017391 y C/R #579 correspondiente a la adquisición de un compresor de aire para la ejecución del proyecto: "Servicio de mantenimiento de áreas verdes y jardines (parques y plazas) de la parroquia de Fundochamba,	147.32	0.00	9,668.53
30/12/2022 0:	447	P/r. Regulación de cuenta por adquisición de carpas.	1,250.00	0.00	10,918.53
TOTAL:			1,397.32	0.00	

✓: Revisado

Λ = Auditado



G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 2 de 6

Desde: 1/1/2022 Hasta: 31/12/2022

DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.3.1 EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	165.50	0.00
1.3.1.01 EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO C	165.50	0.00
1.3.1.01.04 existencias de materiales de oficina	13.87	0.00
1.3.1.01.05 existencias de materiales de aseo	6.10	0.00
1.3.1.01.07 existencias de materiales de impresión,	145.53	0.00
1.4 INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	499,394.43	594,098.13
1.4.1 BIENES DE ADMINISTRACIÓN	223,815.55	219,996.75
1.4.1.01 BIENES MUEBLES	36,696.54	38,441.46
1.4.1.01.03 mobiliarios	10,977.41	11,407.41
1.4.1.01.04 maquinarias y equipos	9,521.21	10,918.53
1.4.1.01.06 vehículos	7,200.00	7,200.00
1.4.1.01.06 herramientas	438.40	438.40
1.4.1.01.07 equipos, sistemas y paquetes informático	8,559.52	8,477.12

✓: Revisado

Λ = Auditado





**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022.
CEDULA ANALÍTICA**

CA/5- F

1-2

COMPONENTE: ACTIVOS

Cuenta: 1.4.1 Bienes de Administración

Subcuenta: 1.4.1 .01.05 Vehículo

PERIODO 2022	SALDO DEL MAYOR	SALDO CONTABLE	SALDO DE ACTA DE ENTREGA	SALDO DE EE.FF
	7.200,00	7.200,00	7,200.00	7,200.00
TOTAL	∑7.200,00	∑7.200,00	∑7.200,00	

Una vez analizada la **Cuenta Bienes de Administración** conjuntamente con su subcuenta, **Vehículo**, se determina que el saldo auditado al 31 de diciembre del 2022 es el mismo en concordancia con el saldo presentado en el libro mayor, en el sistema contable y el Estado de Situación Financiera

∑ = Sumado

Λ = Auditado

ELABORADO: C.D.G.T

FECHA: 26-06-2023

REVISADO: Y.R.P.V

FECHA: 26-06-2023

CA/5- F

2-2

Código: 1.4.1.01.05		Desde: 1/1/2022	Hasta: 31/12/2022	Saldo Inicial:		0.00
Nombre: vehículos		Saldo Acumulado a la Fecha:			1/1/2022	0.00
Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	Saldo	
1/1/2007 0:00	0	No hay Transacciones (SIG-AME)	0.00	0.00	0.00	
TOTAL:			0.00	0.00		

✓
Λ

✓: Revisado

Λ = Auditado



G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 2 de 6

Desde: 1/1/2022 Hasta: 31/12/2022

DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.3.1 EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	165.50	0.00
1.3.1.01 EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO C	165.50	0.00
1.3.1.01.04 existencias de materiales de oficina	13.87	0.00
1.3.1.01.05 existencias de materiales de aseo	6.10	0.00
1.3.1.01.07 existencias de materiales de impresión,	145.53	0.00
1.4 INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	499,394.43	594,098.13
1.4.1 BIENES DE ADMINISTRACIÓN	223,815.55	219,996.75
1.4.1.01 BIENES MUEBLES	36,696.54	38,441.46
1.4.1.01.03 mobiliarios	10,977.41	11,407.41
1.4.1.01.04 maquinarias y equipos	9,521.21	10,918.53
1.4.1.01.05 vehículos	7,200.00	7,200.00
1.4.1.01.06 herramientas	438.40	438.40
1.4.1.01.07 equipos, sistemas y paquetes informático	8,559.52	8,477.12

✓
Λ





**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022.
CEDULA ANALÍTICA**

CA/5- G

1-2

COMPONENTE: ACTIVOS

Cuenta: 1.4.1 Bienes de Administración

Subcuenta: 1.4.1 .01.06 Herramientas

PERIODO 2022	SALDO DEL MAYOR	SALDO CONTABLE	SALDO DE ACTA DE ENTREGA	SALDO DE EE.FF
	438.40	438.40	438.40	438.40
TOTAL	Σ438.40	Σ438.40	Σ438.40	

Una vez analizada la **Cuenta Bienes de Administración** conjuntamente con su subcuenta, **Herramientas**, se determina que el saldo auditado al 31 de diciembre del 2022 es el mismo en concordancia con el saldo presentado en el libro mayor, en el sistema contable, y en el Estado de Situación Financiera

Σ = Sumado

Λ = Auditado

ELABORADO: C.D.G.T

FECHA: 28-06-2023

REVISADO: Y.R.P.V

FECHA: 28-06-2023

CA/5- G
2-2

Código: 1.4.1.01.06		Desde : 1/1/2022	Hasta: 31/12/2022	Saldo Inicial:	
Nombre : herramientas		Saldo Acumulado a la Fecha :		1/1/2022	0.00
Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	Saldo
1/1/2007 0:00	0	No hay Transacciones (SIG-AME)	0.00	0.00	0.00
TOTAL :			0.00	0.00	

✓: Revisado

△= Auditado



G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 2 de 6

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.3.1 EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	165.50	0.00
1.3.1.01 EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO C	165.50	0.00
1.3.1.01.04 existencias de materiales de oficina	13.87	0.00
1.3.1.01.05 existencias de materiales de aseo	6.10	0.00
1.3.1.01.07 existencias de materiales de impresión,	145.53	0.00
1.4 INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	499,394.43	594,098.13
1.4.1 BIENES DE ADMINISTRACIÓN	223,815.55	219,998.75
1.4.1.01 BIENES MUEBLES	38,698.54	38,441.46
1.4.1.01.03 mobiliarios	10,977.41	11,407.41
1.4.1.01.04 maquinarias y equipos	9,521.21	10,918.53
1.4.1.01.05 vehículos	7,200.00	7,200.00
1.4.1.01.06 herramientas	438.40	438.40
1.4.1.01.07 equipos, sistemas y paquetes informático	8,558.52	8,477.12

✓: Revisado

△= Auditado



**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022.
CEDULA ANALÍTICA**

CA/5- H

1-3

COMPONENTE: ACTIVOS

Cuenta: 1.4.1 Bienes de Administración

Subcuenta: 1.4.1 .01.07 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos

PERIODO 2022	SALDO DEL MAYOR	SALDO CONTABLE	SALDO DE EE.FF
	8.477,12	8.477,12	8.477,12
TOTAL	∑8.477,12	∑8.477,12	

Una vez analizada la **Cuenta Bienes de Administración** conjuntamente con su subcuenta, **Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos**, comparando los saldos entre el libro mayor, el saldo que consta en el sistema contable y el Saldo del Estado de Situación Financiera se determinan que el saldo auditado al 31 de diciembre del 2022 mantiene concordancia entre sí.

∑ = Sumado

Λ = Auditado

ELABORADO: C.D.G.T

FECHA: 30-06-2023

REVISADO: Y.R.P.V

FECHA: 30-06-2023

Código: 1.4.1.01.07		Desde : 1/1/2022	Hasta: 31/12/2022	Saldo Inicial:		
Nombre : equipos, sistemas y paquetes informáticos		Saldo Acumulado a la Fecha : 1/1/2022		8,559.52		
Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	Saldo	
30/12/2022	0444	P/r. Regulación de cuenta por adquisición de UPS, valor que no debe considerarse como bien de larga duración por su costo menor a \$100	0.00	82.40	8.477.12	✓
TOTAL :			0.00	82.40		Λ

CA/5- H
3-3

✓: Revisado
Λ= Auditado

G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA				
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				
Desde : 1/1/2022		Hasta : 31/12/2022		
DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente		
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	165.50	0.00	✓
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO C	165.50	0.00	
1.3.1.01.04	existencias de materiales de oficina	13.87	0.00	
1.3.1.01.05	existencias de materiales de aseo	6.10	0.00	
1.3.1.01.07	existencias de materiales de impresión,	145.53	0.00	
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	499,394.43	594,098.13	Λ
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	223,815.55	219,996.75	
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	36,696.54	38,441.46	
1.4.1.01.03	mobiliarios	10,977.41	11,407.41	
1.4.1.01.04	maquinarias y equipos	9,521.21	10,918.53	
1.4.1.01.05	vehículos	7,200.00	7,200.00	
1.4.1.01.06	herramientas	438.40	438.40	
1.4.1.01.07	equipos, sistemas y paquetes informático	8,559.52	8,477.12	

✓: Revisado
Λ= Auditado



**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022.
CÈDULA ANALÍTICA**

CA/5- I
1-2

COMPONENTE: 1. ACTIVOS

Cuenta: 1.4.1.03 Bienes Inmuebles

CUENTAS A SU DISPOSICIÓN	FECHA	DEBE	HABER	SALDO	SALDO DE EE.FF
Terrenos					
Saldo Inicial		25.000,00		25.000,00	25.000,00
	SUBTOTAL	Σ 25.000,00		Δ 25.000,00	
CUENTAS A SU DISPOSICIÓN	FECHA	DEBE	HABER	SALDO	SALDO DE EE.FF
Edificios, Locales y Residencias					
Saldo Inicial		220.463,15		220.463,15	220.463,15
	SUBTOTAL	Σ 220.463,15		Δ 220.463,15	
	TOTAL	Σ 245.463,15		Δ 245.463,15	245.463,15

Ya analizada la cuenta **Bienes Inmuebles** paralelamente con sus cuentas respectivas que son **Terrenos** y **Edificios, Locales y Residencias** se determina que el saldo auditado al 31 de diciembre del 2022 es el mismo en concordancia con el saldo presentado en el Estado de Situación Financiera.

Σ = Sumado

Δ = Auditado

ELABORADO: C.D.G.T FECHA: 03-07-2023	REVISADO: Y.R.P.V FECHA: 03-07-2023
---	--

CA/5- I

2-2

Código: 1.4.1.03.01		Desde : 1/1/2022	Hasta: 31/12/2022	Saldo Inicial:	25,000.00
Nombre : terrenos		Saldo Acumulado a la Fecha : 1/1/2022			0.00
Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	Saldo
1/1/2007 0:00	0	No hay Transacciones (SIG-AME)	0.00	0.00	0.00
TOTAL :			0.00	0.00	

✓
Λ

Código: 1.4.1.03.02		Desde : 1/1/2022	Hasta: 31/12/2022	Saldo Inicial:	220,463.15
Nombre : edificios, locales y residencias		Saldo Acumulado a la Fecha : 1/1/2022			0.00
Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	Saldo
		nes (SIG-AME)	0.00	0.00	0.00
TOTAL :			0.00	0.00	

✓
Λ

✓: Revisado

Λ= Auditado



G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 2 de 6

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

✓

✓: Revisado

Λ= Auditado

DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.4.1.03 BIENES INMUEBLES	245,463.15	245,463.15
1.4.1.03.01 terrenos	25,000.00	25,000.00
1.4.1.03.02 edificios, locales y residencias	220,463.15	

Λ





**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022.
CÈDULA ANALÍTICA**

CA/5- J

1-2

COMPONENTE: 1. ACTIVOS

Cuenta: 1.4.3.01 Obras de Infraestructura

Subcuenta: 1.4.3.01.04 infraestructura de urbanismo y regeneración

FECHA	DEBE	HABER	SALDO	SALDO DE EE.FF
Saldo inicial		0,00	306,767.15	424,604.54
30/12/2022	80,236.20	0,00	387,003.35	
30/12/2022	37,601.19	0,00	424,604.54	
TOTAL	Σ424.604,54	Σ0,00	Λ 424.604,54	

Analizada la cuenta infraestructura de urbanismo y regeneración en concordancia con el mayor, se determina que el saldo auditado al 31 de diciembre del 2022 es el mismo en conformidad con el saldo presentado en el Estado de Situación Financiera.

Σ = Sumado

Λ = Auditado

ELABORADO: C.D.G.T
FECHA: 04-07-2023

REVISADO: Y.R.P.V
FECHA: 04-07-2023



G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA

MAYOR GENERAL

Pág

CA/5- J

1-2

Código: 1.4.3.01.04		Desde: 1/1/2022	Hasta: 31/12/2022	Saldo Inicial:	306,767.15
Nombre: infraestructura de urbanismo y regenera miento		Saldo Acumulado a la Fecha: 1/1/2022		306,767.15	
Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	Saldo
30/12/2022 0:	445	P/r. Incorporación al activo de la obra "Iluminación del Parque Recreacional de la Parroquia Fundochamba, Cantón Quilanga, Provincia De Loja"	80,236.20	0.00	387,003.39
30/12/2022 0:	446	P/r. Incorporación al activo de la obra CONSTRUCCIÓN DE PLAZA Y ADOQUINADO DE CALLE DEL BARRIO NARANJITO, PARROQUIA FUNDOCHAMBA, CANTON QUILANGA, PROVINCIA DE LOJA	37,601.19	0.00	424,604.54
TOTAL:			117,837.39	0.00	

✓
Λ

✓: Revisado

Λ= Auditado



G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 2 de 6

Desde: 1/1/2022 Hasta: 31/12/2022

✓
Λ

✓: Revisado

Λ= Auditado

DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.4.3.01 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	306,767.15	424,604.54
1.4.3.01.04 infraestructura de urbanismo y regeneram	306,767.15	424,604.54



**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022.
CÈDULA ANALÍTICA**

CA/5- K

1-2

COMPONENTE: 1. ACTIVOS

Cuenta: 1.5.1.51 Obras de Infraestructura

Subcuenta: 1.5.1.51.04 Infraestructura de urbanización y embellecimiento

FECHA	DEBE	HABER	SALDO	SALDO DE EE.FF
Saldo inicial	80.236,20		80.236,20	47.786,43
4/3/2022	18.256,93	0,00	98.493,13	
7/4/2022	18.619,59	0,00	117.112,72	
7/4/2022	724,67	0,00	117.837,39	
31/10/2022	47.786,43	0,00	165.623,82	
30/12/2022		80.236,20	85.387,62	
30/12/2022		37.601,19	47.786,43	
TOTAL	∑85.387,62	∑117.837,39	∧ 47.786,43	

Analizada la cuenta infraestructura de urbanización y embellecimiento conjuntamente con el mayor, se determina que el saldo auditado al 31 de diciembre del 2022 es el mismo en conformidad con el saldo presentado en el Estado de Situación Financiera.

∑ = Sumado

∧ = Auditado

ELABORADO: C.D.G.T
FECHA: 05-07-2023

REVISADO: Y.R.P.V
FECHA: 05-07-2023



G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA

MAYOR GENERAL

Pá

CA/5- K

2-2

Código: 1.5.1.51.04	Desde: 1/1/2022	Hasta: 31/12/2022	Saldo Inicial: 80,236.20		
Nombre: infraestructura de urbanización y embellecimiento	Saldo Acumulado a la Fecha: 1/1/2022		80,236.20		
Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	Saldo
4/3/2022 0:00	81	P/r.- Factura Nro. 001-001-000000031 y C/R #563 correspondiente a la Planilla Nro.1 del contrato Nro. 01-MCO-GADPF-01_2021 "Construcción de plaza y adoquinado de calle del barrio Naranjito, parroquia Fundochamba, cantón Quilanga, provincia de Loja"	18,256.93	0.00	98,493.13
7/4/2022 0:00	98	P/r.- Factura Nro.001-001-000000033 y C/R#569 de la Planilla Nro.2 (liquidación) del contrato Nro. 01-MCO-GADPF-01_2021 "Construcción de plaza y adoquinado de calle del barrio Naranjito, parroquia Fundochamba, cantón Quilanga, provincia de Loja"	18,619.59	0.00	117,112.72
7/4/2022 0:00	99	P/r.- Factura Nro.001-001-000000034 y C/R #570 de la Planilla Nro.1 de rubros nuevos del contrato Nro. 01-MCO-GADPF-01_2021 "Construcción de plaza y adoquinado de calle del barrio Naranjito, parroquia Fundochamba, cantón Quilanga, provincia de Loja"	724.67	0.00	117,837.39
31/10/2022 0	343	P/r. Factura Nro. 001-100-000000002 y C/R #625 de la planilla Nro.01 del contrato de Menor cuantía Obras con código MCO-GADPF-01_2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO DE CALLES DEL BARRIO LA LIBERTAD, PARROQUIA FUNDOCHAMBA, CANTON	47,786.43	0.00	165,623.82
30/12/2022 0	445	P/r. Incorporación al activo de la obra "Iluminación del Parque Recreacional de la Parroquia Fundochamba, Cantón Quilanga, Provincia De Loja"	0.00	80,236.20	85,387.62
30/12/2022 0	446	P/r. Incorporación al activo de la obra CONSTRUCCIÓN DE PLAZA Y ADOQUINADO DE CALLE DEL BARRIO NARANJITO, PARROQUIA FUNDOCHAMBA, CANTÓN QUILANGA, PROVINCIA DE LOJA	0.00	37,601.19	47,786.43
TOTAL :			85,387.62	117,837.39	

✓

△



G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 3 de 6

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

✓: Revisado

△= Auditado

DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.5.1 INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	80,236.20	47,786.43
1.5.1.51 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	80,236.20	47,786.43
1.5.1.51.04 infraestructura de urbanizacion y embell	80,236.20	47,786.43
1.5.2.11 REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	13,284.00
1.5.2.11.05 remuneraciones unificadas	0.00	6,324.00
1.5.2.11.06 salarios unificados	0.00	6,960.00

✓

△



**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022.
CÈDULA ANALÍTICA**

CA/5- L

1-3

COMPONENTE: 1. ACTIVOS

Cuenta: 1.5.2.11 Remuneraciones básicas

Subcuenta: 1.5.2.11.05 Remuneraciones Unificadas

FECHA	DEBE	HABER	SALDO	SALDO DE EE.FF
30/01/2022	527	0	527,00	6.324,00
30/2/2022	527	0	1.054,00	
30/03/2022	527	0	1.581,00	
30/04/2022	527	0	2.108,00	
31/05/2022	527	0	2.635,00	
29/06/2022	527	0	3.162,00	
30/07/2022	527	0	3.689,00	
30/08/2022	527	0	4.216,00	
29/09/2022	527	0	4.743,00	
31/10/2022	527	0	5.270,00	
30/11/2022	527	0	5.797,00	
28/12/2022	527	0	6.324,00	
TOTAL	∑6.324,00	∑0,00	∧ 6.324,00	

Analizada la cuenta Remuneraciones básicas con su subcuenta Remuneraciones Unificadas basándonos en el mayor, se determina que el saldo auditado al 31 de diciembre del 2022 es el mismo en conjunto con el saldo presentado en el Estado de Situación Financiera.

∑ = Sumado

∧ = Auditado

ELABORADO: C.D.G.T
FECHA: 06-07-2023

REVISADO: Y.R.P.V
FECHA: 06-07-2023

Código: 1.5.2.11.05		Desde :1/1/2022		Hasta: 31/12/2022		Saldo Inicial:	
Nombre : remuneraciones unificadas		Saldo Acumulado a la Fecha :		1/1/2022		CA/5- L	
Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	2-3		
30/1/2022 0:0	16	P/r.- Remuneraciones del mes de enero de 2022 del personal contratado de la entidad.	527.00	0.00	527.00		
28/2/2022 0:0	39	P/r.- Remuneraciones del mes de febrero de 2022 del personal contratado de la entidad.	527.00	0.00	1,054.00		
30/3/2022 0:0	78	P/r.- Remuneraciones del mes de marzo de 2022 del personal contratado de la entidad.	527.00	0.00	1,581.00		
30/4/2022 0:0	110	P/r.- Remuneraciones del mes de abril de 2022 del personal contratado de la entidad.	527.00	0.00	2,108.00	✓	
31/5/2022 0:0	142	P/r.- Remuneraciones del mes de mayo de 2022 del personal contratado de la entidad.	527.00	0.00	2,635.00		
29/6/2022 0:0	169	P/r.- Remuneraciones del mes de junio de 2022 del personal contratado de la entidad.	527.00	0.00	3,162.00		
30/7/2022 0:0	216	P/r.- Remuneraciones del mes de julio de 2022 del personal contratado de la entidad.	527.00	0.00	3,689.00		Λ
30/8/2022 0:0	261	P/r.- Remuneraciones del mes de agosto de 2022 del personal contratado de la entidad.	527.00	0.00	4,216.00		
29/9/2022 0:0	310	P/r.- Remuneraciones del mes de septiembre de 2022 del personal contratado de la entidad.	527.00	0.00	4,743.00		
31/10/2022 0	340	P/r.- Remuneraciones del mes de octubre de 2022 del personal contratado de la entidad.	527.00	0.00	5,270.00		
30/11/2022 0	375	P/r.- Remuneraciones del mes de noviembre de 2022 del personal contratado de la entidad.	527.00	0.00	5,797.00		
28/12/2022 0	420	P/r.- Remuneraciones del mes de diciembre de 2022 del personal contratado de la entidad.	527.00	0.00	6,324.00		
31/12/2022 0	458	Asiento de Cierre del grupo de Cuentas 1.5.2.%	0.00	6,324.00	0.00		

✓: Revisado

Λ= Auditado



G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA

CA/5- M

3-3

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 3 de 6

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	80,236.20	47,786.43
1.5.1.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	80,236.20	47,786.43
1.5.1.51.04	infraestructura de urbanizacion y embell	80,236.20	47,786.43
1.5.2.11	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	13,284.00
1.5.2.11.05	remuneraciones unificadas	0.00	6,324.00
1.5.2.11.06	salarios unificados	0.00	6,960.00

✓

Λ

✓: Revisado

Λ= Auditado



**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022.
CEDULA ANALÍTICA**

CA/5- N

1-2

COMPONENTE: 1. ACTIVOS

Cuenta: 1.5.2.11 Remuneraciones básicas

Subcuenta: 1.5.2.11.06 Salarios Unificados

FECHA	DEBE	HABER	SALDO	SALDO DE EE.FF
30/7/2022	1.740,00	0	1.740,00	6.960,00
30/8/2022	1.740,00	0	3.480,00	
2/12/2022	1.740,00	0	5.220,00	
28/12/2022	1.740,00	0	6.960,00	
TOTAL	∑ 6.960,00	∑ 0,00	Λ 6.960,00	

Analizada la cuenta Remuneraciones básicas con su subcuenta Salarios Unificados basándonos en el mayor, se determina que el saldo auditado al 31 de diciembre del 2022 es el mismo en conjunto con el saldo presentado en el Estado de Situación Financiera.

∑ = Sumado

Λ = Auditado

ELABORADO: C.D.G.T

FECHA: 07-07-2023

REVISADO: Y.R.P.V

FECHA: 07-07-2023

Código: 1.5.2.11.06		Desde: 1/1/2022	Hasta: 31/12/2022	Saldo Inicial:		CA/5- N 2-2
Nombre: salarios unificados		Saldo Acumulado a la Fecha:		1/1/2022		
Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	Saldo	
30/7/2022 0:0	214	P/r Rol de sueldos del mes julio al personal contratado del Convenio Nro. 202-2022 de cooperación Interinstitucional que se celebra entre el Gobierno Provincial de Loja y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba	1,740.00	0.00	1,740.00	
30/8/2022 0:0	259	P/r.- Rol de sueldos del mes de agosto al personal contratado del Convenio Nro. 202-2022 de cooperación Interinstitucional que se celebra entre el Gobierno Provincial de Loja y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba	1,740.00	0.00	3,480.00	
2/12/2022 0:0	380	P/r.- Pago de sueldos del mes de noviembre al personal contratado del Convenio Nro. 202-2022 de cooperación Interinstitucional que se celebra entre el Gobierno Provincial de Loja y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba	1,740.00	0.00	5,220.00	
28/12/2022 0	422	P/r.- Pago de sueldos del mes de diciembre al personal contratado del Convenio Nro. 202-2022 de cooperación Interinstitucional que se celebra entre el Gobierno Provincial de Loja y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba	1,740.00	0.00	6,960.00	
31/12/2022 0	458	Asiento de Cierre del grupo de Cuentas 1.5.2.%	0.00	6,960.00	0.00	
TOTAL :			6,960.00	6,960.00		

✓: Revisado

△ = Auditado



G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 3 de 6

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.5.1 INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	80,236.20	47,786.43
1.5.1.51 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	80,236.20	47,786.43
1.5.1.51.04 infraestructura de urbanizacion y embell.	80,236.20	47,786.43
1.5.2.11 REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	13,284.00
1.5.2.11.05 remuneraciones unificadas	0.00	6,324.00
1.5.2.11.06 salarios unificados	0.00	6,960.00

✓: Revisado

△ = Auditado



**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022
PROGRAMA DE AUDITORIA**

PA/3

1-1

Componentes: Pasivos

Subcomponente: Créditos del sector publico financiero

NRO.	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA	ELABORADO POR	FECHA
	OBJETIVOS			
1	Evaluar el Sistema de control interno			
2	Determinar la razonabilidad de los saldos presentado en la cuenta			
3	Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen a la entidad			
	PROCEDIMIENTOS			
1	Aplicar el Cuestionario de Control Interno	AC/1 1-1	C.D.G.T	10/07/2023
2	Evaluar el Cuestionario de Control Interno	ESCI/1 1-1	C.D.G.T	19-07-2023
2	Elaborar las cedula narrativas de los hallazgos y/o observaciones encontrados	ESCI/1 1-1	C.D.G.T	19-07-2023
4	Realizar una cedula analítica con los saldos de la cuenta Créditos del sector publico financiero	CA/5- O 1-2	C.D.G.T	21-07-2023
ELABORADO POR: C.D.G.T			SUPERVISADO POR: Y.R.P.V	
FECHA: 09/076/2023			FECHA: 09/07/2023	



**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,**

DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

1-1

AC/1

NRO	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	PT	CP	
1	¿ Se identifica el registro de los saldos de las cuentas del Pasivo, al inicio de cada ejercicio fiscal.?	X		10	10	
2	¿ Los valores que la entidad adeuda están sustentadas con la documentación requerida?	X		10	10	
3	¿ A la fecha de vencimiento de las cuotas de amortización del capital, los montos se debitan de la cuenta correspondiente Empréstitos?	X		10	10	
4	¿ Se llevan un registro adecuado con las cuentas auxiliares?	X		10	10	
5	¿ Los pagos están debidamente justificados y comprobados con los documentos respectivos.?	X		10	10	
6	¿ Al momento de devengar los valores de la cuenta empréstitos se la hace a la partida presupuestaria 96.02.01 demomimada Al Sector Público Financiero?	X		10	10	
7	¿ Las obligaciones son canceladas en la fecha convenida?	X		10	10	
	TOTAL			70	70	

ELABORADO POR: C.D.G.T

FECHA: 10/07/2023

SUPERVISADO POR: Y.R.P.V

FECHA: 10/07/2023



AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022.
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ESCI /1

1-1

COMPONENTE: PASIVOS

1. CALIFICACIÓN

CP= Calificación Porcentual = **100%**

PT= Ponderación Total = 70

CT= Calificación Total = 70

$$CP = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$CP = \frac{70}{70} \times 100$$

$$CP = 100\%$$

2. NIVEL DE RIESGO

NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MEDIO(MODERADO)	BAJO
1% - 49%	50% - 74%	100% 75% - 95%
BAJO	MEDIO(MODERADO)	ALTO
NIVEL DE CONFIANZA		

3. CONCLUSIÓN

Una vez efectuada la aplicación del Cuestionario del Sistema de Control Interno al Componente Pasivos, se determina que el nivel de riesgo es BAJO situándose en un porcentaje del 0%, de la misma el nivel de confianza se encuentra en un porcentaje del 100%, dándonos un resultado de confianza ALTA.

ELABORADO: C.D.G.T

FECHA: 19-07-2023

REVISADO: Y.R.P.V

FECHA: 19-07-2023



**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022.
CEDULA ANALÍTICA**

CA/5- 0

1-2

COMPONENTE: 2. PASIVOS

Cuenta: 2.2 Endeudamiento Público y Otros Pasivos

Subcuenta: 2.2.3.01.01 Crédito del sector publico financiero

FECHA	DEBE	HABER	SALDO	SALDO DE EE.FF
05/07/2022	0	39.040,61	39.040,61	64.597,91
04/08/2022	536,76	0	38.503,85	
05/09/2022	540,16	0	37.963,69	
03/10/2022	543,59	0	37.420,10	
01/11/2022		29.280,46	66.700,56	
02/11/2022	1.123,62		65.576,94	
02/12/2022	979,03		64.597,91	
TOTAL	∑3723,16	∑68.321,07	Λ 64.597,91	

Analizada la cuenta **Crédito del sector publico financiero** basándonos en el mayor, se determina que el saldo auditado al 31 de diciembre del 2022 es el mismo en conjunto con el saldo presentado en el Estado de Situación Financiera.

∑ = Sumado

Λ = Auditado

ELABORADO: C.D.G.T
FECHA: 21-07-2023

REVISADO: Y.R.P.V
FECHA: 21-07-2023



G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA

MAYOR GENERAL

CA/5- O

2-2

ME
de 211

código: 2.2.3.01.01		Desde : 1/1/2022	Hasta: 31/12/2022	Saldo Inicial: 0.00	
Nombre : créditos del sector público financiero		Saldo Acumulado a la Fecha : 1/1/2022		0.00	
Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	Saldo
5/7/2022 0:00	183	Pir.- Transferencia por desembolso Nro.1 po parte del BDE del crédito reembolsable para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE CALLES DEL BARRIO LA LIBERTAD, PARROQUIA FUNDOCHAMBA, CANTON QUILANGA, PROVINCIA DE LOJA"	0.00	39,040.61	39,040.61
4/8/2022 0:00	229	Pir.- BDE. - Pago de Cuota N.01 de crédito con el Banco de Desarrollo 55862 para Construcción y comisión bancaria del crédito "Construcción de adoquinado de calles del barrio La Libertad, parroquia Fundochamba, cantón Quilanga, provincia de Loja".	536.76	0.00	38,503.85
5/9/2022 0:00	289	Pir.- BDE. - Pago de la Cuota N.02 de crédito con el Banco de Desarrollo 55862 para Construcción y comisión bancaria del crédito "Construcción de adoquinado de calles del barrio La Libertad, parroquia Fundochamba, cantón Quilanga, provincia de Loja".	540.16	0.00	37,963.69
3/10/2022 0:00	322	Pir.- BDE. - Pago Cuota N.03 de crédito con el Banco de Desarrollo 55862 para Construcción y comisión bancaria del crédito "Construcción de adoquinado de calles del barrio La Libertad, parroquia Fundochamba, cantón Quilanga, provincia de Loja".	543.59	0.00	37,420.10
1/11/2022 0:00	347	Pir.- Transferencia por desembolso Nro.2 por parte del BDE del crédito reembolsable para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE CALLES DEL BARRIO LA LIBERTAD, PARROQUIA FUNDOCHAMBA, CANTON QUILANGA, PROVINCIA DE LOJA"	0.00	29,280.46	66,700.56
2/11/2022 0:00	352	Pir.- BDE. - Pago Cuota N.04 de crédito con el Banco de Desarrollo 55862 para Construcción y comisión bancaria del crédito "Construcción de adoquinado de calles del barrio La Libertad, parroquia Fundochamba, cantón Quilanga, provincia de Loja".	1,123.62	0.00	65,576.94
2/12/2022 0:00	381	Pir.- BDE. - Pago Cuota N.05 de crédito con el Banco de Desarrollo 55862 para Construcción y comisión bancaria del crédito "Construcción de adoquinado de calles del barrio La Libertad, parroquia Fundochamba, cantón Quilanga, provincia de Loja".	979.03	0.00	64,597.91
TOTAL :			3,723.16	68,321.07	

✓

Λ



G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 5 de 6

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

✓: Revisado

Λ = Auditado

DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
2.2.3.01.01 créditos del sector público financiero	0.00	64,597.91

✓

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS



INFORME DE AUDITORIA

**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022.**

AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO





**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022.**

IFA/1

1-17

CONTENIDO DEL INFORME

CONTENIDO	NRO. DE PAGINA
Carátula	146
Siglas y Abreviaturas	148
Dictamen	149
CAPITULO I ENFOQUE DE AUDITORIA	151
Motivo	151
Objetivos	151
Enfoque	151
Alcance	151
Componentes Auditados	151
CAPITULO II INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	152
Historia	152
Misión	157
Visión	157
Base Legal	158
Organigrama estructural	158
Políticas Contables	158
Funcionarios Principales	159
CAPITULO III RESULTADOS GENERALES	161
Comentarios, conclusiones y recomendaciones relacionadas con la evaluación de la estructura del control interno	



**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022.**

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
UNL	Universidad Nacional de Loja
Lcda.	Licenciada
Mg. Sc	Magister
Srta.	Señorita
Sr.	Señor
C.D.G.T	Cris Dayana Gaona Troncoso
Y.R.P.V	Yomar Roció Pardo Villalta
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
COOTAD	Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización
SIG-AME	Sistema de Integral de Gestión
Nro.	Número



**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA,
DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022.
DICTAMEN**

Loja, 25 de julio de 2023

Lcda.

Deicy Leticia Cueva Cueva

**PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL FUNDOCHAMBA.**

Ciudad. –

De nuestra consideración:

Hemos realizado la Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba del cantón Quilanga, Periodo 2022, a sus componentes Activo y Pasivo con sus respectivas cuentas de mayor relevancia dentro del Estado de Situación Financiera.

La auditoría Financiera fue ejecutada con la aplicación de las Normas de Control Interno, Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Normas Internacionales de Auditoría y demás normas aplicables para este caso; dichas normas establecen que se debe realizar una planificación, para la ejecución y obtención de certeza razonable sobre los Estados Financieros presentados por la entidad.

El componente auditado, no contiene errores de carácter significativos, excepto por,

- Que las transacciones no son registradas en el momento en el que ocurren
- Los ingresos no son depositados en el día de su recaudación
- No tiene un encargado de la administración de los Bienes
- No realizan los registros de las movilizaciones del vehículo
- No han dado de baja a algunos bienes de administración

Además, de la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, políticas, normas y procedimientos aplicables a la gestión de la Contabilidad, actividades desarrolladas por la entidad durante el periodo de examen.

Es por ello que los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

Atentamente

Lic. Yomar Roció Pardo Villalta
AUDITOR SUPERVISOR

Srta. Cris Dayana Gaona Troncoso
AUDITORA JEFE DE EQUIPO

CAPÍTULO I

ENFOQUE DE LA AUDITORIA MOTIVO DE LA AUDITORIA.

La auditoría Financiera se llevará a cabo a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en la orden de trabajo OT N° 001 -UNL, y en conformidad con el Reglamento de Régimen Académico, de la Universidad Nacional de Loja, previo a obtener el grado de Licenciada en Contabilidad y Auditoría.

OBJETIVO DE LA AUDITORIA

1. Evaluar el sistema de control interno implementado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba, para determinar su solidez y eficiencia administrativa
2. Ejecutar las fases de la Auditoría Financiera, para determinar la razonabilidad de los saldos de las cuentas presentadas en estados financieros
3. Elaborar el informe con las respectivas conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar las debilidades localizadas en la entidad, conjuntamente con el correspondiente dictamen.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

La presente Auditoria Financiera Comprenderá el período 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022.

RUBROS A EXAMINAR

En la presente auditoria se procederá a analizar los Componentes de, activo, pasivo y patrimonio cada una de ellas con las cuentas de mayor significancia.

Activo

- 1.1.1.03 Banco central de Ecuador
- 1.1.2.03 Anticipo de Fondos de Obras de Infraestructura
- 1.2.4.98.01 Cuentas por cobrar de años anteriores
- 1.4.1 Bienes de Administración
- 1.4.1.03 Bienes Inmuebles
- 1.4.3.01.04 Infraestructura de urbanismo y regeneración
- 1.5.1.51.04 Infraestructura de urbanización y embellecimiento
- 1.5.2.11 Remuneraciones

Pasivo

- 2.2.3.01.01 Créditos del sector publico financiero

CAPÍTULO II

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Reseña Histórica de la Parroquia

El antiguo nombre de “Jumbochanga” fue cambiado por “Jumbochamba” y finalmente por “Fundo chamba”. El cambio se debe a una fractura histórica entre los antiguos habitantes de ese sitio que eran comuneros indígenas y los nuevos que eran arrimados, la mayoría blanco mestizos. La historia contemporánea, la de los blancos mestizos que llegaron a Fundochamba fueron provenientes de algunos sectores como: Lucero, Jimbura, Cariamanga. Familias como Granda – Campos, Jaramillo – Cueva, Pardo – Obregón, Rojas – Conde, Cueva – Jiménez, Cueva – Cueva, Jiménez – Abad, son quienes decidieron radicarse en estas tierras y formar una comunidad. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

El sitio que corresponde a La Elvira, Fundochamba, Guayuco y Guacupamba, fueron patrimonio de la Gran Comuna del Colambo según Títulos Reales que datan de 1721. Y fue Don Sebastián Chamba el Cacique Principal de San Pedro de Colambo. La Comuna de Colambo subsistió hasta 1941, fecha en la cual se divide en algunas comunas. Se manifiesta que algunos Comuneros, vendieron estas tierras, conformándose con ellas la hacienda La Elvira en poder de un solo dueño, apareciendo así el patrón y los arrimados. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

Así Fundochamba, la Elvira y el Subo eran parte de la Gran Hacienda que tenía bajo su poder el Patrón Eudoro Palacios, más tarde el latifundio pasó a manos de Don Daniel Álvarez Burneo. Estas tierras estaban en manos de arrendatarios a quienes los arrimados tenían que pagar, además de labrar la tierra, cuidar el ganado y varias semanas por obligación de trabajos forzados, imponían castigos, desahucios intempestivos, la explotación, hambre, miseria, humillación que traía consigo esta forma de vida a las familias llevo a los arrimados y luego de encontrar los títulos reales que mencionaban que estas tierras eran comunales a organizarse y desconocer que tenían patrón. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

Los líderes de esta organización fueron Don Miguel Cueva, Don Agustín Hidalgo, Don Ramón Torres entre otros, quienes lucharon por conseguir sus objetivos, muchos fueron apresados, pero ya para estos años entraba a implementarse la Reforma Agraria que posteriormente entro a entregar escrituras a quienes trabajaban la tierra. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

El pasado aborigen, de la parroquia Fundochamba fue parte del gran Señorío de los Colambos, uno de los principales grupos étnicos que conformaron a los Calvas y a la

Confederación de los Paltas. Las huellas del Señorío de los Colambos son claras y aún son visibles: nos quedan las comunas Colambo, Sasaco, Purunuma, Anganuma y Loana. En ese mismo pasado aborigen, las huellas del impacto incaico en este territorio, son más visibles que en otros espacios del actual territorio lojano, constituyendo un patrimonio invaluable que precisa su puesta en valor: se conservan grandes tramos del Qapaq Ñan y de varios caminos secundarios; los vestigios de una gran ciudad incaica emplazada en Taranza, Paja Blanca y Llano Grande nos muestran la importancia estratégica de la zona; un conjunto de pucarás atestiguan de la gran resistencia de los Colambos y de los esfuerzos incaicos para conquistarlos (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

Ya en la época colonial, estos territorios fueron el espacio de una denodada lucha por el control de la tierra entre los hacendados y la comunidad Colambo. De este colosal enfrentamiento quedaron cientos de documentos que muestran una comunidad altiva y peleadora, que unas veces hizo hábil uso de la legalidad española para defender las tierras, que en otras acudió a la ocupación clandestina y persistente de los sitios arrebatados con una increíble tenacidad, o que, enviaba a sus dirigentes a negociar con las autoridades de Quito o Lima, buscando neutralizar el enorme poder regional de los terratenientes lojanos. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

En el transcurso de ese mismo proceso, es posible observar los profundos cambios demográficos, el cambio radical de los sistemas agropecuarios, la nueva organización del poder y de la administración del territorio, y la creciente marginalización del gran señorío que se va convirtiendo en una modesta comunidad indígena. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

En las postrimerías del régimen colonial la sociedad local se pluraliza con la llegada de números blancos y mestizos que buscan oportunidades, con lo que, las dinámicas sociales cambian progresivamente en la época republicana. Los pequeños caseríos de toma cuerpo hasta convertirse en una parroquia con sus autoridades civiles y eclesiásticas. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

El territorio de la etnia Colambo, era hacia el siglo XIV, una ancha faja que comprendía, aproximadamente los territorios de las actuales parroquias de Purunuma, Quilanga, Fundochamba y San Antonio de las Aradas, cubriendo aproximadamente ocho leguas, según una estimación realizada en 1689. El centro de la etnia estaba en un pueblo situado a legua y media detrás del cerro Anganuma, mientras la mayoría de familias se distribuían en ese amplio territorio, bajo la modalidad del control simultáneo de varios pisos ecológicos.

Los Colambos controlaban tres pisos ecológicos o “temples” claramente diferenciados: el piso caliente, integrado por los valles como Sasaco, Canangola, Yambananga y Canchunamaca al norte y el hermoso valle de Guancocola al sur, donde tenían sus platanares, yucales, ajialaes, camotes, maní y diversas frutas; las partes templadas, como Palotina, Guayo, Sandilla, Yanganamá, Olleros, Colasa, Quilanga, Naymuro, Ungananchi, Peremine y Jumbochanga donde producían el maíz y frijoles; y la parte alta, como Purunuma, Loana y Anganuma, donde producían maíz, frijoles y papas. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

También accedían en su territorio a bosques exuberantes donde cazaban una gran diversidad de animales y obtenían plantas medicinales, madera y miel; en los ríos y lagunas tenían una gran cantidad de peces. Se trataba de un territorio predominantemente escarpado, que sin embargo tenía una gran cantidad de agua, por la existencia de lagunas, una gestión adecuada del agua y un bosque primario bien conservado. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

El poder político, como hemos dicho, estaba basado en la figura del Señor Etnico, que al mismo tiempo oficiaba de shamán, es decir, combinaba elementos administrativos, políticos, adivinatorios y rituales, por tanto, resultaba una combinación entre dirigente andino y amazónico. El petroglifo de Yurarumi (o Yuracrumi) nos permite tener una idea clara del gobernante étnico: su vara de mando, sus atuendos distintivos en la cabeza y las orejas que marcaban su jerarquía. Está acompañado por súbditos representados de manera muy estilizada y un elemento que al parecer evoca a la luna, que marcaría su relación con las divinidades, es decir, mostraba su doble carácter de dirigente político y shamán, que es típico de los caciques paltas. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

Es importante destacar que el diseño y elaboración de petroglifos en la zona tenía varios objetivos: establecer relaciones con los dioses que propiciaban la lluvia, marcar espacios rituales y políticos para grandes reuniones, marcar linderos étnicos, establecer símbolos de identidad de la etnia, representar a shamanes y dirigentes étnicos, ordenar el territorio y establecer relaciones con las divinidades. Resulta bastante claro, que la principal divinidad era el cerro Colambo, que representaba a su vez a una culebra mítica. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

La presencia de animales míticos como deidades entre las paltas era común, por ejemplo, en Catacocha, la deidad principal era una Perdiz, denominada en kechwa “Pisaca”. Precisamente en Anganuma, se elaboró un petroglifo que representa al cerro Colambo (culebra mítica o conza que constituye la deidad más importante de la zona, relacionada con la fertilidad,

la lluvia, la salud, la limpieza de roedores que podían infestar las casas o los cultivos y la protección), tallado en bajo relieve, con líneas curvas y estilo figurativo, que probablemente servía para invocar al cerro por la lluvia y otros favores. El estilo figurativo y estilizado del dibujo muestra la enorme influencia protoshuar, de la que provenían. Se ubica en un lugar amplio propicio para grandes ceremonias y se despliega en una piedra, al parecer trabajada como una microcuenca integrando oquedades como lagunas, es decir, insinúa la eventual elaboración de un mapa didáctico para manejar la humedad. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

Los principales troncos familiares masculinos fueron los Calva y Ubaco muy particulares a esta etnia; los Maza, Acaro, Chamba, Cango y Agila (comunes a toda la región de las paltas) y los Sacapi, Sarango, Mija, Atarama, Gualo, Landacay, Cumbicus y Quinde, que provienen de diversas zonas cercanas (Guayacuntu, de Chito, Malacatus). (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

También hay evidencias en la zona de la construcción de un sistema de captación de agua lluvia para formar cochas o humedales de altura para recargar a las vertientes. Por ejemplo, en el cerro El Chiro, que constituye el cerro tutelar de Quilanga, hay claras muestras de la existencia de una “cocha” de altura que servía para recargar las vertientes del niño que hacían ciertos padres, que los colocaban en la orilla de la laguna en calidad de regalo, a cambio de lo cual, la laguna los reciprocaba con flores, plata o ropa⁴, es decir con elementos de prosperidad. El mito nos muestra que la laguna era una deidad que propiciaba el enriquecimiento (plata o ropa) y la fertilidad (las flores y su belleza). (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

Esta función de la laguna de altura, nos insinúa que funcionaba un sistema de control y manejo de la humedad, parecido al que hemos localizado entre las paltas: en Catacocha (Gran Laguna) hay una laguna antigua que subsiste hasta la actualidad denominada “cocha del Pisaca” (laguna o humedal de la Perdiz), que pudo estar emparentada con una similar de Quilanga. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

La Parroquialización

Aprovechando la presencia del distinguido Quilanguense Señor Agustín Emilio Rojas como presidente de la Ilustre Municipalidad de Gonzanamá, el 25 de septiembre de 1985, una comisión integrada por el Padre Manuel Enríque Rojas, Bartolo Merino, Amable Cueva, Alipio Cueva, Feliciano Abad, Antoliano Rojas, Profesora María Luisa Rodríguez, Profesor José Valladares y Profesor Luis Bravo, presentaron el Proyecto de parroquialización, el mismo que pasa al departamento Técnico de la municipalidad de Gonzanamá, en donde se emite el informe

favorable. Con esta noticia el Comité Pro-mejoras convoca a una magna asamblea el 17 de junio de 1986, en donde se organiza el Comité Pro-Parroquialización de Fundochamba, el mismo que quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente:	Segundo Pardo Rojas
Vicepresidente:	Amable Cueva
Secretario:	Profesor José Valladares
Pro-secretaria:	Profesora María Luisa Rodríguez
Tesorero:	Segundo Cumbicus
Coordinador:	Profesor Luís Bravo
Primer vocal:	Feliciano Abad
Segundo vocal:	Gonzalo Rojas
Tercer vocal:	Luís Abad
Cuarto vocal:	Francisco Tacuri

Por circunstancias imprevistas el Señor Segundo Pardo Rojas deja la Presidencia y asume la función el Señor Amable Cueva. El 29 de septiembre de 1986, los informes técnicos y jurídicos son aprobados por la Municipalidad de Gonzanamá e inmediatamente son puestos a consideración del H. Consejo Provincial de Loja. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

En junio de 1986, el Doctor Víctor Chinín, por disposición del Honorable Consejo Provincial, visita Fundochamba y en una asamblea se compromete realizar las gestiones pertinentes a fin de que el proyecto de parroquialización sea aprobado. El 18 de febrero de 1987, el Consejo Provincial, emite el informe favorable, informe con el cual la Ilustre Municipalidad de Gonzanamá aprueba la ordenanza que eleva a Fundochamba a la categoría de Parroquia Rural; documentación que es enviada al Ministerio de Gobierno y Municipalidades y la Comisión de Límites Internos de la República. En junio de 1987, el Licenciado Marco Jumbo se compromete realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Gobierno hasta conseguir la Parroquialización de Fundochamba, requisito indispensable para continuar con los trámites de la creación del Cantón Quilanga. En septiembre del mismo año la comisión de límites internos de la república envía a la Arquitecta Janneth Corosabel a Fundochamba a verificar los límites de la nueva Parroquia, emite el informe respectivo con el que la Ilustre Municipalidad de Gonzanamá en 1988, ratifica la ordenanza en el artículo que corresponde a los límites de la nueva Parroquia. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

Con este informe, el Licenciado Marco Jumbo despliega una serie de acciones para conseguir que el Ministerio de Gobierno y Municipalidades, a través de la Comisión de Límites

Internos emitan el informe favorable. Reunidos los requisitos de Ley, el 12 de febrero de 1988, mediante Acuerdo Ministerial No. 0363 suscrito por los Señores: José Ferreira Vera, Subsecretario de Gobierno y Municipalidades, Lcdo. Miguel Murillo, Director Nacional de Asuntos Seccionales del Ministerio de Gobierno, crea la nueva Parroquia Rural de Fundochamba en la jurisdicción del Cantón Gonzanamá Provincia de Loja, publicada en el Registro Oficial No 632. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

Fecha de creación del cantón: 23 de febrero de 1988.

Población: Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Censo de Población y Vivienda 2010), la población de la parroquia es de 353 habitantes que representa el 8,14% de la población cantonal (4337). De los cuales el 46,10% son mujeres y el 53,82% hombres.

Extensión: 39,07 Km²

Límites

Norte: Con la parroquia urbana Quilanga, con la quebrada Ungananchi o La Elvira, sigue con ésta aguas arriba hasta la confluencia con la quebrada Huayquichuma o Chonta,

Sur: Con la Parroquia San Antonio de las Aradas desde la loma Plaza del Inca siguiendo aguas abajo el curso de la quebrada Sural, hasta la quebrada Quiroz (Libertad)

Este: Con la parroquia Vilcabamba por la quebrada Chonta y quebrada Huatunuma,

Oeste: Por el punto de unión de la quebrada Elvira y la quebrada Quiroz (Libertad).

Rango altitudinal: 1350-2800 m.s.n.m. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

Misión:

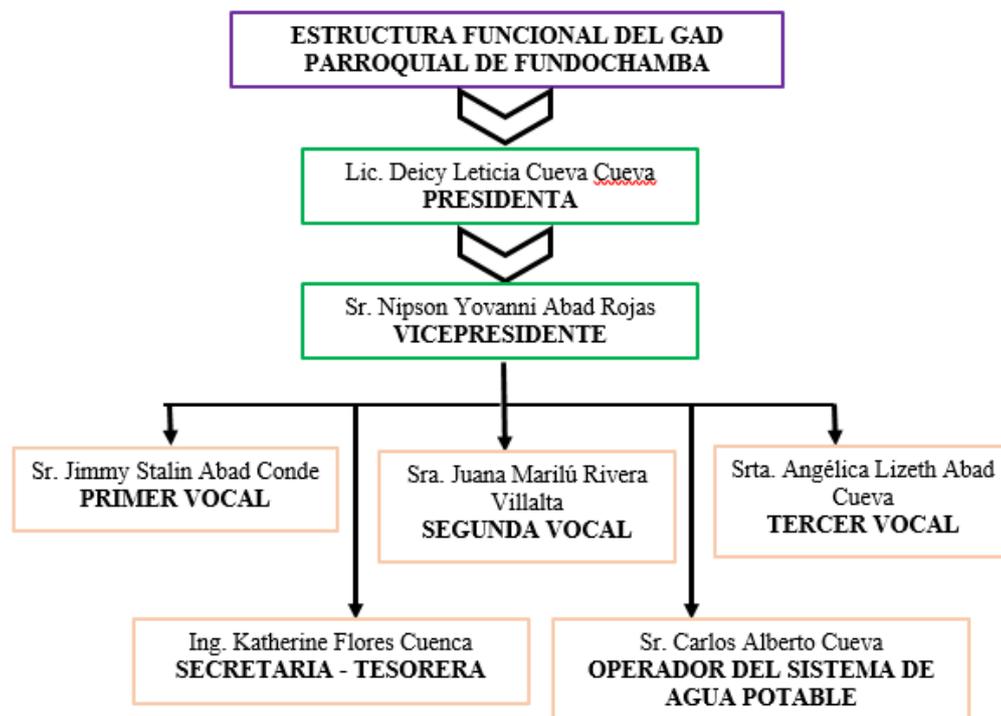
El GAD Parroquial de Fundochamba, es el ente gestor del desarrollo parroquial, a través de procesos de gestión y coordinación con otros niveles de gobierno e instituciones públicas o privadas; utilizando adecuadamente su presupuesto, para solventar las necesidades y requerimientos prioritarios de la población. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

Visión:

“Al año 2023, FUNDOCHAMBA, será una parroquia organizada, eficiente del desarrollo local, que permita ser conservadora de la biodiversidad basada en el manejo adecuado de sus recursos naturales, generadora de actividades agro-productivas y de comercio alternativo, asegurando así la calidad de vida de la población y la protección de su patrimonio natural y cultural” (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, 2023)

BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Ley Orgánica de Servicio Público
- Ley de Seguridad Social IESS
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- Ley Orgánica de Acceso y Transparencia de la Información Pública.
- Reglamento General a la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Código Orgánico del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Código Orgánico General de Procesos
- Código de Trabajo
- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado



PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba utiliza el sistema de contabilidad Gubernamental el mismo que es regido por el SIG-AME, el mismo que facilita la

automatización de las actividades de gestión y operativas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Los estados Financieros se elaboran anualmente; y los que produce el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba, son:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Rendimiento Financiero
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Cédulas de Ingresos y Gastos

Funcionarios Principales

NOMBRES	CARGO	PERIODO	
		Desde	Hasta
Lic. Deicy Leticia Cueva Cueva	Presidenta	15 de mayo del 2023	Continua
Sr. Nipson Yovanni Abad Rojas	Vicepresidente	15 de mayo del 2023	Continua
Sr. Jimmy Stalin Abad Conde	Primer Vocal	15 de mayo del 2023	Continua
Sra. Juana Marilú Rivera Villalta	Segunda Vocal	15 de mayo del 2023	Continua
Srta. Angélica Lizeth Abad Cueva	Tercer Vocal	15 de mayo del 2023	Continua
Ing. Katherine Flores Cuenca	Secretaria – Tesorera	15 de mayo del 2023	Continua
Sr. Carlos Alberto Cueva	Operador Del Sistema De Agua Potable	01 de febrero del 2021	Continua

CAPÍTULO III

RESULTADOS GENERALES

La entidad no registra las transiciones en el momento en el que ocurren

COMENTARIO

Luego de la aplicación del cuestionario para evaluar el sistema control interno del componente Activo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, se determinó que no registra las transacciones en el momento en el que ocurren; inobservando la **Norma de Control Interno Nro. 405-04 Oportunidad en el Registro de los Hechos Económicos y Financieros y Presentación de Información** que en su parte pertinente manifiesta: *“Las operaciones deben registrarse en el momento en que ocurren, a fin de que la información continúe siendo relevante y útil para la entidad que tiene a su cargo el control de las operaciones y la toma de decisiones. El registro oportuno de la información en los libros de entrada original, en los mayores generales y auxiliares, es un factor esencial para asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información.”*; tal incumplimiento se presenta por el desconocimiento de los Directivos de la entidad; lo que ha ocasionado que la institución no registre de forma oportuna las operaciones y a su vez no se lleve un registro actualizado.

Conclusión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba no realiza el registro oportuno de las operaciones ocurridas, para asegurar la confiabilidad de la información.

Recomendación Nro.1

A la Presidenta de la Junta Parroquial

Se disponga a la Secretaria- Tesorera, que de forma inmediata procedan a realizar el registro de las operaciones en el momento en el que ocurren para de esta manera llevar un registro adecuado de las mismas con su respectiva documentación

Los ingresos no son depositados al día siguiente de su recaudación

COMENTARIO

Una vez realizada la aplicación del cuestionario para evaluar el sistema control interno del componente Activo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, se determinó que los ingresos no son depositados al día siguiente de su recaudación; inobservando la **Norma de Control Interno Nro. 403-01 Determinación y Recaudación de los Ingresos** que en su parte pertinente manifiesta: *“...Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, en efectivo, cheque certificado, cheque cruzado o transferencias interbancarias u otro medio, a nombre de la entidad serán revisados, depositados en forma completa e intacta y registrados en las cuentas rotativas de ingresos autorizadas durante el*

curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente, lo que deberá ser verificado por el Tesorero de la entidad.”; tal incumplimiento se presenta por la distancia en la que se encuentra la Junta Parroquial al banco corresponsal para realizar el debido depósito de los ingresos recaudados y además porque el vehículo del que disponen se lo utiliza para realizar el mantenimiento a los daños que se presentan en la Parroquia; lo que ha ocasionado que la entidad no deposite de manera inmediata los ingresos obtenidos.

Conclusión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba no deposita los ingresos al día siguiente de su recaudación, lo que no garantiza un registro adecuado de los mismos y así mismo su verificación.

Recomendación Nro.2

A la Presidenta de la Junta Parroquial

Se establezca una planificación, en la que se consigne dentro del horario laboral un tiempo estimado para para que se proceda a realizar el depósito de los ingresos al día siguiente de su recaudación o al siguiente día hábil permitiendo un registro oportuno y evitar pérdida o robo de los mismos.

No existe un encargado de la Administración de los Bienes

COMENTARIO

Producto de la aplicación del cuestionario para evaluar el sistema control interno del componente Activo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, se determinó que no existe un encargado de la administración de los bienes; inobservando la **Norma de Control Interno Nro. 406-01 Unidad de Administración de Bienes** que en su parte pertinente manifiesta: *“Toda entidad u organismo del sector público estructurará una unidad o un encargado de la administración de bienes.”*; tal incumplimiento se da por el bajo presupuesto que presenta el GAD Parroquial; lo que ha ocasionado que la entidad no cuente con un custodio de la administración de los bienes que garantice un control y un mantenimiento adecuado de los mismos.

Conclusión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba no tiene un encargado de la administración de los bienes, lo que no garantiza un control correcto y aseguramiento de los mismos.

Recomendación Nro.3

A la Presidenta de la Junta Parroquial

Se solicite que en el Presupuesto General del GAD Parroquial se considere un rubro para el encargado de administración de bienes a fin de prever su aseguramiento y mantenimiento de los mismos

No se lleva un registro de las órdenes de las movilizaciones del vehículo

COMENTARIO

Mediante la realización del cuestionario para evaluar el sistema control interno del componente Activo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba, se determinó que no se lleva un registro de las órdenes de las movilizaciones del vehículo ; inobservando la **Norma de Control Interno Nro. 406-09 Control de Vehículos Oficiales** que en su parte pertinente manifiesta: “... *Para fines de control, las unidades responsables de la administración de los vehículos llevarán un registro diario de las órdenes de movilización de cada vehículo, donde debe constar: la fecha, motivo de la movilización, hora de salida, hora de regreso, nombre del chofer que lo conduce y actividad cumplida.*”; tal incumplimiento se presenta por que no existe una exigibilidad por parte de los Directivos de la entidad; lo que ha ocasionado no registre de forma oportuna las órdenes de movilización del vehículo llevando un control sobre ello.

Conclusión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba o se lleva un registro de las órdenes de las movilizaciones del vehículo, lo que no asegura un control confiable sobre las actividades desarrolladas.

Recomendación Nro.4

A la Presidenta de la Junta Parroquial

Se disponga a la Secretaria- Tesorera, que de forma inmediata exija realizar el registro de las órdenes de movilización del vehículo para asegurar un control oportuno sobre las actividades desarrolladas y tiempo utilizado con el fin de que sea para uso oficial

7. Discusión

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba no se le ha realizado Auditorías Financieras por el lapso de 6 años, periodos en los cuales no se ha determinado la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros, además de que no se ha evaluado el sistema de control interno para de esta manera verificar el cumplimiento las normas Reglamentos y demás disposiciones que rigen a la entidad, que garanticen así una realización de las operaciones de forma eficiente en pro del mejoramiento de la administración de la entidad.

Con el desarrollo de la Auditoría Financiera al GAD Parroquial al periodo 2022, se obtuvo la información necesaria para iniciar con el desarrollo de las fases de la auditoria, para ello se empezó con la fase de planificación, en donde se plasma la orden de trabajo, notificación inicial, distribución de trabajo y demás papeles a utilizar. Seguidamente tenemos la fase de ejecución, en donde se refleja la elaboración del programa de auditoria y cuestionario de control interno de esta manera evaluar el mismo, en los componentes Activos y Pasivos de mayor relevancia presentados en los estados financieros, es por ello que en la medición del riesgo en cuanto a Activos se presentó un porcentaje Bajo y con un nivel de confianza Alta, de la igual forma para el componente Pasivo.

Luego se realizaron las cédulas narrativas de los hallazgos u observaciones obtenidas de la aplicación del cuestionario de control interno, tales como; que no registra las transacciones en el momento en el que ocurren, los ingresos no son depositados en el día de su recaudación o día hábil, no cuenta con un encargado de la administración de los bienes y no registra las movilizaciones del vehículo , seguidamente se procedió a efectuar el programa de auditoria establecido dentro de la fase de ejecución, conjuntamente con las cédulas analíticas realizadas a cada rubro para determinar la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros, para de esta manera realizar el informe de auditoría en el que se establecieron las conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar las debilidades localizadas dentro de la entidad.

8. Conclusiones

- Realizada la auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba, se evaluó el sistema de control interno por medio del cuestionario, el mismo que permitió la obtención de la medición del riesgo y confianza de cada uno de los componentes analizados, de los cuales se obtuvo observaciones de que el GAD Parroquial no registra las transacciones al momento en el que ocurren, los ingresos no son depositados al momento de su recaudación, no cuenta con un encargado de la administración de los bienes, y no lleva un registro de las movilizaciones del vehículo, es por ello que una vez identificadas las deficiencias antes mencionadas se procedió a realizar las respectivas cédulas narrativas, las mismas que plasman la norma de control interno que se está inobservando.
- Realizada la fase de ejecución en donde se elaboró el programa de auditoría en el cual se establecieron los objetivos a cumplir y cuáles serían aquellos procedimientos llevados en práctica, por lo que se elaboró las de cédulas analíticas que ayudaron a determinar la razonabilidad de los saldos presentados en cada una de las cuentas de examen, conjuntamente con los documentos sustentatorios para así evidenciar cada uno de los registros y corroborar razonabilidad de las mismas.
- Se procedió a elaborar el informe de auditoría, con su dictamen correspondiente, mismo que abarca los procedimientos realizados tanto en la fase de planificación como de ejecución, de esta manera reflejar los resultados obtenidos y fijar las conclusiones y recomendaciones respectivas las mismas que son direccionadas a la mejora de los procedimientos y operaciones que se llevan a cabo dentro del GAD Parroquial para que así a los Directivos de la Junta se les facilite la toma de decisiones.

9. Recomendaciones

Culminada la presente auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba, del Cantón Quilanga, Periodo 2022, se establecen las siguientes recomendaciones

- Realizar un control de los procedimientos y actividades en torno al sistema de control interno y si los mismo están siendo llevados acorde a las normas y disposiciones que rigen a la entidad, para de esta manera preveer una eficiente implementación de los mismos, y garantizar la integridad, confiabilidad y seguridad de la información financiera.
- Realizar un monitoreo relacionado con los procedimientos y actividades del GAD Parroquial, para determinar la razonabilidad de los saldos presentados, en los que se abarque un enfoque integral, combinando procesos sustantivos, analíticos y así prevenir fallas o errores y evitar llamados de atención por parte del órgano superior de control.
- Implementar las recomendaciones establecidas en el presente informe las mismas que van direccionadas a la mejora de las deficiencias encontradas dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba, en base a los procedimientos realizados y papeles de trabajo aplicados, y de esta manera lo adopten para una mejor gestión

10. Bibliografía

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2011). Quito- Ecuador: SENPLADES.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). QUITO.
- Contraloría General del Estado. (2001). *MANUAL DE AUDITORIA FINANCIERA*. Quito: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=5&tipo=nor>.
- COOTAD. (2019). Quito: <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>.
- Dirección General de Auditoría. (2008). *Guía para la Elaboración de Papeles de Trabajo*. <https://es.slideshare.net/heysellkareliaruiuzmercado/ejemplos-de-auditoria-cedulas>.
- Elizalde, L. (2018). *AUDITORIA FINANCIERA COMO PROCESO PARA LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES*. <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/10/auditoria-financiera-decisiones.html>.
- Galán, J. S. (28 de septiembre de 2020). *Economipedia.com*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/auditoria-financiera.html>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba. (2023). Obtenido de <https://fundochamba.gob.ec/>
- IAASB. (2019). *Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.iaasb.org/_flysystem/azure-private/publications/files/ESP_IAASB_HB2016-2017_Vol_I_0.pdf.
- Manrique, J. (2019). *Introducción a la auditoría*. Perú: Jr. Tumbes 247 Casco Urbano Chimbote – Perú.
- Manual de Auditoría de Gestión . (22 de Noviembre de 2001).
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Finanzas para Todos*. Quito: Dirección de Comunicación Social .
- Montes et al. (22 de 06 de 2022). *VLH_administrador*. Obtenido de <https://vlh.mx/aspectos-relevantes-auditoria/>
- Ortega, L. (2023). *Auditoría de gestión al departamento de contabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Pillaro del año 2021*”. Quito: chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/37595/1/T5680i.pdf.

Palomino, J. (2022). *auditoria.blogs*. Obtenido de auditoria.blogs:

<http://juliaenauditoria.blogspot.com/p/papeles-de-trabajo.html>

Panez et al. (25 de marzo de 2020). *RSM*. Obtenido de RSM:

<https://www.rsm.global/peru/es/aportes/blog-rsm-peru/tipos-de-auditoria-empresarial>

Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas . (2020). QUITO:

<https://www.bce.ec/images/transparencia2021/juridico/reglamentodelcodigoorganicoeplanificacionyfinanzaspublicas1.pdf>.

Sánchez, Á. L. (30 de 12 de 2022). *INEAF*. Obtenido de <https://www.ineaf.es/tribuna/la-importancia-de-la-auditoria-financiera/>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2021). *CONTROL INTERNO*. Quito:

https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/CONTROL-INTERNO-03-08-2021_E-1.pdf.

Vega, G. (2019). *Auditoría Financiera*. Machala: chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://web.instipp.edu.ec/Libreria/libro/TSC-S5-AUDITORIA%20FINANCIERA.pdf.

11. Anexos

Anexo 1

RUC

SRI		Certificado	
		Registro Único de Contribuyentes	
Razón Social		Número RUC	
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA		1160029570001	
Representante legal			
• CUEVA CUEVA DEICY LETICIA			
Estado	Régimen		
ACTIVO	GENERAL		
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades	
18/12/2001	22/05/2023	27/09/2001	
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades	
27/09/2001	No registra	No registra	
Jurisdicción		Obligado a llevar contabilidad	
ZONA 7 / LOJA / QUILANGA		SI	
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial	
SOCIEDADES	SI	NO	
Domicilio tributario			
Ubicación geográfica			
Provincia: LOJA Cantón: QUILANGA Parroquia: FUNDOCHAMBA			
Dirección			
Calle: SN Número: SN Intersección: SN Referencia: A 50 METROS DEL PARQUE DE LA PARROQUIA			
Medios de contacto			
Teléfono trabajo: 073025313 Celular: 0994671700 Celular: 0959282954 Email: gadfundochamba@hotmail.com			
Actividades económicas			
• G46201502 - VENTA AL POR MAYOR DE PLANTAS.			
• N77301401 - ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO AGRÍCOLA Y FORESTAL SIN OPERADORES: TRACTORES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y SILVÍCOLAS; TRACTORES DE MANEJO A PIE (DIRIGIDOS POR UNA PERSONA DESDE FUERA), SEGADORAS, INCLUIDAS SEGADORAS DE CÉSPED, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES DE CARGA Y DESCARGA AUTOMÁTICA, MÁQUINAS UTILIZADAS EN LA AGRICULTURA PARA PREPARAR LOS SUELOS, PLANTAR O ABONAR, COMO ARADOS, ESPARCIDORAS DE ESTIÉRCOL, SEMBRADORAS, RASTRILLADORAS, MÁQUINAS DE ORDEÑAR; ASPERSORES DE USO AGRÍCOLA, MÁQUINAS PARA LA RECOLECCIÓN Y TRILLA, COMO COSECHADORAS, TRILLADORAS, CRIBADORAS; MÁQUINAS UTILIZADAS EN LA AVICULTURA Y APICULTURA, EQUIPO PARA LA PREPARACIÓN DE PIENSO, MÁQUINAS PARA LIMPIAR, SELECCIONAR Y CLASIFICAR HUEVOS, FRUTA, ETCÉTERA.			
• 084110701 - OTRAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL.			
• 084129101 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.			

Razón Social
GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
FUNDOCHAMBA

Número RUC
1160029570001

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 - DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1091017110729861
Fecha y hora de emisión: 02 de agosto de 2023 17:58
Dirección IP: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERFCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Anexo 2.

Estados Financieros



G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 1 de 6

Desde : 1/1/2022

Hasta : 31/12/2022

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1	ACTIVOS	648,491.71	740,646.49
1.1	OPERACIONALES	8,693.45	74,643.69
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	8,693.45	53,408.61
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURS	8,693.45	53,408.61
1.1.1.03.01	banco central del ecuador cuenta t. 5922	8,093.03	51,724.11
1.1.1.03.03	b.c.e. cta n.- 59221244. bede donaciones	0.32	0.32
1.1.1.03.04	b.c.e. bde crédito cta 59221243	0.10	1,437.51
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	0.00	20,791.26
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INF	0.00	20,791.26
1.1.2.03.11	constructora oscar ruz cia ltda.	0.00	19,926.04
1.1.2.03.12	jorge luis santin	0.00	865.22
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR	0.00	443.82
1.1.3.81	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGR	0.00	443.82
1.1.3.81.01	cuentas por cobrar impuesto al valor agr	0.00	443.82
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	60,002.13	24,118.24
1.2.2	INVERSIONES PERMANENTES EN TITULOS Y VAL	6,870.00	6,870.00
1.2.2.05	INVERSIONES EN TITULOS Y VALORES	6,870.00	6,870.00
1.2.2.05.04	acciones	6,870.00	6,870.00
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	53,079.20	17,183.09
1.2.4.83	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	236.12	0.00
1.2.4.83.81	cuentas por cobrar años anteriores iva	236.12	0.00
1.2.4.97	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	12,681.92	0.00
1.2.4.97.08	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANT	12,681.92	0.00
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	40,161.16	17,183.09
1.2.4.98.01	CUENTAS POR COBRAR DE ANOS ANTERIORES	40,161.16	17,183.09
1.2.5	INVERSIONES DIFERIDAS	52.93	65.15
1.2.5.31	PREPAGOS DE SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS	52.93	65.15
1.2.5.31.01	prepagos de seguros	52.93	65.15
1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	165.50	0.00

Ruo N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

13/2/2023

84643

**G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA**

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 2 de 6

Desde : 1/1/2022

Hasta : 31/12/2022

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	165.50	0.00
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO C	165.50	0.00
1.3.1.01.04	existencias de materiales de oficina	13.67	0.00
1.3.1.01.05	existencias de materiales de aseo	6.10	0.00
1.3.1.01.07	existencias de materiales de impresión,	145.53	0.00
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	499,394.43	594,096.13
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACION	223,815.55	219,996.75
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	36,696.54	38,441.46
1.4.1.01.03	mobiliarios	10,977.41	11,407.41
1.4.1.01.04	maquinarias y equipos	9,521.21	10,918.53
1.4.1.01.05	vehiculos	7,200.00	7,200.00
1.4.1.01.06	herramientas	438.40	438.40
1.4.1.01.07	equipos, sistemas y paquetes informático	8,559.52	8,477.12
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	245,463.15	245,463.15
1.4.1.03.01	terrenos	25,000.00	25,000.00
1.4.1.03.02	edificios, locales y residencias	220,463.15	220,463.15
1.4.1.99	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-58,344.14	-63,907.86
1.4.1.99.02	(-) depreciación acumulada de edificios,	-32,540.36	-36,519.57
1.4.1.99.03	(-) depreciación acumulada de mobiliario	-7,934.35	-8,602.96
1.4.1.99.04	(-) depreciación acumulada de maquinaria	-4,043.33	-4,803.75
1.4.1.99.05	(-) depreciación acumulada de vehiculos	-6,480.00	-6,480.00
1.4.1.99.06	(-) depreciación acumulada de herramient	-286.03	-325.59
1.4.1.99.07	(-) depreciación acumulada de equipos, s	-7,060.07	-7,175.99
1.4.3	BIENES DE INFRAESTRUCTURA	275,578.88	374,101.38
1.4.3.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	306,767.15	424,604.54
1.4.3.01.04	Infraestructura de urbanismo y regeneram	306,767.15	424,604.54
1.4.3.99	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE	-31,188.27	-50,503.16
1.4.3.99.04	(-) depreciación acumulada de infraestru	-31,188.27	-50,503.16
1.5	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROG	80,236.20	47,786.43

Rue Nº:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

13/2/2023

8:46:43

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Página 3 de 6

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	80,236.20	47,786.43
1.5.1.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	80,236.20	47,786.43
1.5.1.51.04	infraestructura de urbanizacion y embell	80,236.20	47,786.43
1.5.2.11	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	13,284.00
1.5.2.11.05	remuneraciones unificadas	0.00	6,324.00
1.5.2.11.06	salarios unificados	0.00	6,960.00
1.5.2.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	0.00	1,944.51
1.5.2.12.03	decimotercer sueldo	0.00	1,107.00
1.5.2.12.04	decimocuarto sueldo	0.00	837.51
1.5.2.15	REMUNERACIONES TEMPORALES	0.00	1,628.05
1.5.2.15.10	servicios personales por contrato	0.00	1,628.05
1.5.2.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	2,068.53
1.5.2.16.01	aporte patronal	0.00	1,541.73
1.5.2.16.02	fondo de reserva	0.00	526.80
1.5.2.18	INDEMNIZACIONES	0.00	290.00
1.5.2.18.07	compensacion por vacaciones no gozadas p	0.00	290.00
1.5.2.31	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	1,544.12
1.5.2.31.05	telecomunicaciones	0.00	1,544.12
1.5.2.32	SERVICIOS GENERALES	0.00	6,081.00
1.5.2.32.04	edición, impresión, reproducción y publ	0.00	781.00
1.5.2.32.05	espectáculos culturales y sociales	0.00	3,320.00
1.5.2.32.07	difusión, información y publicidad	0.00	240.00
1.5.2.32.35	servicio de alimentación	0.00	1,500.00
1.5.2.32.48	eventos oficiales	0.00	240.00
1.5.2.34	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONE	0.00	5,055.13
1.5.2.34.18	gastos en mantenimiento de áreas verdes	0.00	5,055.13
1.5.2.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	0.00	1,877.96
1.5.2.45.08	bienes artísticos y culturales	0.00	1,877.96
1.5.2.58	Transferencias	0.00	1,500.00

Ruo N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

13/2/2023

8:46:43

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Página 4 de 6

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.5.2.58.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	0.00	1,500.00
1.5.2.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTION	0.00	-35,373.30
1.5.2.98.01	(-) aplicación a gastos de gestión	0.00	-35,373.30
2	PASIVOS	34,951.11	69,900.09
2.1	DEUDA FLOTANTE	3,968.12	5,062.18
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	3,968.12	4,310.97
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	3,065.44	4,250.15
2.1.2.03.07	Fondos De Terceros Iees	0.00	1,184.71
2.1.2.03.09	Jaramillo Iapla Wilson Leonardo	2,900.10	2,900.10
2.1.2.03.45	e.e.r.s.s.a	2.00	2.00
2.1.2.03.69	proveedores por pagar	163.34	163.34
2.1.2.07	OBLIGACIONES DE OTROS ENTES PÚBLICOS	863.26	0.00
2.1.2.07.01	aportes al Iees	863.26	0.00
2.1.2.81	DEPÓSITOS Y FONDOS PARA EL SRI	39.42	60.62
2.1.2.81.01	depósitos y fondos para el sri - Impuest	0.00	40.61
2.1.2.81.02	depósitos y fondos para el sri - retenci	39.42	20.21
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	0.00	751.21
2.1.3.58	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONAC	0.00	307.34
2.1.3.58.01	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	0.00	60.28
2.1.3.58.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	0.00	247.06
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PAR	0.00	0.04
2.1.3.71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	0.00	0.04
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PUBLICAS	0.00	0.01
2.1.3.75.05	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.01
2.1.3.81	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGRE	0.00	443.82
2.1.3.81.14	cuentas por pagar impuesto al valor agre	0.00	443.82
2.2	ENDEUDAMIENTO PUBLICO Y OTROS PASIVOS	30,982.99	64,837.91
2.2.3	EMPRÉSTITOS	0.00	64,597.91
2.2.3.01	CRÉDITOS INTERNOS	0.00	64,597.91

Ruo N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

13/2/2023

8:46:43





ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 5 de 6

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
2.2.3.01.01	créditos del sector público financiero	0.00	64,597.91
2.2.4	FINANCIEROS	30,982.99	240.00
2.2.4.83	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	236.12	0.00
2.2.4.83.81	cuentas por pagar de años anteriores imp	236.12	0.00
2.2.4.98	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS A	30,746.87	240.00
2.2.4.98.01	CUENTAS POR PAGAR DE ANOS ANTERIORES	30,746.87	240.00
6	PATRIMONIO	613,540.60	670,746.40
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	613,540.60	670,746.40
6.1.1	PATRIMONIO PUBLICO	561,965.40	613,540.60
6.1.1.09	PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES	561,965.40	613,540.60
6.1.1.09.01	Junta parroquial de fundochamba	561,965.40	613,540.60
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	51,575.20	57,205.80
6.1.8.01	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	51,575.20	0.00
6.1.8.01.01	resultado de ejercicios anteriores	51,575.20	0.00
6.1.8.03	resultado del ejercicio vigente	0.00	57,205.80
9.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	12,681.92	21,461.26
9.1.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	12,681.92	21,461.26
9.1.1.09	GARANTÍAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTO	12,681.92	20,791.26
9.1.1.09.01	buen uso del anticipo	12,681.92	20,791.26
9.1.1.17	BIENES NO DEPRECIABLES	0.00	670.00
9.1.1.17.03	mobiliario	0.00	670.00
9.2	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	12,681.92	21,461.26
9.2.1	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	12,681.92	21,461.26
9.2.1.09	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS EN VALORE	12,681.92	20,791.26
9.2.1.09.01	buen uso del anticipo	12,681.92	20,791.26
9.2.1.17	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIABL	0.00	670.00
9.2.1.17.03	mobiliarios	0.00	670.00

Rue N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

13/2/2023

8:46:43



G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 6 de 6

Desde : 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
TOTAL ACTIVO =	648,491.71	740,646.49
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =	648,491.71	740,646.49



GUAYAL MAMUEL CURVA
VILLALTA

MÁXIMA AUTORIDAD



DALLIA ELIZABETH
YAGUANA ABAD

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

**G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA**

SIG-AME

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

Desde : 1/1/2022

Hasta : 31/12/2022

Página 1 de 2

DENOMINACION		Año Vigente	Año Anterior
RESULTADO DE EXPLOTACION			
6.2.4.02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	678.00	0.00
6.2.4.02.01	productos agropecuarios y forestales	678.00	0.00
6.2.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	2,368.11	0.00
6.2.4.03.01	agua potable	2,368.11	0.00
RESULTADO DE OPERACION			
6.2.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	293.25	0.00
6.2.3.01	TASAS GENERALES	293.25	0.00
6.2.3.01.03	ocupación de lugares públicos	293.25	0.00
6.3.1	INVERSIONES PÚBLICAS	38,886.60	0.00
6.3.1.51	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	3,525.00	0.00
6.3.1.51.01	Inversiones de desarrollo social	3,525.00	0.00
6.3.1.52	Inversiones en actividades de fomento	33,348.30	0.00
6.3.1.54	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	2,013.30	0.00
6.3.1.54.01	Inversiones en bienes nacionales de uso público	2,013.30	0.00
6.3.3	REMUNERACIONES	55,389.08	0.00
6.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	39,720.00	0.00
6.3.3.01.05	remuneraciones unificadas	39,720.00	0.00
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	5,726.70	0.00
6.3.3.02.03	decimotercer sueldo	3,301.68	0.00
6.3.3.02.04	decimo cuarto sueldo	2,425.02	0.00
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	1,955.00	0.00
6.3.3.05.07	honorarios	1,700.00	0.00
6.3.3.05.12	subrogaciones	255.00	0.00
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	7,987.38	0.00
6.3.3.06.01	aporte patronal	4,657.50	0.00
6.3.3.06.02	fondo de reserva	3,329.88	0.00
6.3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,243.18	0.00
6.3.4.01	SERVICIOS BÁSICOS	565.53	0.00
6.3.4.01.04	energía eléctrica	472.36	0.00
6.3.4.01.05	telecomunicaciones	93.17	0.00
6.3.4.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	612.50	0.00
6.3.4.04.05	gastos en vehiculos	612.50	0.00
6.3.4.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	350.00	0.00
6.3.4.07.02	arrendamiento y licencias de uso de paquetes Informáticos	350.00	0.00
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	2,962.75	0.00
6.3.4.08.03	combustibles y lubricantes	800.00	0.00
6.3.4.08.04	materiales de oficina	227.82	0.00
6.3.4.08.05	materiales de aseo	136.04	0.00
6.3.4.08.07	materiales de Impresion, fotografia, reproduccion y publicaciones	244.53	0.00
6.3.4.08.11	materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	1,554.36	0.00
6.3.4.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	752.40	0.00
6.3.4.45.03	mobiliarios	670.00	0.00
6.3.4.45.07	equipos, sistemas y paquetes Informáticos	82.40	0.00
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	172.95	0.00

Ruo N°:
1160029570001Dirección :
EDIFICIO DEL GAD A 50M DELTeléfono :
3025313Correo Electronico :
gadfundochamba@hotmail.coCiudad :
FUNDOCHAMBA19/02/2023
8:53:37



ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

Desde : 1/1/2022

Hasta : 31/12/2022

Página 2 de 2

DENOMINACION		Año Vigente	Año Anterior
6.3.5.04.01	seguros	85.51	0.00
6.3.5.04.03	comisiones bancarias	87.44	0.00
TRANSFERENCIAS NETAS			
6.2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	187,051.58	0.00
6.2.6.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL RÉGIMEN	70,678.76	0.00
6.2.6.06.08	aportes a juntas parroquiales rurales	70,678.76	0.00
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL	39,712.02	0.00
6.2.6.21.04	de entidades del gobierno seccional	9,642.40	0.00
6.2.6.21.06	de entidades financieras públicas	30,069.62	0.00
6.2.6.26	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL	76,660.80	0.00
6.2.6.26.08	aportes a juntas parroquiales rurales	76,660.80	0.00
6.3.6	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	5,196.36	0.00
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5,196.36	0.00
6.3.6.01.01	al gobierno central	776.12	0.00
6.3.6.01.04	al gobierno seccional	4,420.24	0.00
RESULTADO FINANCIERO			
6.2.5.02	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	200.75	0.00
6.2.5.02.04	rentas de maquinarias y equipos	200.75	0.00
6.3.5.02	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA	1,422.82	0.00
6.3.5.02.01	Intereses al sector público financiero	1,422.82	0.00
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	56.09	0.00
6.2.5.24.99	otros no especificados	56.09	0.00
6.2.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	1,250.00	0.00
6.2.9.55	Actualización Y Ajuste De Activos	1,250.00	0.00
6.2.9.55.05	Actualización De Propiedad, Planta Y Equipo	1,250.00	0.00
6.3.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	28,380.99	0.00
6.3.9.01	Depreciación Bienes De Administración	5,563.72	0.00
6.3.9.03	Depreciación Bienes De Infraestructura	19,314.89	0.00
6.3.9.56	Actualización Y Ajustes Del Patrimonio	3,502.38	0.00
6.3.9.56.02	Baja De Propiedad, Planta Y Equipo	1,250.00	0.00
6.3.9.56.06	Baja De Inversiones En Proyectos Y Programas	2,252.38	0.00

RESULTADO DEL EJERCICIO : 57,205.80

GUYAL MARQUEL Cueva
VILLALTA

MÁXIMA AUTORIDAD



YAGUANA ABAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruo N°:
1160029570001Dirección :
EDIFICIO DEL GAD A 50M DELTeléfono :
3025313Correo Electronico :
gadfundochamba@hotmail.coCiudad :
FUNDOCHAMBA13/02/2023
8:53:37

**G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA****ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO**

Desde : 1/1/2022

Hasta : 30/9/2022

Página 1 de 3

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO			
CUENTAS	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	0.00	0.00
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	120.50	0.00
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,440.32	0.00
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	200.75	0.00
1.1.3.18	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	46,976.26	0.00
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	56.09	0.00
	FUENTES CORRIENTES	48,793.84	
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	38,167.35	0.00
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,533.14	0.00
2.1.3.56	cuentas por pagar gastos financieros	491.76	0.00
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	145.37	0.00
2.1.3.58	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3,225.82	0.00
	USOS CORRIENTES	44,683.44	
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	6,28	
1.1.3.24	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	90,664.26	0.00
	FUENTES DE CAPITAL	90,664.26	
1.1.3.27	CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	0.00	0.00
2.1.3.61	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00
2.1.3.63	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00
2.1.3.67	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE PRODUCCIÓN	0.00	0.00
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	12,136.94	0.00
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	11,685.26	0.00
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PUBLICAS	37,601.19	0.00
2.1.3.77	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0.00	0.00
2.1.3.78	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	1,500.00	0.00
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	2,497.32	0.00
2.1.3.87	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00
2.1.3.88	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
	USOS DE PRODUCCION/INVERSION Y CAPITAL	66,420.71	
	SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL	26,24	
	SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO	30,47	

Ruo Nº:
1160029570001Dirección :
EDIFICIO DEL GAD A 50M DEL ESTADIO DE LATeléfono :
3025313Correo Electronico :
gadfundochamba@hotmailCiudad :
FUNDOCHAMBA

**G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA****ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO**

Desde : 1/1/2022

Hasta : 30/9/2022

Página 2 de 3

FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT			
CUENTAS	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
1.1.3.36	CUENTAS POR COBRAR FINANCIAMIENTO PÚBLICO	39,040.61	0.00
1.1.3.97	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	12,681.92	0.00
1.1.3.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	22,677.99	0.00
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	74,400.52	
2.1.3.96	cuentas por pagar amortización de la deuda pública	1,076.92	0.00
2.1.3.97	CUENTAS POR PAGAR DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS	0.00	0.00
2.1.3.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	30,506.87	0.00
	USOS DE FINANCIAMIENTO	31,683.78	
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	42,816.74	
1.1.3.40	CUENTAS POR COBRAR TÍTULOS Y VALORES TEMPORALES DEL	0.00	0.00
1.1.3.81	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	5,793.92	0.00
1.1.3.82	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00
1.1.3.83	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS CREDITOS	6,793.92	
2.1.3.40	CUENTAS POR PAGAR TÍTULOS Y VALORES TEMPORALES DEL TESORO	0.00	0.00
2.1.3.81	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	5,865.92	0.00
2.1.3.82	CUENTAS POR PAGAR DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS	0.00	0.00
2.1.3.83	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00
2.1.3.95	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO A LA RENTA SOBRE UTILIDADES DEL	0.00	0.00
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS DEBITOS	6,866.92	
	FLUJOS NETOS		-72.00
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	-34,147.47	8,693.45
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	-39,040.61	0.00
6.1.9.91	(-) DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	0.00	0.00
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS CREDITOS	-73,188.08	
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	-30.70	3,968.12

Ruo N°:
1160029570001Dirección :
EDIFICIO DEL GAD A 50M DEL ESTADIO DE LATeléfono :
3025313Correo Electronico :
gadfundochamba@hotmail.comCiudad :
FUNDOCHAMBA



G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Desde : 1/1/2022

Hasta : 30/9/2022

Página 3 de 3

	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS DEBITOS	-30.70	
	VARIACIONES NETAS	-78,218.76	
	SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO	-30,474.06	



Firmado electrónicamente por:
DUVAL MANUEL
CUEVA
VILLALTA

MÁXIMA AUTORIDAD



Firmado electrónicamente por:
DALILA
ELIZABETH
YAGUANA ABAD

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Desde: 1/1/2022

Hasta : 30/9/2022

Página 1 de 5

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	175.15	120.50	54.65
1.4.02.01	Productos Agropecuarios Y Forestales	1,500.00	678.00	822.00
1.4.03.01	Agua Potable	2,200.00	1,762.32	437.68
1.7.02.04	Maquinarias Y Equipos	200.75	200.75	0.00
1.8.06.08	Aportes A Juntas Parroquiales Rurales	66,000.00	46,976.28	21,023.72
1.9.04.99	Otros No Especificados	56.09	56.09	0.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	39,720.00	29,790.00	9,930.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,293.88	0.00	3,293.88
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,460.24	2,425.02	35.22
5.1.05.07	Honorarios	2,050.00	0.00	2,050.00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	0.00	0.00	0.00
5.1.05.12	Subrogaciones	544.00	0.00	544.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	5,379.00	3,470.85	1,908.15
5.1.06.02	Fondo de Reserva	3,306.65	2,481.48	827.17
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación	0.00	0.00	0.00
5.1.99.01	Asignación a Distribuir en Gastos en Personal	0.00	0.00	0.00
5.3.01.01	Agua Potable	0.00	0.00	0.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	500.75	356.88	143.87
5.3.01.05	Telecomunicaciones	120.00	69.87	50.13
5.3.01.06	Servicio De Correo	0.00	0.00	0.00
5.3.02.02	Fletes y Manobras	0.00	0.00	0.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	0.00	0.00	0.00
5.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	0.00	0.00	0.00
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	0.00	0.00	0.00

5.3.02.28	Servicios De Provisión De Dispositivos Electronicos Para	0.00	0.00	0.00
5.3.02.48	Eventos Oficiales	350.00	0.00	350.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	0.00	0.00	0.00
5.3.03.03	Viaticos y Subsistencias en el Interior	0.00	0.00	0.00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	0.00	0.00	0.00
5.3.04.05	Vehiculos	1,000.00	612.50	387.50
5.3.04.06	Herramientas	300.00	0.00	300.00
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	0.00	0.00	0.00
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	0.00	0.00	0.00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	442.00	350.00	92.00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	300.00	0.00	300.00
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	0.00
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	600.00	600.00	0.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	250.00	213.95	36.05

11/11/2022 10:09:16

Ruc No :	Dirección :	Teléfono :	Ciudad
1160029570001	EDIFICIO DEL GAD A 50M DEL ESTADIO DE LA PARROQUIA	3025313	FUNDOCHAMBA

G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Desde: 1/1/2022

Hasta : 30/9/2022

Página 2 de 5

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
5.3.08.05	Materiales de Aseo	200.00	129.94	70.06
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	250.00	0.00	250.00
5.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y	1,300.00	0.00	1,300.00
5.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00
5.3.08.16	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y	0.00	0.00	0.00
5.3.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y	0.00	0.00	0.00
5.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente	0.00	0.00	0.00
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	0.00	0.00	0.00
5.3.99.01	Asignación a Distribuir para Bienes y Servicios de Consumo	0.00	0.00	0.00
5.6.02.01	Sector Público Financiero	4,796.04	491.76	4,306.28
5.7.01.02	Tasas Generales	200.00	0.00	200.00
5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	0.00	0.00	0.00
5.7.02.01	Seguros	180.00	97.73	82.27
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	150.00	47.64	102.36
5.7.02.06	Costas Judiciales	0.00	0.00	0.00
5.8.01.01	Al Gobierno Central	725.31	535.00	190.31
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas Y Autonomas	0.00	0.00	0.00
5.8.01.04	A Entidades Del Gobierno Seccional	4,351.87	2,937.88	1,413.99
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IECS	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-841.75	4,983.44	-5,825.19
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas Prestamo	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04	De Entidades Del Gobierno Seccional	9,642.40	9,642.40	0.00
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	30,069.62	30,069.62	0.00
2.8.06.08	Aporte A Juntas Parroquiales Rurales	77,552.43	50,952.24	26,600.19
2.8.10.03	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos	0.00	0.00	0.00
7.1.01.03	Jornales	0.00	0.00	0.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	6,324.00	4,743.00	1,581.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	6,960.00	3,480.00	3,480.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,107.00	290.00	817.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	976.67	554.17	422.50
7.1.04.06	Por Vacaciones	0.00	0.00	0.00
7.1.05.03	Jornales	0.00	0.00	0.00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	1,628.05	1,628.05	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	1,582.50	961.64	620.86
7.1.06.02	Fondo De Reserva	526.80	395.10	131.70
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Y Cesación De	290.03	145.00	145.03
7.3.01.04	Energía Eléctrica	0.00	0.00	0.00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	1,920.00	0.00	1,920.00

11/11/2022

10:09:16

Ruc No :
1160029570001

Dirección :
EDIFICIO DEL GAD A 50M DEL ESTADIO DE LA PARROQUIA

Teléfono :
3025313

Ciudad
FUNDOCHAMBA

G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 1/1/2022

Hasta : 30/9/2022

Página 3 de 5

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.3.02.01	Transporte de Personal	0.00	0.00	0.00
7.3.02.02	Fletes y Manobras	0.00	0.00	0.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	781.00	781.00	0.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	10,275.33	3,320.00	6,955.33
7.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	0.00	0.00	0.00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	300.00	240.00	60.00
7.3.02.17	Difusion E Informacion	0.00	0.00	0.00
7.3.02.35	Servicios De Alimentacion	1,500.00	1,500.00	0.00
7.3.02.36	Servicios En Plantaciones Forestales	0.00	0.00	0.00
7.3.02.48	Eventos Oficiales	600.00	240.00	360.00
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	0.00	0.00	0.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	0.00	0.00
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	0.00	0.00	0.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	0.00	0.00	0.00
7.3.04.05	Vehículos	0.00	0.00	0.00
7.3.04.06	Herramientas	0.00	0.00	0.00
7.3.04.18	Gastos En Mantenimiento De Áreas Verdes Y Arreglo De	4,721.24	2,925.00	1,796.24
7.3.04.19	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes	0.00	0.00	0.00
7.3.05.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00
7.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	0.00	0.00	0.00
7.3.05.04	Maquinarias Y Equipos	1,900.00	0.00	1,900.00
7.3.05.05	Vehículos	0.00	0.00	0.00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	0.00	0.00	0.00
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0.00	0.00	0.00
7.3.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	0.00	0.00	0.00
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	0.00	0.00	0.00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	0.00
7.3.08.03	Combustibles y Lubrificantes	0.00	0.00	0.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	0.00	0.00	0.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	0.00	0.00	0.00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y	0.00	0.00	0.00
7.3.08.12	Materiales Didácticos	0.00	0.00	0.00
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	2,157.39	801.30	1,356.09
7.3.08.18	Gastos En Mantenimiento De Areas Verdes Y Arreglo De	0.00	0.00	0.00
7.3.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y	1,000.00	0.00	1,000.00
7.3.08.21	Egresos para Situaciones de Emergencia	0.00	0.00	0.00
7.3.08.24	Insumos, Bienes Y Materiales Para La Producción De	0.00	0.00	0.00
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos	1,877.96	1,877.96	0.00

11/11/2022

10:09:16

Ruc No :

1160029570001

Dirección :

EDIFICIO DEL GAD A 50M DEL ESTADIO DE LA PARROQUIA

Teléfono :

3025313

Ciudad

FUNDOCHAMBA

G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 1/1/2022

Hasta : 30/9/2022

Página 4 de 5

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.3.15.12	Semovientes	0.00	0.00	0.00
7.5.01.01	De Agua Potable	0.00	0.00	0.00
7.5.01.02	De Riego y Manejo de Aguas	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04	De Urbanizacion Y Embellecimiento	102,217.56	37,601.19	64,616.37
7.5.01.06	Construccion de un Cerramiento metalico para la cancha de	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	1,183.42	0.00	1,183.42
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura	2,252.38	0.00	2,252.38
7.5.05.99	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	0.00	0.00	0.00
7.5.99.01	Asignacion a Distribuir para Obras Públicas	0.00	0.00	0.00
7.7.01.02	Tasas Generales	0.00	0.00	0.00
7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	0.00	0.00	0.00
7.8.01.04	A Entidades del Gobierno Seccional	1,500.00	1,500.00	0.00
7.8.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuarias Pesca Y Caza	0.00	0.00	0.00
8.4.01.03	Mobiliarios	2,430.00	2,350.00	80.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	147.32	147.32	0.00
8.4.01.05	Vehículos (bienes larga duracion)	0.00	0.00	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000.00	0.00	1,000.00
8.4.02.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00
8.4.02.02	Edificios, Locales y Residencias	0.00	0.00	0.00
8.4.05.12	semovientes	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	-39,894.20	25,183.53	-65,077.73
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	39,040.61	39,040.61	0.00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	7,790.77	0.00	7,790.77
3.7.01.04	De Préstamos	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	23,000.00	22,677.99	322.01
3.8.01.07	Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads Y	0.00	0.00	0.00
3.8.01.08	Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads Y	12,681.92	12,681.92	0.00
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	11,270.48	1,076.92	10,193.56
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	30,506.87	30,506.87	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	40,735.95	42,816.73	-2,080.78
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	72,983.70	-72,983.70

G.A.D. PARROQUIAL DE FUNDOCHAMBA

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Desde: 1/1/2022

Hasta : 30/9/2022

Página 5 de 5

TOTAL INGRESOS	271,909.74	214,858.72	57,051.02
TOTAL GASTOS	271,909.74	141,875.02	130,034.72
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	72,983.70	-72,983.70



Firma electrónicamente por:
DUVAL MANUEL
CUEVA
VILLALTA

MÁXIMA AUTORIDAD



Firma electrónicamente por:
DALILA
ELIZABETH
YAGUANA ABAD

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

Anexo 3

Oficio de Designación de Director del Trabajo de Integración Curricular



UNL
Universidad
Nacional
de Loja

FACULTAD, JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA
CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Presentada el día de hoy, 16 de mayo de 2023, a las 11H00. Lo certifica, la Secretaria Abogada de la Facultad Jurídica Social y Administrativa de la UNL.

ENA REGINA
PELAEZ
SORIA

Firmado digitalmente
por ENA REGINA
PELAEZ SORIA
Fecha: 2023.05.16
12:13:44 -05'00'

Dra. Ena Regina Peláez Soria Mg. Sc
SECRETARIA ABOGADA DE LA
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

Loja, 16 de mayo de 2023, a las 11H30. Atendiendo la petición que antecede, de conformidad a lo establecido en el Art. 228 Dirección del trabajo de integración curricular o de titulación, del Reglamento de Régimen Académico de la UN vigente; una vez emitido el informe favorable de estructura, coherencia y pertinencia del proyecto, se designa a la Lic. Yomar Pardo Villalta, Mg. Sc., Docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad Jurídica Social y Administrativa, como DIRECTORA del Trabajo de Integración Curricular o Titulación, titulado: "AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA, DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022", de autoría de la Srta. CRIS DAYANA GAONA TRONCOSO. Se le recuerda que conforme lo establecido en el Art. 228 antes mencionado. Usted en su calidad de director del trabajo de integración curricular o de titulación "será responsable de asesorar y monitorear con pertinencia y rigurosidad científico-técnica la ejecución del proyecto y de revisar oportunamente los informes de avance, los cuales serán devueltos al aspirante con las observaciones, sugerencias y recomendaciones necesarias para asegurar la calidad de la investigación. Cuando sea necesario, visitará y monitoreará el escenario donde se desarrolle el trabajo de integración curricular o de titulación". NOTIFIQUESE para que surta efecto legal.



Dra. Dunia Maritza Yaguache Maza, Mg. Sc.
DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Loja, 16 de mayo de 2023, a las 17H00, Notifiqué con el decreto que antecede a la Lic. Yomar Pardo Villalta, Mg. Sc., para constancia suscriben:



Lic. Yomar Pardo Villalta, Mg. Sc.
DIRECTORA DEL PROYECTO



Elaborado por: Ab. Eliana González M.

C.C. Srta. Cris Dayana Gaona Troncoso.
Expediente De Estudiante

ENA REGINA
PELAEZ
SORIA

Firmado digitalmente
por ENA REGINA
PELAEZ SORIA
Fecha: 2023.05.16
12:13:52 -05'00'

Dra. Ena Regina Peláez Soria, Mg. Sc.
SECRETARIA ABOGADA

Anexo 4

Pertinencia de Proyecto de Integración Curricular



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Loja, 5 de abril de 2023

Dra. Dunia Yaguache Maza Mg. Sc
**DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**
En su despacho. -

De mi consideración:

En mi calidad de docente designada para evaluar la pertinencia del proyecto de tesis de la estudiante **CRIS DAYANA GAONA TRONCOSO**, y una vez realizada las correcciones solicitadas en el informe previo me permito, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 225 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, declarar que el Proyecto de Tesis titulado: **AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FUNDOCHAMBA, DEL CANTÓN QUILANGA, PERIODO 2022** Cumple los requisitos para ser realizado, tanto en su estructura coherencia y pertinencia.

✓ Su desarrollo es pertinente tanto a nivel académico como metodológico, por lo que se justifica su ejecución.

Esto es todo cuanto puedo informar, para los fines pertinentes,

Atentamente,



Lic. Yomar Rocío Pardo Villalta, Mgs.
DOCENTE DE LA C.C.A DE LA UNL

Ciudad Universitaria "Guillermo Falcón Espinosa" Casilla letra "5"
Teléfono: 2345191
direccion.cca@unl.edu.ec



Actividad
Ir a C...

Anexo 5

Certificación de Traducción de Abstract.

Loja, 05 de febrero de 2024

CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN

Yo, Nadine Alejandra Narváez Tapia, con número de cédula 1150753067 y con título de Licenciada en Ciencias de la Educación, Mención Inglés, registrado en el SENESCYT con número 1008-2019-2144786

CERTIFICO:

Qué he realizado la traducción de español al idioma Inglés del resumen del presente Trabajo de Integración Curricular denominado **“Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fundochamba, del Cantón Quilanga, Periodo 2022**, de autoria de **Cris Dayana Gaona Troncoso**, portadora de la cédula de identidad número **1105263246**, estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, siendo el mismo verdadero y correcto a mi mejor saber y entender.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente en lo que se creyera conveniente.



Lic. Nadine Alejandra Narváez Tapia
C.I: 1150753067
Registro del SENESCYT: 1008-2019-2144786

